

2020

MUNICIPIO DE ASUNCION
TLACOLULITA

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022

C.ANGEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 6 |
| Mensaje del presidente..... | 7 |
| Fundamento legal | 8 |
| Marco metodológico | 15 |
| Misión | 16 |
| Visión | 17 |
| 1. CONTEXTO MUNICIPAL | 18 |
| 1.1. Delimitación y estructura territorial del municipio de Asunción Tlacolulita | 19 |
| 1.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud) | 19 |
| 1.1.2. Superficie municipal | 19 |
| 1.1.3. Colindancias (norte, sur, este y oeste)..... | 19 |
| 1.1.4. Región geopolítica a la que pertenece el municipio | 19 |
| 1.1.5. Macro localización y Micro localización..... | 20 |
| 1.2. Características físicas del municipio de Asunción Tlacolulita | 21 |
| 1.2.1. Medio físico | 21 |
| 1.2.2. Uso del suelo | 26 |
| 1.3. Dinámica Sociodemográfica y Económica | 27 |
| 1.3.1. Dinámica Sociodemográfica | 28 |
| 1.4. Grado promedio de escolaridad | 32 |
| 1.5. Salud..... | 33 |
| 1.6. Economía del municipio | 34 |
| 1.7. Participación en actividades económicas | 35 |
| 2. EJE 1. PERSONAS DE ASUNCIÓN TLACOLULITA | 37 |
| 2.1. Características de la población | 38 |
| 2.1.1. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad | 39 |
| 2.1.2. Cualidad étnica en el Municipio de Asunción Tlacolulita..... | 40 |
| 2.1.3. Ingresos de la población y estatus migratorio | 42 |
| 2.2. Educación en el Municipio de Asunción Tlacolulita | 44 |
| 2.2.1. Relación de centros educativos en el municipio..... | 46 |
| 2.2.1.1. Diagnóstico de la situación de los centros educativos en el Municipio | 47 |
| 2.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación en Asunción Tlacolulita | 49 |

| | | |
|---------|--|----|
| 2.3. | Salud y Seguridad Social | 50 |
| 2.3.1. | Infraestructura de Salud en el Municipio de Asunción Tlacolulita..... | 51 |
| 2.3.2. | Diagnóstico de la infraestructura de salud en el Municipio..... | 51 |
| 2.3.2.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector salud y seguridad social en Asunción Tlacolulita..... | 53 |
| 2.4. | Cultura y deporte en el Municipio de Asunción Tlacolulita | 54 |
| 2.4.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector cultura en Asunción Tlacolulita | 63 |
| 2.4.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector deporte en Asunción Tlacolulita | 64 |
| 2.5. | Vivienda..... | 65 |
| 2.5.1. | Calidad y espacios de la vivienda..... | 65 |
| 2.5.1.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector vivienda en Asunción Tlacolulita | 68 |
| 2.5.2. | Servicios básicos de la vivienda | 69 |
| 2.5.2.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector servicio básico de la vivienda en Asunción Tlacolulita | 75 |
| 2.6. | Personas en condiciones de vulnerabilidad..... | 76 |
| 2.7.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector personas en condiciones de vulnerabilidad en Asunción Tlacolulita | 78 |
| 2.7. | Acceso a la alimentación | 79 |
| 2.7.2 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector acceso a la alimentación en Asunción Tlacolulita..... | 80 |
| 3. | EJE 2. CUIDADO DEL PLANETA..... | 81 |
| 3.1. | Medio ambiente y biodiversidad..... | 83 |
| 3.1.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector cuidado del planeta en Asunción Tlacolulita..... | 89 |
| 3.2. | Gestión de residuos y energías alternativas | 90 |
| 3.2.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gestión de residuos y energías alternativas en Asunción Tlacolulita | 92 |
| 3.3. | Desarrollo y ordenamiento territorial | 93 |
| 3.3.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo y ordenamiento territorial en Asunción Tlacolulita | 94 |
| 4. | EJE 3. PROSPERIDAD EN ASUNCIÓN TLACOLULITA..... | 95 |
| 4.1. | Desarrollo económico incluyente | 97 |
| 4.1.1 | Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector prosperidad en Asunción Tlacolulita | 99 |

| | |
|---|-----|
| 4.2. Productividad e impulso de los sectores económicos | 100 |
| 4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector productividad e impulso de los sectores económicos en Asunción Tlacolulita | 103 |
| 4.3. Actividades económicas potenciales para el desarrollo | 104 |
| 4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector actividades económicas potenciales para el desarrollo en Asunción Tlacolulita..... | 107 |
| 4.4. Abasto y comercialización | 108 |
| 4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector abasto y comercialización para el desarrollo en Asunción Tlacolulita | 109 |
| 4.5. Apoyos a los sectores productivos | 110 |
| 4.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector apoyo a los sectores productivos en Asunción Tlacolulita | 111 |
| 4.6. Caminos y comunicaciones | 112 |
| 4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector camino y comunicaciones en Asunción Tlacolulita..... | 115 |
| 5. EJE 4. PAZ EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA..... | 116 |
| 5.1. Seguridad Pública en el municipio de Asunción Tlacolulita | 117 |
| 5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector seguridad publica en Asunción Tlacolulita | 119 |
| 5.2. Procuración de justicia en el municipio de Asunción Tlacolulita | 120 |
| 5.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector procuración de justicia en Asunción Tlacolulita..... | 121 |
| 5.3. Derechos humanos en el municipio de Asunción Tlacolulita..... | 122 |
| 5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector derechos humanos en Asunción Tlacolulita | 123 |
| 5.4. Gobernabilidad y paz social en el municipio de Asunción Tlacolulita | 124 |
| 5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gobernabilidad y paz social en Asunción Tlacolulita..... | 125 |
| 5.5. Tenencia de tierra y conflictividad agraria en el municipio de Asunción Tlacolulita | 126 |
| 5.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector tenencia de tierra y conflictividad agraria en Asunción Tlacolulita | 127 |
| 6. EJE 5. ALIANZAS EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA | 128 |
| 6.1. Coordinación institucional..... | 129 |

| | |
|--|-----|
| 6.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector coordinación institucional en Asunción Tlacolulita..... | 131 |
| 6.2. Finanzas públicas..... | 132 |
| 6.2. Ingresos municipales..... | 133 |
| 6.3. Gasto público..... | 135 |
| 6.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector finanzas públicas en Asunción Tlacolulita..... | 136 |
| 6.4. Desarrollo institucional..... | 137 |
| 6.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo institucional en Asunción Tlacolulita..... | 144 |
| 6.5. Municipio digital..... | 145 |
| 6.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector municipio digital en Asunción Tlacolulita..... | 148 |
| 6.6. Transparencia y rendición de cuentas..... | 149 |
| 6.6.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector transparencia y rendición de cuentas en Asunción Tlacolulita..... | 150 |
| 7. Ejes transversales..... | 151 |
| 7.1. Igualdad de género..... | 152 |
| 7.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector igualdad de género en Asunción Tlacolulita..... | 154 |
| 7.2. Asuntos indígenas..... | 155 |
| 7.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector asuntos indígenas en Asunción Tlacolulita..... | 157 |
| 7.3. Derechos de las niñas, niños y adolescentes..... | 158 |
| 7.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Derechos de las niñas, niños y adolescentes en Asunción Tlacolulita..... | 160 |
| 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO..... | 161 |
| 8.1. Presupuesto de Asunción Tlacolulita..... | 162 |
| 8.2. Metas e indicadores..... | 168 |
| 8.3. Seguimiento y Evaluación..... | 173 |
| 9. MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | 176 |
| ANEXOS..... | 187 |

Introducción

Un plan municipal se puede definir como el instrumento en el que se establecen proyectos que buscan atender diferente tipo de demandas sociales y satisfacer las necesidades latentes del municipio, sirviendo además como un medio que permite la exploración de oportunidades de mejora en la vida y el desarrollo de los habitantes de la población.

La intervención de las autoridades correspondientes en los planes municipales resulta primordial para su diseño, estructuración formalización e integración, incluyendo así mismo a los servidores públicos y demás órganos estatales y municipales en el logro y consecución de las metas y objetivos establecidos en dicha planeación encaminándolas y enlazándolas con los Planes Nacionales y Estatales.

La planeación municipal a través de dicho documento se constituye de igual manera en las legislaciones aplicables en todo el país, buscando un fin común hacia el desarrollo económico, social y cultural.

En el siguiente documento se formula la planeación en diferentes áreas de oportunidad referentes al municipio de Asunción Tlacolulita, cada una de ellas atendiendo un sector específico mediante la estructuración de ejes, mismos que incluyen la situación del sector poblacional, el cuidado del medio ambiente, prosperidad en el municipio, la paz social, alianza en el municipio y la atención de grupos vulnerables por medio de los ejes transversales. Se incluye además la programación y presupuestación de los distintos proyectos planteados así como los medios y recursos para lograr su consecución, logrando finalmente el cumplimiento de cada una de las metas y objetivos definidos previamente.

Mensaje del presidente



La presentación del siguiente Plan de Desarrollo nos permite mostrar el compromiso que tenemos como autoridad municipal de asegurar el desarrollo y crecimiento de una sociedad próspera buscando cumplir con nuestras metas y objetivos establecidos, mismos que están encaminados al aseguramiento de un mejor futuro para las próximas generaciones.

A través de la participación de los elementos que integran el consejo de desarrollo social municipal e integrantes del cabildo municipal se pudo llevar a cabo la identificación de la principal problemática que afectan la calidad de vida y bienestar de nuestra población y con base en las mismas formular mediante proyectos, programas y diversos tipos de actividades las soluciones óptimas y necesarias en nuestro municipio.

La correcta gestión de los recursos humanos, técnicos y económicos nos permitirá atender las demandas y requerimientos de nuestros grupos más vulnerables, contemplando a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes; velando así mismo por su integridad y el respeto a sus derechos humanos fundamentales. Por otra parte es necesario que nuestro gobierno se caracterice por ser una sociedad en la que existan las medidas pertinentes en el cuidado del medio ambiente y en la preservación y conservación de los recursos naturales.

Durante esta gestión queremos ver reflejada la responsabilidad que tenemos como autoridad municipal, apegándonos en todo momento a las legislaciones correspondientes en el cumplimiento de nuestro deber, así como también una sociedad pacífica integrada y completamente desarrollada.

ATENTAMENTE

C. ÁNGEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA

Fundamento legal

El marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, por lo que en este apartado se señala el fundamento legal de la elaboración del Plan Municipal de Asunción Tlacolulita.

➤ **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25. Párrafo tercero. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. Párrafo primero. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

➤ **Ley de planeación**

ARTICULO 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programa.

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo.

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

➤ **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, del Estado de Oaxaca.**

ARTÍCULO 45.-El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.-El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.-Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.-Atender las demandas prioritarias de la población;

III.-Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.-Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.-Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.-Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.-En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.-El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.-Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

➤ **Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.**

Artículo 56.-Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la

naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

I.-Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.-Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

IV.-Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos;

➤ **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

ARTÍCULO 47.-Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

X.-Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.-Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.-Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

XIII.-Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XVI.-Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

ARTÍCULO 68.-El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.-Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.-Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.-Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.-Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

V.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII.-Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.-Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVI.-Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;

XVII.-Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

XVIII.-Recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal

XXIV.-Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificarla eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

Marco metodológico

El plan municipal de desarrollo es un documento en donde se diagnostican las principales necesidades y carencias del municipio de Asunción Tlacolulita. Para su integración se siguieron los lineamientos de la Guía para la elaboración de planes Municipales de Desarrollo Sostenible alineados a los objetivos de la agenda 2030.

Además se consultó información documental a través de documentos oficiales, base de datos estadísticos de la muestra Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de consultas de información de instituciones como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Informe anual de la situación de Pobreza y rezago social 2020, el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Oaxaca (COPLADE).

Así mismo se realizaron talleres de participación integrados por el cabildo municipal, el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), el facilitador del COPLADE, los comités de las diferentes instituciones (educación, salud), y ciudadanía en general.

A través de esta recopilación de información se identificó la población total, la calidad y servicios básicos de la vivienda, educación, salud, el cuidado del medio ambiente, las principales actividades económicas, cultura y deporte, seguridad y los grupos vulnerables. De esta manera se obtuvieron las bases necesarias para tomar mejores decisiones y crear estrategias para la mejora de las condiciones en el municipio a través de un desarrollo sostenible.

Misión



Somos un Ayuntamiento que busca el bienestar de los ciudadanos atendiendo las necesidades de servicios básicos de la vivienda como; el agua potable, energía eléctrica y drenaje. Así mismo se busca fortalecer las actividades orientadas a la educación, al deporte y mejoramiento de los accesos al municipio, bajo el régimen de usos y costumbres a través de una administración eficiente y honesta.

Visión

Para el año 2022

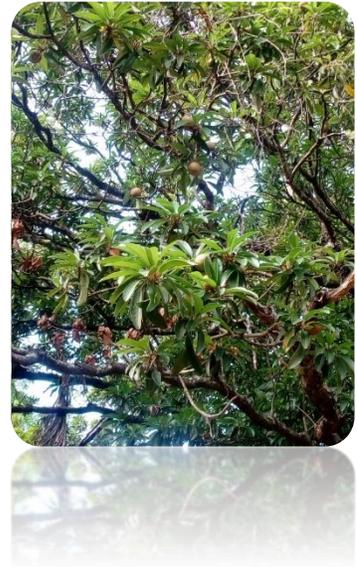
Lograr un desarrollo municipal incluyente que busque la igualdad y oportunidad de todos sus habitantes en una sociedad próspera que proporcione los servicios necesarios y adecuados a los mismos, protegiendo a los grupos vulnerables, preservando su riqueza cultural y fomentando el respeto a la naturaleza y los recursos naturales.

Para el año 2026

Ser un municipio capaz de cubrir los servicios múltiples que corresponden a cada uno de los habitantes siendo constantes en el desarrollo mediante la participación activa de la población, de manera que en coordinación con la autoridad municipal se logre la resolución de todas las problemáticas existentes en el municipio alcanzando el crecimiento económico y social preservando en todo momento su identidad cultural.

Para el año 2032

Asunción Tlacolulita será un municipio próspero, humano y sustentable, que atienda y otorgue todos los servicios a su población de manera eficiente y eficaz por medio de una infraestructura pública adecuada, la cual beneficiaría a todos los estratos sociales de la población y propiciara el desarrollo económico y social preservando su riqueza cultural.



1. CONTEXTO MUNICIPAL



1.1. Delimitación y estructura territorial del municipio de Asunción Tlacolulita

1.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio de Asunción Tlacolulita se encuentra ubicado entre los paralelos 16°05' y 16°24' de latitud norte; los meridianos 95°41' y 95°50' de longitud oeste con una altitud entre 200 y 1 600 m.

1.1.2. Superficie municipal

Este municipio cuenta con una superficie aproximada de 187.52 km², representado el 0.19% de la superficie total del estado.

1.1.3. Colindancias (norte, sur, este y oeste)

El municipio de Asunción Tlacolulita colinda al oeste con la agencia de San Lorenzo Jilotepequillo del municipio de Santa María Ecatepec, al norte con Magdalena Tequisistlán, al este con San Miguel Tenango y al sur con San Miguel Ecatepec agencia de Magdalena Tequisistlan.

Geográficamente esta comunidad cuenta con las siguientes características: coordenadas 95° 46' 24" de longitud oeste y 16° 11' 08" de latitud norte, a una altura promedio de 1150 msnm (Anuario Estadístico Estatal 2016).

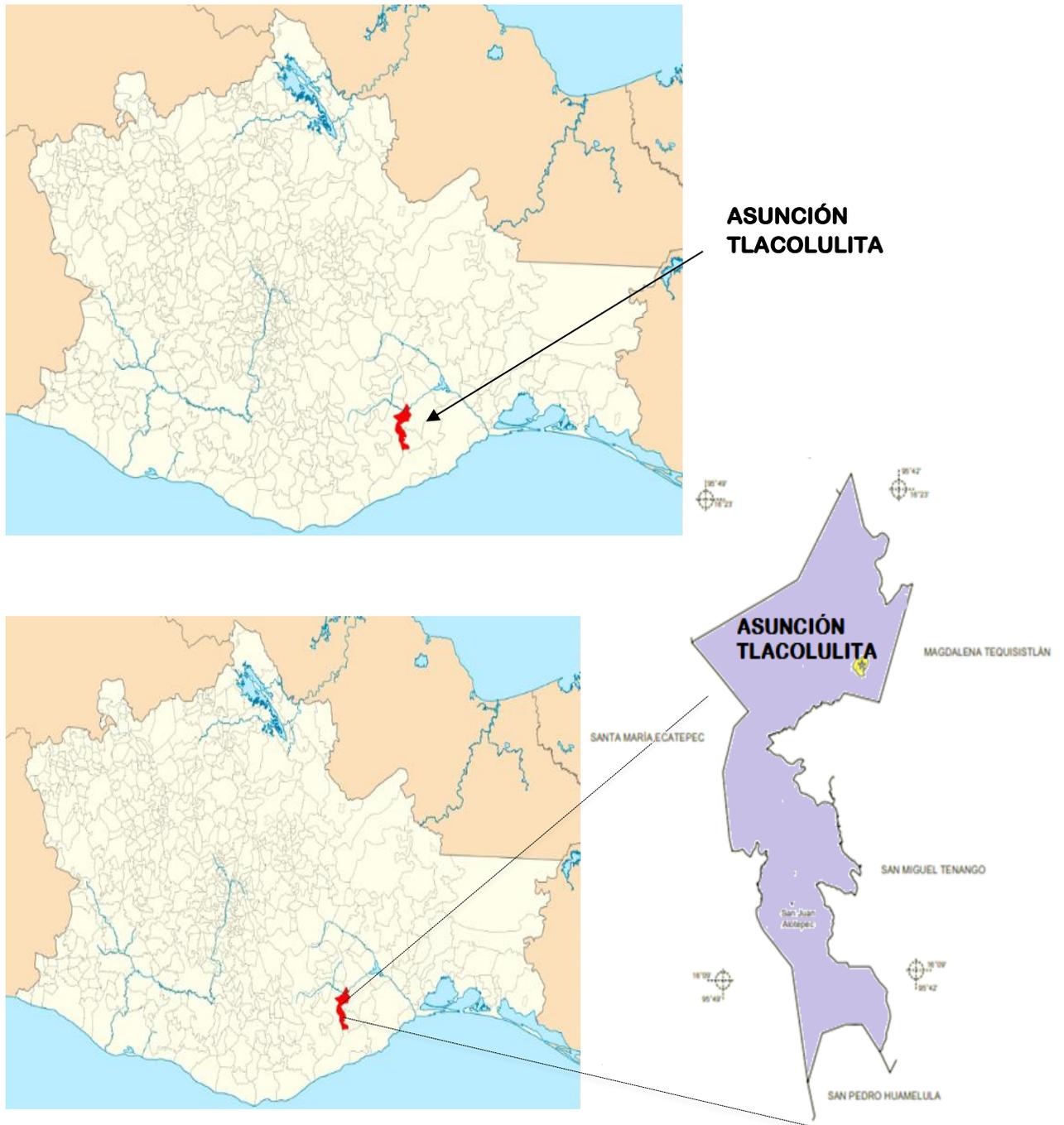
1.1.4. Región geopolítica a la que pertenece el municipio

El municipio de Asunción Tlacolulita pertenece a la región de la Sierra Sur siendo el municipio 008 de los 570 con los que cuenta el estado. Cuenta además con la Agencia Municipal de San Juan Alotepec. En términos de distribución geopolítica el municipio se clasifica de acuerdo a datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano de Oaxaca de la siguiente manera:

- Forma parte de la Demarcación Territorial Distrital Electoral Local 18 de Santo Domingo Tehuantepec.

- Forma parte del Distrito V Electoral Federal, con sede en Santo Domingo Tehuantepec

1.1.5. Macro localización y Micro localización



1.2. Características físicas del municipio de Asunción Tlacolulita

1.2.1. Medio físico

Orografía

Existe una gran variedad de vegetación en esta zona al estar cerca de los cerros: Santa Catarina, Cerro Calandria, Cerro Ocoteppec, Cerro el Coyote, Cerro el Volcán, Cerro la Preñada, Cerro madroño, Cerro San Pedro y Cerro Amarillo, trayendo consigo una variedad de microclimas. En el caso de la Agencia Municipal de San Juan Alotepec esta cuenta con las montañas llamadas Ocote, Chupa rosa, Guacamaya, Anona, Huilote y Zapote.

Imagen. Cerro la Preñada



Recursos Hidrológicos

En cuanto a los recursos hidrológicos el municipio es abastecido principalmente por el Rio Tlacolulita, mismo que nace en la Sierra Chontal. Igualmente es abastecido por los arroyos El Guaje, León, Vainilla, Ciruelo, Zapote, Aguacate, el Cristino, Cacalote, Luneta, Huerumbo, El morro, Mala Mujer y El camarón.

La Agencia de San Juan Alotepec es suministrada de este recurso a través de los manantiales Amate y Hierba Santa. En ambos casos el abastecimiento de agua se

reduce en épocas de sequía, por lo que en estas épocas es cuando se implementan acciones para su conservación.

Imagen. Rio Tlacolulita



El municipio cuenta además con un nacimiento de aguas termales y cabe mencionar que la población maneja un canal de riego para sus cultivos. Tanto en el municipio como en la Agencia se hace uso de estos recursos para lavar, por lo que quedan expuestos a ser contaminados fácilmente.

Imagen. Canales de Riego



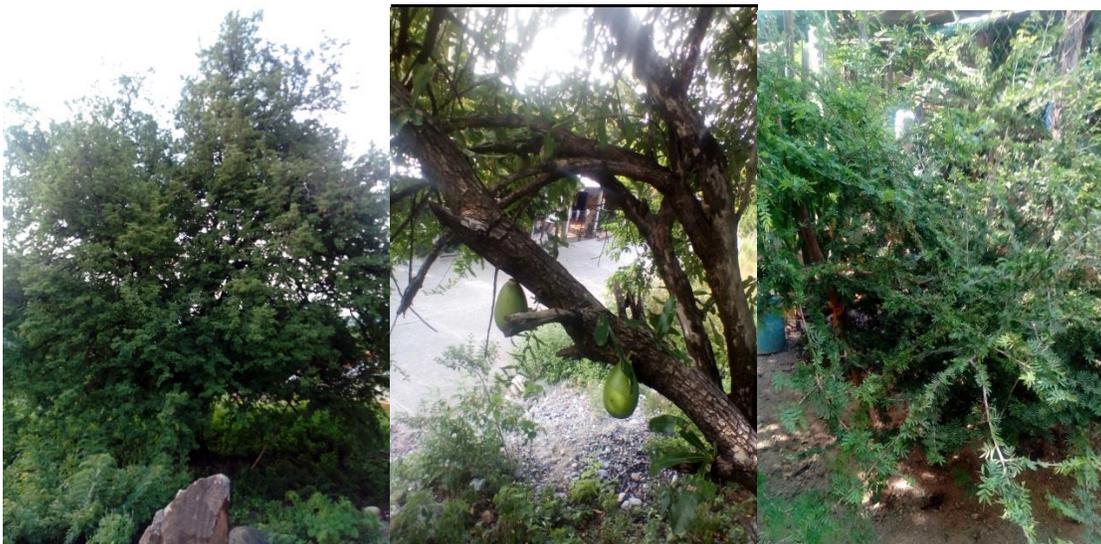
Las aguas termales son muy poco utilizadas y no se cuentan con planes enfocados a su aprovechamiento y conservación.

Flora y Fauna

El municipio cuenta con una gran diversidad de especies de flora y fauna derivado de la combinación de factores ambientales que se presentan en la región contando con muchos tipos de árboles maderables y no maderables, plantas medicinales y plantas comestibles, en el caso de la fauna en el municipio habitan diferentes especies de mamíferos, aves, reptiles y peces. Cuentan con los siguientes recursos naturales.

Arboles no maderables: Pochote, mesquite, tepehuaje, palo de homaga, palo brasil, cucharita, copalchin, huanacastle, amate, palo mulato, cuachanala, el cacho toro, cuaylan, lumbracero, grisiña, huamuchil, copal, sauce, pipe. sama, lambimbo, gulabere, cacahuananche, huerumbo, mora, piñón, vainillo, huaje, matamoy, sangre de toro, guayacan, cacalósúchil, pie de gallo, palo de chile, uña de gato blanco y negro, congo, otatil, rejargal, rabo lagarto, jigalen, palo de cruz, manzanilla, palo negrito, palo amarillo, palo mata gallina, palo cautivo, palo de frijol, mezquite verde, palo cortés, caulote, trovador, roble, laurel, cascalote, pitayo, órgano, palo chilillo, palo San Juan, cactus, cuajinicuil, cereza.

Imagen. Arboles de Asunción Tlacolulita



Plantas medicinales: Cola de caballo, laurel, palo de azafrán , mirto, ruda, cacahuananche, hierba buena, hoja de cáncer, hoja de canela, hoja de zorrillo, frijolillo, hoja de pepe (tronadora o granadita), hoja de caña, cuacharala, mulato, brazil, hoja de tirisia, hoja de golondrina, uña de gato, nopal, sobre consuelo, sábila, albacá, santa rosa, hierba santa, platanariom, mezquite, caulote.

Plantas comestibles: Chepil, hierba santa, malanga, quelite, pápalo quelite, quintonil, verdolaga, tomate de arriera, anachepa, quelite espina, hierba mora, huaje, fríjol silvestre, nopal.

Aboles frutales: Mango, limón, coco, zapote, chico zapote, tamarindo, nanche, ciruela, almendra, papaya, sandía, ajonjolí, Jamaica, Girasol, naranja, mandarina, guayaba.

Imagen. Árboles frutales



Fauna en el municipio de Asunción Tlacolulita

Mamíferos y reptiles: Coyote, Zorro, mapache, tigrillo, leoncillo, león (diferente al puma) gato montés, toche (tlacuache), juiu, jabalí, tigre, armadillo, tejón, tuza, conejo, ardilla, zorrillo, zorra, tlacuache, venado, chupa miel (oso hormiguero), comadreja, tigrillo, coyote, puerco espín, Salamanqués, chintete, escorpión, camaleón, iguana, tortuga de campo, lagartija, charraguirre, cascabel, omaga de piedra, camaleón, culebra de palo, chatillo, chicoterías, cantil, ratonera, bejuquera, sorda, culebra ciempiés, escorpión, omaga.

Aves: carpintero, urraca, águila, gavilán, zopilote, garza, chachalaca, pato, gorrión, calandria, chupa rosa, cuervo, chahui, golondrina, perico, tórtola, cotorros, palomas, gallineta, gavilán, colibrís, pájaro vaquero, correcaminos, pájaro reloj, lechuza, cenizote, cardenal, guacamaya, luisito, tortolita, cupido, martín pescador, codorniz, perdiz, chico ratón, murciélagos, tecolote, zanate, chincuyo, zanatillo, bobo, quebranta hueso, buitres, corta mortaja (lechuza), guacamaya, pava.

Peces: anguila, tripón, camuchín, trucha, sardina, cuatro ojos, chacal, barbudo y bagre, curbinas.

Imagen. Fauna en el municipio de Asunción Tlacolulita



Clima

Existen 2 climas que pueden presentarse en el municipio de Asunción Tlacolulita, los cuales pueden ser semiseco cálido (85.65%) y semicalido subhúmedo (14.35%); la temperatura puede oscilar entre 18° y 28° grados centígrados, el rango de precipitación oscila entre los 800 y 1000 mm y las lluvias generalmente se presentan en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

1.2.2. Uso del suelo

De acuerdo a la información proporcionada por el Prontuario de Información Geográfica la distribución de los tipos de suelo en el municipio de Asunción Tlacolulita se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Tipos de suelo en el municipio de Asunción Tlacolulita

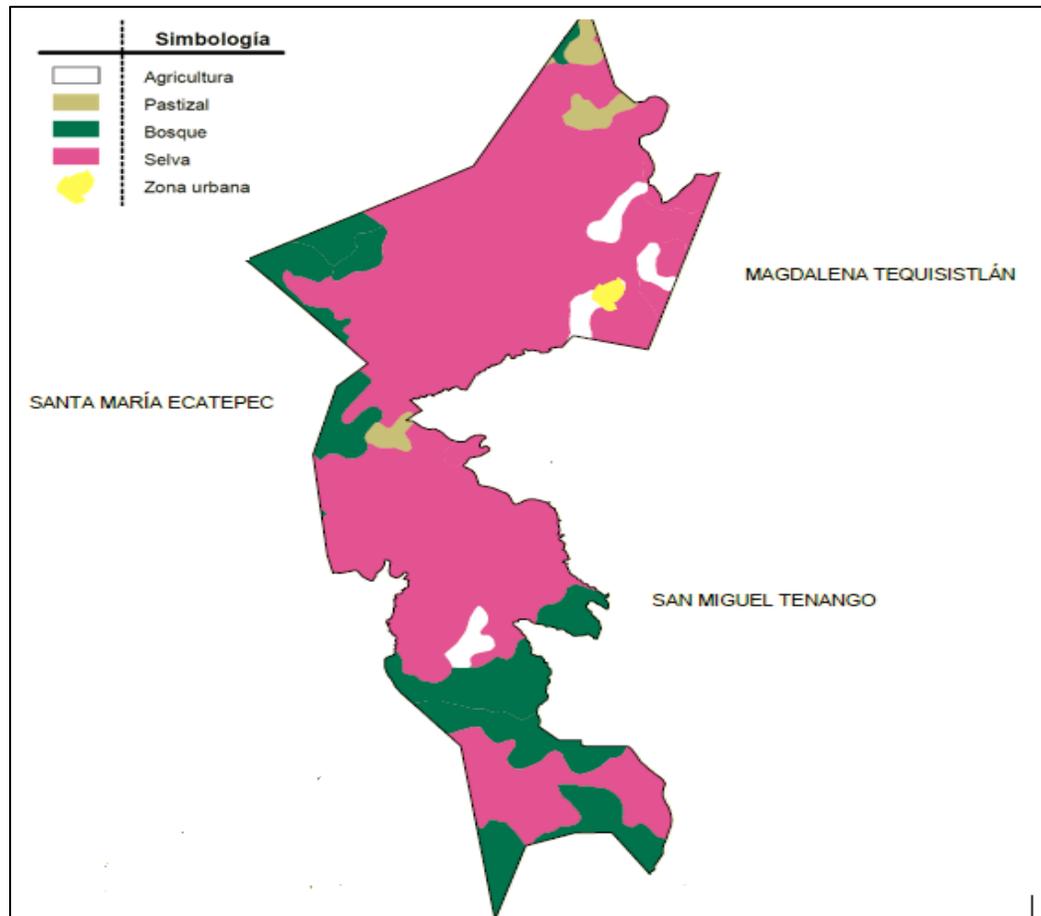
| Tipo de suelo | Proporción abarcada |
|---------------|---------------------|
| Cambisol | 45.48% |
| Phaeozem | 17.24% |
| Regozol | 17.05% |
| Luvisol | 8.51% |
| Fluvisol | 6.81% |
| Leptosol | 4.91% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal

En lo que se refiere al uso del mismo, este se encuentra clasificado de diferentes maneras, todas estas obtenidas a través de la misma fuente.

- El 2.94% del suelo es utilizado para la agricultura y solo el 0.94% abarca la zona urbana
- En cuanto a la vegetación el 75.25% es selva, el 18.92% es bosque y el 2.92% restante es pastizal inducido.
- La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, Roca Metamórfica e Ígnea intrusiva del Cretácico, en Sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Fluvisol, Regozol y

Cambisol; tiene clima semiseco muy cálido y cálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal

1.3. Dinámica Sociodemográfica y Económica

Reseña Histórica

El origen de la palabra Tlacolulita deriva de la legua Náhuatl, la cual significa: Tlaco: cosa y Lullam: grande. El nombre de Tlacolullam fue utilizado a partir del año 1400; para el año 1521 se le otorgo el nombre de Tlacolula y para finales del siglo XX tomo el nombre conocido hasta ahora de Asunción Tlacolulita.

Los habitantes de este lugar, pertenecen a la raza zapoteca se puede explicar su existencia en esta Zona Chontal, al tomar en cuenta que los zapotecas vinieron de Zaachila rumbo al Istmo de Tehuantepec, Oax., el trayecto fue asegurado por muchos campamentos que más tarde formaron pueblos, tales como: Nejapa de Madero y Jalapa. En los contornos del pueblo, hay lugares en donde se encuentran todavía vestigios de campamentos como en la cima de la Peña Preñada, Cerro de Agua y Piedra Grande.

Cronología de hechos históricos

Derrota de los franceses el 4 de febrero de 1866, en que los nativos, con intervención de los compañeros de San Bartolo Yautepec y Quiechapa, aniquilaron las fuerzas de Benito Toledo.

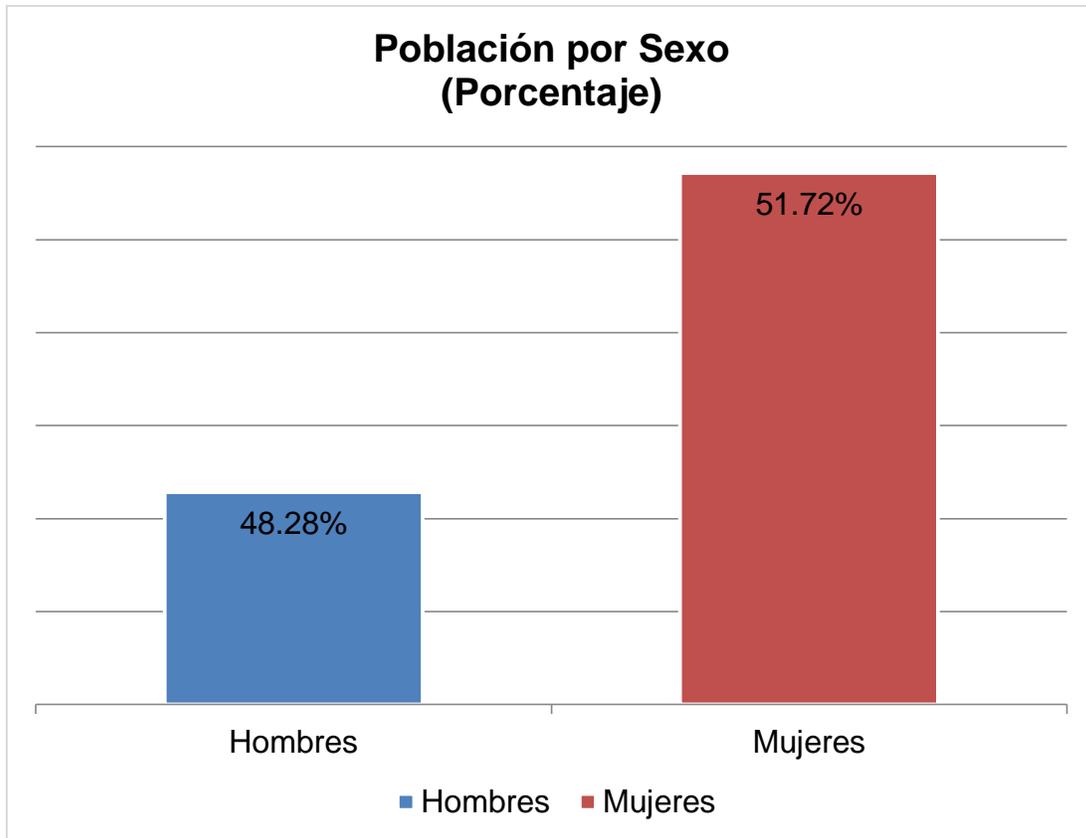
1.3.1. Dinámica Sociodemográfica

- Población total por sexo

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 en el municipio de Asunción Tlacolulita tiene un total de población de 804 personas.

Así también la encuesta intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Asunción Tlacolulita hay un total de 758 personas dicha población representa el 0.02% de la población del estado.

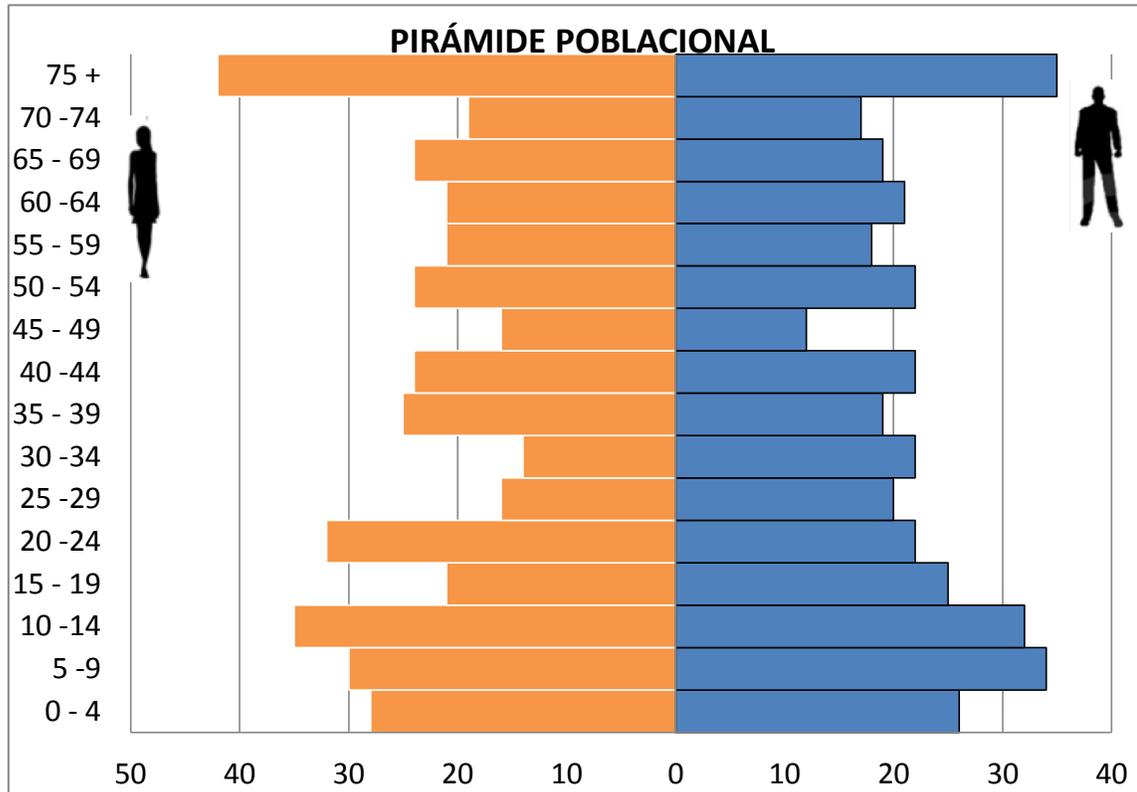
En la gráfica siguiente muestra que del total de la población, 366 son hombres y 392 son mujeres, representando el 48.28% y 51.72% respectivamente, la relación hombre mujeres es del 93.37%, es decir, por cada 100 mujeres hay 93 hombres y la razón de dependencia económica es del 81.77%, es decir por cada 100 personas hay 82 en edad de dependencia ya sean menores de 15 años o mayores de 64 años.



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

- Pirámide poblacional

Del total de la población del municipio de Asunción Tlacolulita para el año 2015, se observa que existe un mayor número de adultos mayores que de niños, de igual forma el total de población dependiente (niños y adultos mayores) es mayor a la población productiva, es decir personas que se encuentran entre 15 y 59 años de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal

- Población indígena

Con datos de la Encuesta Intercensal 2015 podemos determinar que la mayoría de la población se considera indígena ya que el 95.12% de la población corrobora este dato; por otro lado considerando la población de 3 años y más en el municipio el 11.95% habla lengua indígena.

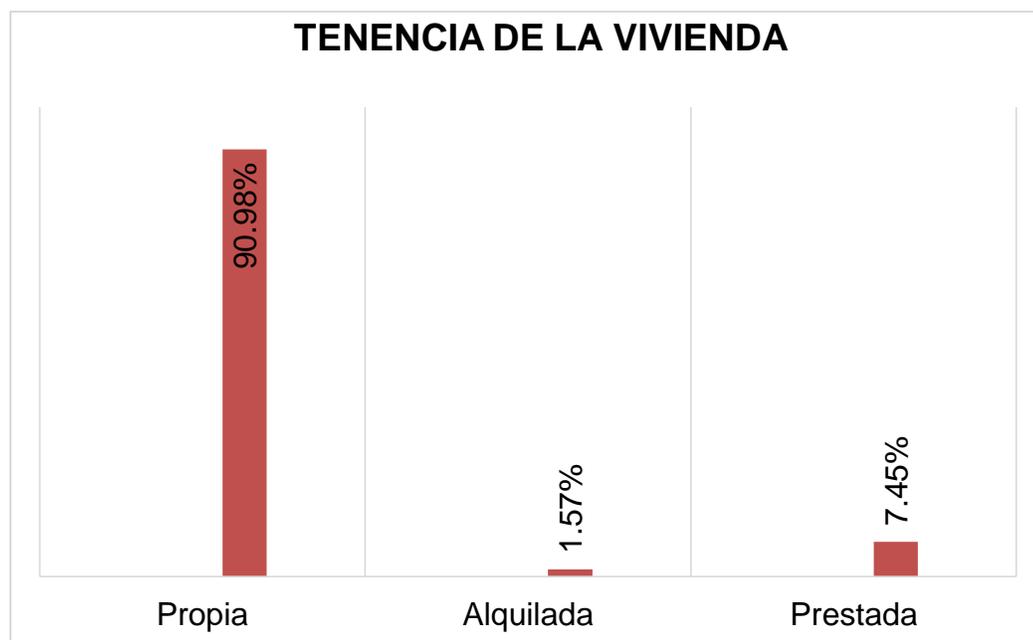
| Autoadcripción indígena en el Municipio de Asunción Tlacolulita | | | | |
|---|-----------------------|-----------------|---------|-----------------|
| Se considera | Se considera en parte | No se considera | No sabe | No especificado |
| 95.12% | 0.00% | 4.75% | 0.00% | 0.13% |
| Autoadcripción afrodescendiente en el Municipio de Asunción Tlacolulita | | | | |
| Se considera | Se considera en parte | No se considera | No sabe | No especificado |
| 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta intercensal 2015

- Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a los datos de la encuesta intercensal 2015 en el municipio de Asunción Tlacolulita hay un total de 255 viviendas particulares habitadas, las cuales se consideran como lugares de cuatro paredes y techo donde radica una persona o grupo de personas, la cual debe de cumplir con ciertas características para que se considere una vivienda digna y saludable donde los ocupantes se puedan desenvolver de la mejor manera y es importante señalar que la vivienda es un derecho de la población, así como tener acceso a un hogar seguro en la que puedan vivir en paz, con dignidad, salud física y mental; dichas viviendas se registraron con un promedio de ocupantes por vivienda de 3 personas y un promedio de ocupantes por cuarto de una persona.

Según la tenencia de la vivienda, el 90.98% es propia, el 1.57% alquilada y el 7.45% es prestada y según el número de cuartos por vivienda, el 51.77% contaban con dos o tres cuartos por vivienda.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

1.4. Grado promedio de escolaridad

La educación cumple un papel muy importante en el desarrollo de cualquier sociedad, por lo cual es necesaria la integración de los medios adecuados para que esta pueda ser proporcionada a todos de manera justa y equitativa.

El grado promedio de escolaridad en el municipio de Asunción Tlacolulita es de 6.30 de acuerdo a los datos de la encuesta intercensal 2015; con base a este indicador podemos decir que gran parte de la población concluyo satisfactoriamente los 6 grados de la primaria dentro de la educación básica.

Imagen. Escuela telesecundaria de Asunción Tlacolulita



Total de escuelas

El municipio de Asunción Tlacolulita cuenta con instituciones educativas capaces de proporcionar el servicio de la educación básica a través de preescolares, primarias y secundarias, así como la educación media superior a través de un bachillerato.

1.5. Salud

El municipio de Asunción Tlacolulita cuenta con un Centro de Salud, el cual pertenece a la jurisdicción No 2 de Juchitán, Oaxaca para atender a la población, sin embargo esta institución se ve limitada al no contar con el adecuado número de trabajadores y por lo tanto puede acarrear problemas de coordinación entre los mismos en situaciones de alta demanda del servicio, teniendo presente además que en esta institución carece igualmente de médicos especialistas.

Este Centro de Salud tiene establecido el horario de atención, el cual es de 8 am a 4 pm de lunes a jueves, los viernes brindan atención de 8 am a 1 pm y permanece cerrado los sábados y domingos. Este horario de atención ha resultado un problema para los habitantes debido a las emergencias que se han presentado o se podrían presentar los sábados y domingos. De igual manera las deficiencias en el abastecimiento de los medicamentos así como la prolongación en el tiempo de espera resultan ser problemáticas en esta población.

Imagen. Centro de Salud de Asunción Tlacolulita



En el caso de la Agencia de San Juan Alotepec, esta no cuenta con servicios médicos, únicamente presta sus servicios una promotora que tiene asignada la

tarea de realizar pruebas para la detección de paludismo; lo cual puede resultar riesgoso ante cualquier emergencia que llegue a suscitarse en esta comunidad.

1.6. Economía del municipio

Respecto a la población que se dedica a algún tipo de actividad económica en el municipio de Asunción Tlacolulita, según datos del INEGI 2015, la población económicamente activa (PEA) es del 33.98%, la población no económicamente activa corresponde a un 65.69% y el 0.33% restante no se encuentra especificado, estos datos considerando a la población mayor a 12 años; del total de la PEA, el 99.52% es población ocupada.

Al revisar estos datos por género, se observa una importante brecha, ya que del total de la población económicamente activa el 5.3% son mujeres y el 65.31% son hombres.

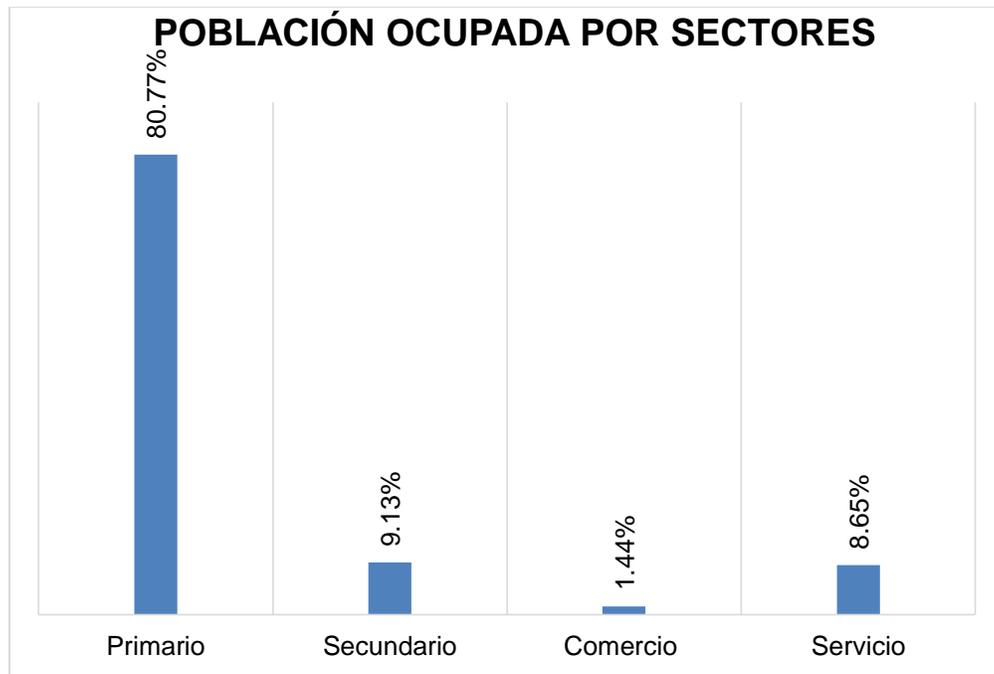
| Población Económicamente Activa y ocupada según Sexo, 2015 | | |
|--|-----|-------|
| Total | | % |
| Población económicamente activa | 209 | 33.98 |
| Población Masculina | 192 | 65.31 |
| Población femenina | 17 | 5.30 |
| Población ocupada | 208 | 99.52 |
| Población masculina | 191 | 99.48 |
| Población femenina | 17 | 100 |
| Población no económicamente activa | 405 | 65.69 |
| Población en condición de actividad no especificado | 1 | 0.33 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2015

- Población ocupada por sectores

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Encuesta Intercensal 2015 se puede observar la distribución que existe entre los sectores económicos con respecto a la población ocupada. El 80.77% de la población ocupada corresponde al sector primario, el 9.13% de la población ocupada pertenece al sector

secundario, el 1.44% de la población ocupada se dedica al sector comercio y el 8.65% de la población ocupada del municipio pertenece al sector servicios.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

1.7. Participación en actividades económicas

El municipio de Asunción Tlacolulita se caracteriza por tener una población en la que la mayoría realiza actividades orientadas al sector primario, misma que abarca el 80.77% del total de la población ocupada, dentro de ellas se puede hacer mención de la agricultura, la ganadería, la explotación forestal y en ciertos casos la pesca.

Dentro de este grupo la agricultura y la ganadería resultan ser las que más atención abarcan pues la pesca y explotación forestal se dan en menor proporción, ya que en el caso de la pesca esta solo se lleva a cabo para

autoconsumo y en cuanto a la explotación forestal esta suele complicarse al no contar con la infraestructura y accesos adecuados.

Así mismo estas actividades principales pueden presentar diferentes tipos de problemas con las personas dedicadas a las mismas, como la falta de capacitación y asistencia técnica en los agricultores y ganaderos, comercialización de los productos derivados de estas actividades y la conservación y aprovechamiento de estos recursos en épocas de sequía.

Las otras actividades del sector secundario, servicios y comercio abarcan una pequeña proporción de la población, por lo que es necesaria la implementación de medidas que se enfoquen en su reactivación.

Imagen. Sector Primario del municipio

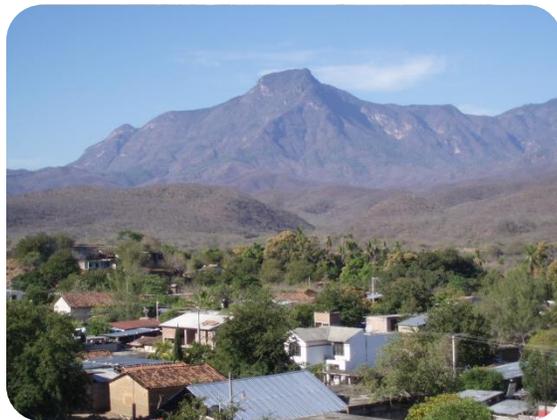


Imagen. Sector Servicio del municipio





2. EJE 1. PERSONAS DE ASUNCIÓN TLACOLULITA

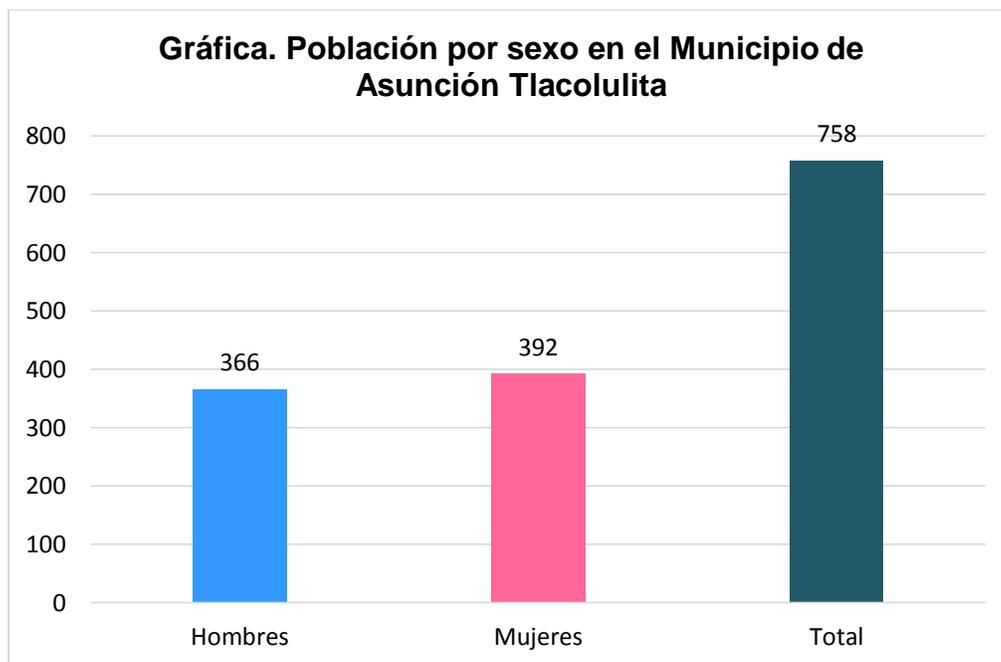


Asunción Tlacolulita Municipio Incluyente con Desarrollo Social

En este apartado se plasman datos descriptivos y estadísticos de los temas de población, cualidad étnica, ingresos y estatus migratorio, educación, salud y seguridad social, cultura, deporte, vivienda, personas en condiciones de vulnerabilidad y acceso a la alimentación, con el propósito de identificar la problemática existente, formular objetivos, estrategias y líneas de acción alineados a la agenda 2030.

2.1. Características de la población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, En el municipio de Asunción Tlacolulita hay un total de 758 personas de los cuales 366 son hombres y 392 son mujeres, representando el 48.28% y 51.72% respectivamente.



Fuente. Elaboración propia con información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

2.1.1. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad

Del total de la población del municipio de Asunción Tlacolulita para el año 2015, se observa que el 24.41% corresponde a la población menor a 15 años, mientras que la población entre los 15 y 59 años equivale al 49.47% y en lo que se refiere a la población mayor de 60 años a esta corresponde el 24.41%.

De esta situación se observa que existe un mayor número de adultos mayores que de niños, de igual forma el total de población dependiente (niños y adultos mayores) es mayor a la población productiva, es decir personas que se encuentran entre 15 y 59 años de edad; Esta situación es similar si la clasificamos por sexo. Como se observa en la tabla siguiente.

Tabla. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad

| Distribución de la población por grupos quinquenales de edad | | | | | | |
|--|---------|------------|---------|------------|--------|------------|
| Edad | Mujeres | | Hombres | | Total | |
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| 0-14 | 93 | 23.72% | 92 | 25.14% | 185 | 24.41% |
| 15-59 | 193 | 49.23% | 182 | 49.73% | 375 | 49.47% |
| Más de 60 | 106 | 27.04% | 92 | 25.14% | 198 | 26.12% |
| | 392 | 100.00% | 366 | 100.00% | 758 | 100% |

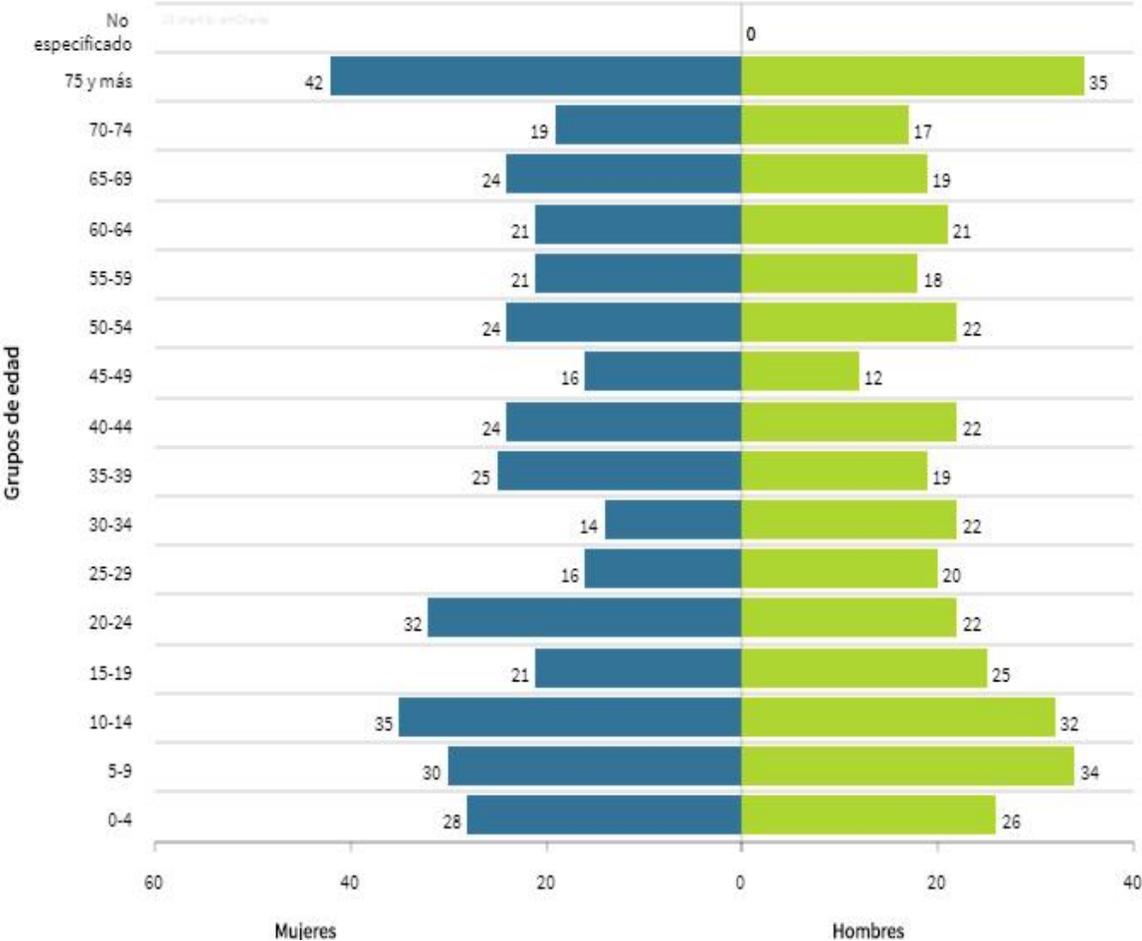
Fuente. Elaboración propia con información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Imagen. Población de Asunción Tlacolulita



Así mismo en la gráfica siguiente se visualiza la pirámide de la población por grupos de edad, donde las mujeres representan mayor población en comparación con los hombres.

Gráfica. Pirámide de la población por grupos de edad



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

2.1.2. Calidad étnica en el Municipio de Asunción Tlacolulita

La Encuesta Intercensal 2015 considera las variables de; condición de habla indígena y condición de habla española; autoadscripción indígena; y autoadscripción afrodescendiente. En el municipio de Asunción Tlacolulita del total de la población el 95.12% se considera indígena, el 4.75% no se considera y el

0.13% no especificó. Respecto a la autoadscripción afrodescendiente la población no se considera. Los datos se muestran en la tabla siguiente.

| Autoadscripción indígena en el Municipio de Asunción Tlacolulita | | | | |
|--|-----------------------|-----------------|---------|-----------------|
| Se considera | Se considera en parte | No se considera | No sabe | No especificado |
| 95.12% | 0.00% | 4.75% | 0.00% | 0.13% |
| Autoadscripción afrodescendiente en el Municipio de Asunción Tlacolulita | | | | |
| Se considera | Se considera en parte | No se considera | No sabe | No especificado |
| 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La lengua indígena es una variable importante para definir la etnicidad de la población, por ello el INEGI considera esta variable a partir de la población de 3 años y más (considerando que a partir de esta edad ya tienen la habilidad de hablar).

En el municipio de Asunción Tlacolulita respecto a la condición de habla indígena, el 11.95% lo habla, mientras que el 87.77% no lo habla y el 0.27% no especifico. Así también de la población hablante de la lengua indígena, se muestra la variable de la condición de habla española, donde el 96.55% de la población si habla español y solo el 3.45% no especifico. Estos datos se detallan en la tabla siguiente.

| Condición de habla indígena | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| Total | Habla lengua indígena | | | No habla lengua indígena | No especificado |
| | Condición de habla española | | | | |
| | Habla español | No habla español | No especificado | | |
| 11.95 | 96.55 | 0.00 | 3.45 | 87.77 | 0.27 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

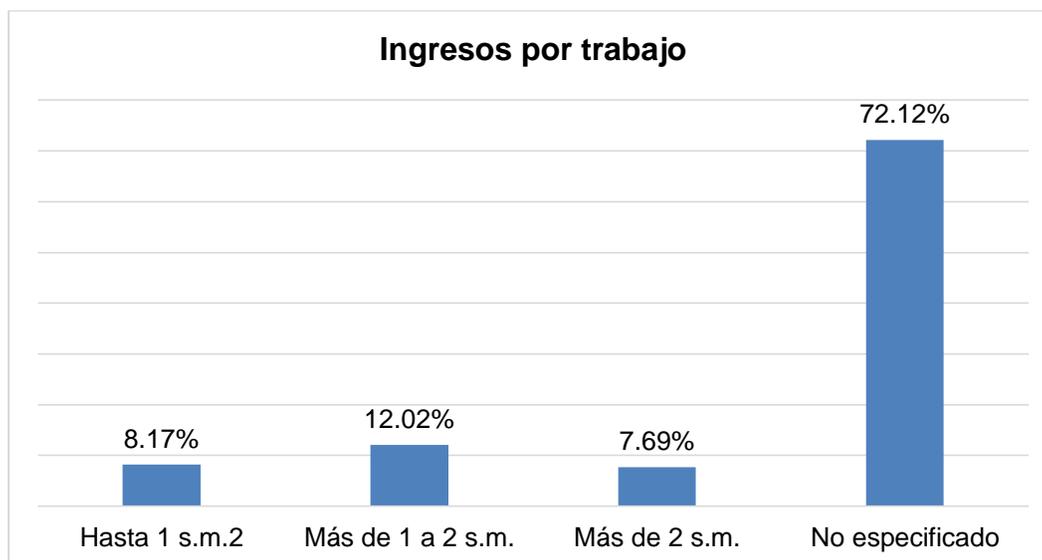
2.1.3. Ingresos de la población y estatus migratorio

Según datos de la encuesta intercensal 2015 la población ocupada en el municipio de Asunción Tlacolulita indica que hay un total de 208 personas de las cuales 91.83% son hombres y solo el 8.17% son mujeres.

| Ingreso por trabajo | | | |
|---------------------|--------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Población ocupada | 208 | 91.83% | 8.17% |
| Hasta 1 s.m. | 8.17% | 6.81% | 23.53% |
| De 1 a 2 s.m. | 12.02% | 11.52% | 17.65% |
| Más de 2 s.m. | 7.69% | 4.71% | 41.18% |
| No especificado | 72.12% | 76.96% | 17.65% |

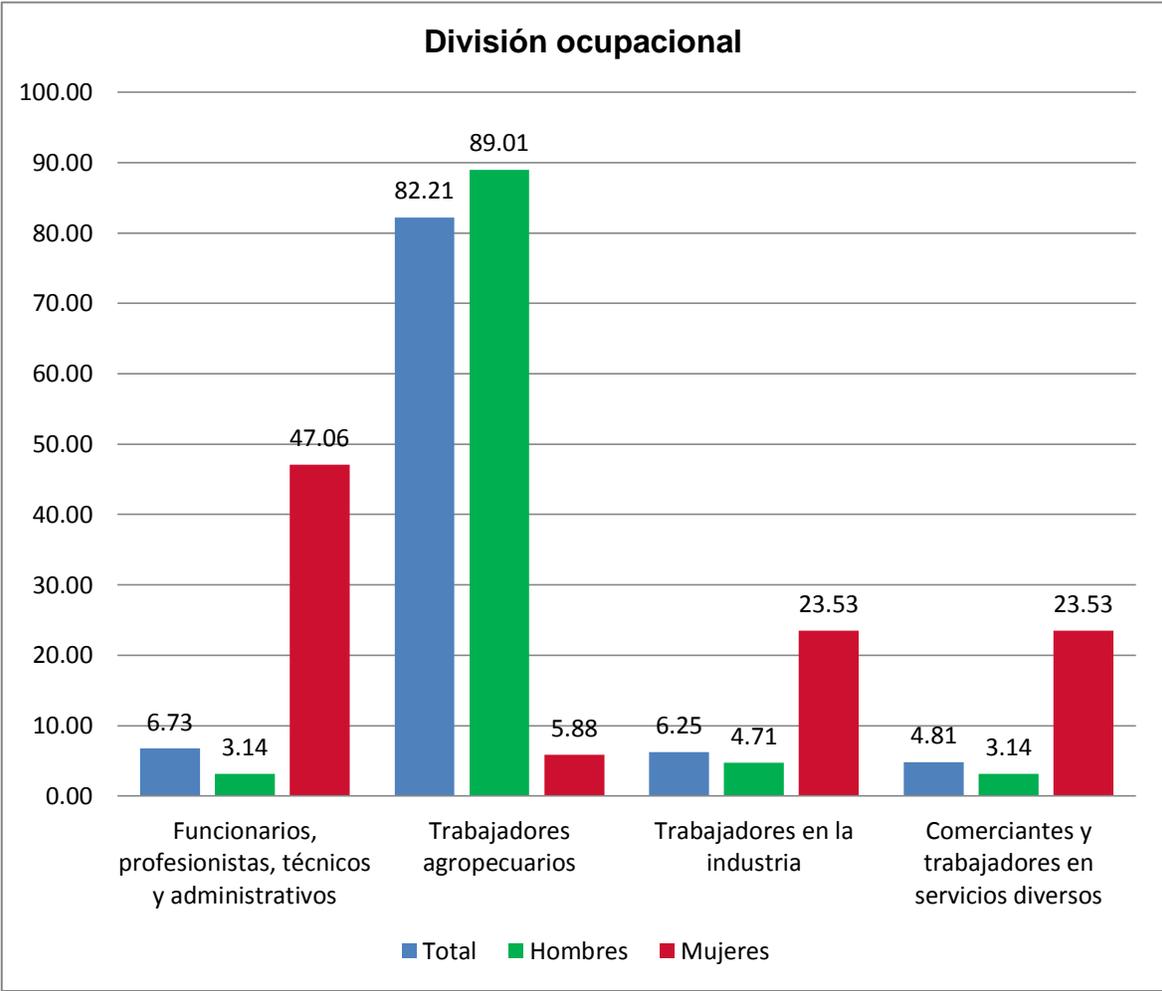
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

De los ingresos que percibe la población por su trabajo, el 72.12% no especifica cuál es su ingreso, el 12.02% indica que percibe de uno a dos salarios mínimos mensuales, el 8.17% indica que percibe hasta un salario mínimo mensual y solo el 7.69% indica que percibe más de tres salarios mínimos mensuales. (ODS: 1)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La división ocupacional de la población es del 82.21% en los trabajos agrícolas, donde se destaca la participación de los hombres con el 89.1% y solo el 5.88% de las mujeres son trabajadoras agropecuarias. Como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Migración

El efecto de la migración se hace presente en este municipio de manera similar a otras comunidades; van en busca de oportunidades de trabajo o para seguir estudiando trasladándose a diferentes lugares en el país y en el extranjero, este fenómeno se manifiesta más en los hombres que dejan a sus familias y se ausentan por años. Como se observa en los datos de la siguiente tabla.

| Lugar de residencia en marzo 2010 | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| Población de 15 años y más | En la misma entidad | En otra entidad o país | No especificado |
| 704 | 97.73% | 1.85% | 0.43% |
| | En la misma entidad | | |
| | En el mismo municipio | En otro municipio | No especificado |
| | 96.80% | 3.20% | 0.00% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

2.2. Educación en el Municipio de Asunción Tlacolulita

Toda persona tiene derecho a recibir educación; el artículo 3° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos indica que; El Estado (Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios), impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Imagen. Escuela preescolar “Benito Juárez”



El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada. En el municipio de Asunción Tlacolulita, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, el grado promedio de escolaridad en hombres es de 6.41 mientras que el de mujeres es de 6.2 tomando en cuenta a la población de 15 años y más.

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años y más de edad no hayan alcanzado el nivel educativo que se considera básico. De acuerdo al Informe anual de pobreza y rezago social 2020, en el municipio existe un rezago educativo del 34.0%.

Así también la encuesta intercensal 2015 indica que el porcentaje de alfabetismo en el municipio de Asunción Tlacolulita es de 88.66% donde el 49.61% son mujeres y el 50.39% son hombres.

En cuanto a los porcentajes de la población con analfabetismo solo es del 11.34% donde el 72.31% son mujeres y el 27.69% son hombres. Los datos de reflejan en la tabla siguiente.

Tabla. Porcentaje de alfabetismo y analfabetismo en el municipio de Asunción Tlacolulita

| Sexo | Porcentaje de alfabetas | Porcentaje de analfabetas |
|----------------|-------------------------|---------------------------|
| Total | 88.66% | 11.34% |
| Mujeres | 49.61% | 72.31% |
| Hombres | 50.39% | 27.69% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En 2015 en el municipio el 7.5% de la población representa a las personas que no tienen nivel de escolaridad, el 75.22% concluyeron la educación básica, el 12.74% la educación media superior y el 4.54% la educación superior, datos que se muestran en la siguiente tabla. (ODS: 4)

Tabla. Porcentaje de la población según nivel de escolaridad

| Sexo | Sin escolaridad | Básica | Media superior | Superior | No especificado |
|----------------|-----------------|--------|----------------|----------|-----------------|
| Total | 7.50% | 75.22% | 12.74% | 4.54% | 0% |
| Mujeres | 10.03% | 71.91% | 12.71% | 5.35% | 0% |
| Hombres | 4.74% | 78.83% | 12.77% | 3.65% | 0% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

2.2.1. Relación de centros educativos en el municipio

| Localidad | Nivel escolar | Clave de la escuela | Nombre de la escuela | Total de alumnos |
|-----------------------------|----------------|---------------------|-------------------------|------------------|
| Asunción Tlacolulita | Preescolar | 20DCC1293P | Benito Juárez | 18 alumnos |
| Asunción Tlacolulita | Primaria | 20DPR0050S | 20 de Noviembre de 1910 | 63 alumnos |
| Asunción Tlacolulita | Telesecundaria | 20DTV0407Z | Miguel Hidalgo | 37 alumnos |
| Asunción Tlacolulita | Bachillerato | | Tele bachillerato N°65 | 30 alumnos |
| San Juan Alotepec | Preescolar | 20DCC0712C | Juan Sarabia | 30 alumnos |
| San Juan Alotepec | Primaria | 20DPB2320H | Unión y Progreso | 25 alumnos |
| San Juan Alotepec | Telesecundaria | 20DTV1143N | Telesecundaria | 14 alumnos |

Fuente: Regiduría de educación y comités de padres de familia de los centros educativos.

2.2.1.1. Diagnóstico de la situación de los centros educativos en el Municipio

- Escuela Preescolar “Benito Juárez” con Clave: 20DCC1293P: Se requiere el mejoramiento del anexo Sanitario ya que se encuentran en malas condiciones.
- Escuela Primaria “20 de Noviembre de 1910” con Clave: 20DPR0050S. En esta escuela es necesario el establecimiento de un espacio donde se puedan llevar a cabo actividades orientadas al deporte
- Escuela Telesecundaria “Miguel Hidalgo” con Clave: 20DTV0407Z: En esta escuela se requiere el Mejoramiento de tres aulas, el mejoramiento de los sanitarios ya que se encuentran en mal estado y se requiere de este servicio básico para el alumnado y construcción de techado en áreas de impartición de educación física para que los alumnos tengan un lugar adecuado para sus actividades físicas y deportivas.
- Escuela Tele bachillerato Comunitario N° 65: Para el ciclo escolar 2019-2020 se encuentran inscritos 30 estudiantes y 3 docentes. La infraestructura con la que cuenta carece de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física.
- Escuela Preescolar “Juan Sarabia” con Clave: 20DCC0712C ubicado en la localidad de San Juan Alotepec. Las condiciones de estas instituciones se consideran regulares.
- Escuela Primaria “Unión y Progreso” con Clave: 20DPB2320H ubicado en la localidad de San Juan Alotepec. Las condiciones de estas instituciones se consideran regulares.
- Escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV1143N ubicado en la Localidad de San Juan Alotepec. Las condiciones de estas instituciones se consideran regulares.

Problemática Identificada

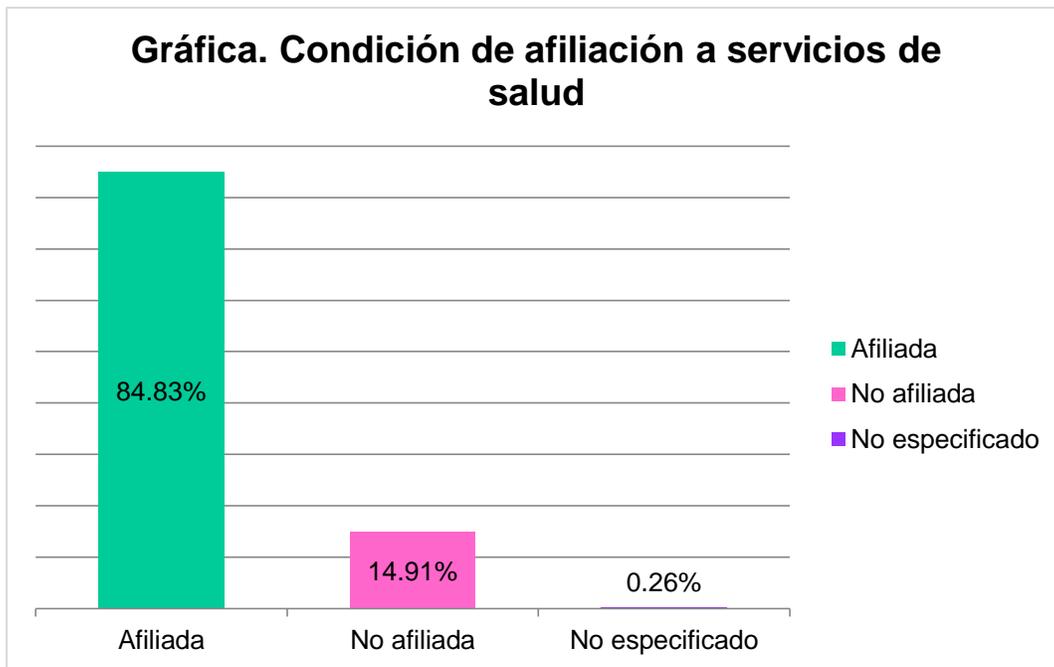
De acuerdo al diagnóstico realizado las escuelas del municipio de Asunción Tlacolulita no cuentan con la infraestructura y acondicionamiento necesario para garantizar una educación de calidad para los estudiantes del municipio, por lo tanto los espacios educativos requieren de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y construcción. Impulsarlos

2.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educación en Asunción Tlacolulita

| EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA | | |
|--|---------------|---------------|
| | DIRECTOS | INDIRECTOS |
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar el derecho a la educación de calidad a través de infraestructura básica de las instalaciones educativas del municipio de Asunción Tlacolulita. | 4 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Asignar recursos para la construcción de infraestructura básica para las escuelas del municipio de Asunción Tlacolulita. | 4.1, 4.2, 4.4 | 1.4, 1.1, 1.2 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impactar en la calidad educativa en el mejoramiento de la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Asunción Tlacolulita • Mejorar la recreación de los alumnos en las instituciones educativas en el municipio de Asunción Tlacolulita | | |

2.3. Salud y Seguridad Social

El acceso a los servicios de Salud es un derecho fundamental de los individuos (OMS). En el municipio de Asunción Tlacolulita el 84.83% de la población se encuentra afiliada en diferentes instituciones: IMSS 1.71%, ISSSTE 9.18%, Pemex, Defensa o Marina 1.87%, Seguro Popular 90.98%, Institución privada 0.93%; el 14.91% no se encuentra afiliada, y el 0.26% no especificado. (ODS: 3).



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Encuesta Intercensal 2015.

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, muestra que el 15.1% de la población tiene carencia por acceso a los servicios de salud y el 74.6% carencia por acceso a la seguridad social.

2.3.1. Infraestructura de Salud en el Municipio de Asunción Tlacolulita

En el municipio se cuenta con un Centro de Salud que brinda atención a todas las personas de la comunidad, pertenece a la Jurisdicción Sanitaria N°2 Istmo ubicado en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El personal médico que atiende el centro de Salud es un médico pasante de medicina general, un odontólogo pasante y dos enfermeras uno de base y otra de contrato. El horario de servicio es de lunes a viernes en un horario de 8 am a 4 pm y en emergencias son las 24 horas.

Imagen. Centro de salud



2.3.2. Diagnóstico de la infraestructura de salud en el Municipio

Se requiere de equipamiento básico para el Centro de Salud en Asunción Tlacolulita para una mejor atención a los ciudadanos.

Actualmente la infraestructura del Centro de Salud se encuentra desgastada y deteriorada, por lo que no tienen las condiciones necesarias para brindar servicios de salud de calidad. También la falta de medicamentos es una carencia en el

centro de salud, ya que el personal de salud solo receta los medicamentos y la población acude a comprar sus medicamentos.

Sumado a lo anterior la falta de equipamiento y de personal médico dificulta que la población sea atendida de manera oportuna en el municipio de Asunción Tlacolulita.

En el centro de salud se requiere de mejoramiento de la infraestructura, además de equipos médicos como un Baumanometro, abastecimiento de medicamentos, un refrigerador para conservar los medicamentos y vacunas, además de equipar la ambulancia y darle mantenimiento.

También se necesita un ventilador, equipo de cómputo y una impresora e inmobiliario para poder atender de manera eficiente a la población. (ODS: 3)



Problemática identificada: el Municipio presenta carencias importantes como lo son acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de Salud, además de que solo se cuenta con centro de salud que no está equipado con los aparatos médicos indispensables ni con el suficiente medicamento para atender la demanda del Municipio.

2.3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector salud y seguridad social en Asunción Tlacolulita

| SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|--------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Mejorar la calidad de atención del servicio de salud a la población de Asunción Tlacolulita | 3 | 1,5 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar recursos para el equipo médico y medicamentos indispensables para el centro de salud del municipio. | 3.8 | 1.1, 1.2, 1.4, 5.6 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos para equipar el centro de salud con la infraestructura médica indispensable. • Solicitar apoyo a las instancias estatales y federales correspondientes para atender el desabasto de medicamentos que presenta el centro de salud del municipio. | | |

2.4. Cultura y deporte en el Municipio de Asunción Tlacolulita

En Oaxaca existe una gran diversidad de culturas y etnias, ya que cada región y municipio tiene una cosmovisión y cultura propia. Se entiende por cultura a todos aquellos conocimientos, ideas, concepciones, tradiciones y costumbres que caracterizan a una comunidad. (ODS: 8)



Festividades representativas

Las principales fiestas que se celebran en la cabecera municipal son: de la Santa Patrona la Virgen de Asunción que se celebra el 15 de agosto, empieza desde el primero de agosto y finaliza el 18 del mismo mes, donde se realizan actividades religiosas, deportivas y culturales, esta es organizada por la autoridad municipal, capitanes y mayordomo. Los Capitanes son el personal voluntario del municipio para representar las costumbres de la comunidad.

Imagen. Fiesta a la Santa Patrona la Virgen de Asunción



El 2 de mayo veneración a la santa cruz haciendo de costumbre la veneración de los cuatro cerros del municipio como lo son: el cerro preñada, el Cerro San Pedro, el Cerro Amarillo y el Cerro Tepingo, los que representan los puntos cardinales, que según la costumbre es el resguardo de la comunidad para que las enfermedades no entren a la comunidad. El 23 de junio se festeja a San Juan Bautista y el Día de muertos el 2 de noviembre.

Imagen. Fiesta del 15 de agosto



También se realizan otras festividades como la Semana Santa y las fiestas de diciembre, aunque no tiene el mismo impacto también son importantes en la comunidad. En la Localidad de San Juan Alotepec se celebra la fiesta del Santo Patrón San Juan Bautista el 24 de junio, el 8 de diciembre a la virgen de Juquila y el 24 de diciembre que son los más representativos.

Danza.

El municipio se caracteriza por la danza SHAGANDA, la cual es representativa de este lugar ya que no se ejecuta en ningún otro lado, es nombrada así en su lengua nativa, al compás de la chirimía y el teponaxtle ejecutan movimientos rítmicos con los pies en pareja.

Dentro de esta danza participan niños que son llamados ángeles SHANDAS, quienes cantan un himno Beyasico alusivo a la virgen María Asunción, así como la “PANTOMIMA” que son personajes HOMBRES vestidos de mujer, salen a bailar en la calle central acompañados del popular y conocido “PACHO”, los CARA NEGRO o “MANDADORES” y CARA BLANCO, así como los Colorados llamados así a los personajes que montan unos caballos y pasan representando a los españoles de épocas pasadas, todo es alegría y chistes.

De forma resumida, esta danza narra el sometimiento de los antiguos pobladores a la colonia española, pero preservando reliquias de las danzas prehispánicas. Es importante fomentar el arte de la danza en los jóvenes para preservarla, por lo que es necesario gestionar cursos.

Imagen. El negro (representación de las fiestas)



Gastronomía

Los principales platillos dentro de la gastronomía del municipio son: Tamales de frijol tradicional (fríjol chima), arroz, queso, relleno de res o pollo, caldo macho (de res) (único caldo en la región preparado por los hombres), moles, cerdo y se produce el mezcal en menor escala.

Además se prepara el mole de maíz tostado, Frijol Chima, Cegueza de Guajolote el Chile atole (preparación con granos de elotes) y la bebida tradicional que es el Chingorolo (es una mezcla de Coco, mezcal, yerbabuena y limón).

Imagen. Gastronomía



Música

Para amenizar las festividades, las músicas que se tocan son los Piteros (músicos que tocan la chirimía y el tambor o teponaztle), la música de viento, y los grupos musicales que amenizan los bailes.

En este municipio se conserva la música tradicional ya que cuenta con la banda de música infantil y la banda de la comunidad, quienes tocan en las principales festividades y para amenizar la danza tradicional del pueblo.

Imagen. Música



Es importante fomentar el arte de la música en los jóvenes para la conservación de la cultura de la comunidad, además de brindar instrumentos para que los jóvenes se incentiven a participar en estas actividades culturales.

Imagen. Música e instrumentos musicales



Pinturas rupestres

Existen zonas dentro del municipio donde se puede encontrar registros de pinturas rupestres, vestigios arqueológicos, las cuales son protegidas por los habitantes de la población aunque estas no son difundidas.



Lengua

La lengua que se habla en el municipio es el zapoteco, los únicos que lo conservan son las personas adultas ya que la población joven ha perdido el interés de conservarlo por lo que es necesario implementar un curso para el rescate de la lengua materna.

Religión

En el municipio la mayoría de las personas pertenecen a la religión católica.

Vestimenta

La vestimenta que usan las mujeres es parecida al de las mujeres del Istmo, es un traje típico que lucen en las fiestas que consta de enaguas de holán con huipil bordado, trenzas con vistosos moños adornadas con banderitas de múltiples colores y joyas de oro típicas de la región sobre el cuello y las manos.

Imagen. Vestimenta

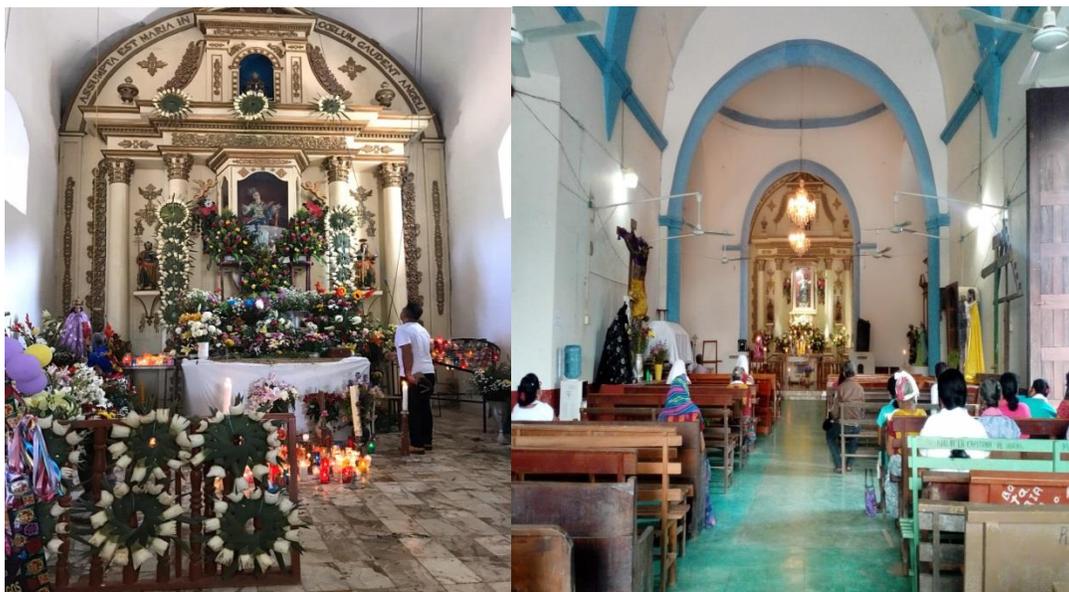


Problemática Identificada.

El municipio de Asunción posee una riqueza cultural sin embargo no hay fomento para la conservación y difusión. Así también solo un porcentaje mínimo habla la lengua indígena. Además la pérdida de interés por parte de los jóvenes para preservar las costumbres del municipio por lo que para el desarrollo y la conservación de la cultura se prioriza crear cursos y talleres como son:

- Curso de música para jóvenes
- Adquisición de instrumentos de Música
- Rescate de la lengua materna zapoteca
- Curso de capacitación de danza para jóvenes

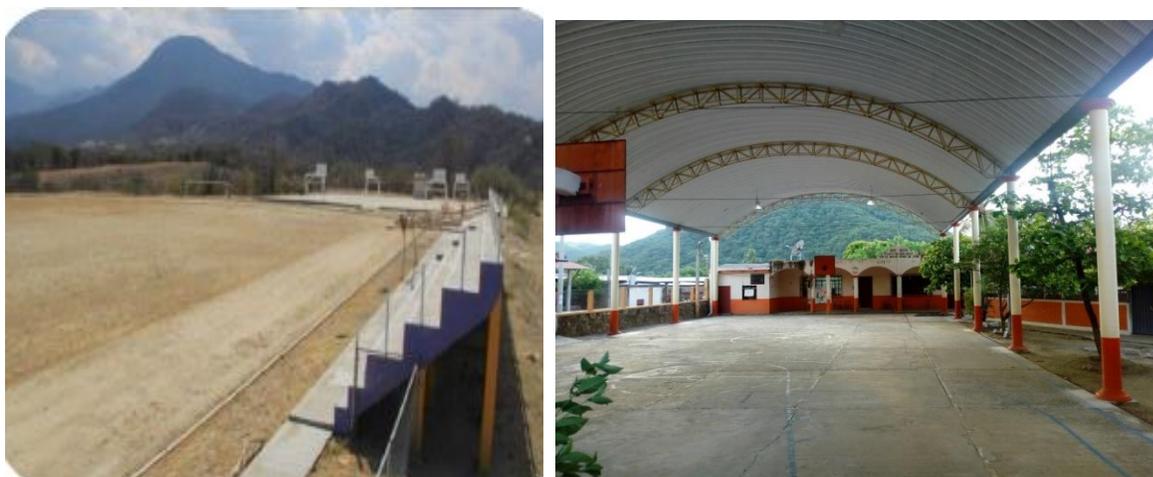
Imagen. Iglesia



Deportes.

Los deportes que comúnmente se practican dentro del municipio son el basquetbol y el futbol, sin embargo no se cuenta con infraestructura ordenada para ejercitarlos, por lo que es prioritario el fomento al deporte y la actividad física ya que esto contribuye a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para un desarrollo saludable. (ODS: 3)

Imagen. Cancha de futbol y basquetbol



Para el fomento y desarrollo de la cultura indígena en el municipio de Asunción Tlacolulita cuentan con una casa de la cultura. Sin embargo no está equipada para que sea utilizada para realizar actividades culturales o para el fortalecimiento de la vida cultural, considerando que la danza del municipio es reconocida por una mezcla de la cultura prehispánica y la mezcla con la cultura de los conquistadores.

Imagen. Casa de la cultura



Además el municipio cuenta con una biblioteca pública para fomentar la lectura en el municipio, esta se encuentra en el centro de la población y en un horario de servicio de 4:00 pm a 8:00 pm.

Imagen. Biblioteca Pública



Problemática: no se cuenta con la infraestructura adecuada para la práctica de los deportes, por lo que se prioriza:

- Construcción de cancha de Usos Múltiples y la construcción de cancha deportiva.

2.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector cultura en Asunción Tlacolulita

| CULTURA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Fortalecer los elementos culturales de identidad de la población de Asunción Tlacolulita. | 11 | 8 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar recursos para acondicionamiento del espacio cultural en el municipio de Asunción Tlacolulita | 11.4 | 8.9 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de talleres de música, danza y lectoescritura de la lengua zapoteca en el espacio cultural. • Promover y gestionar las diferentes actividades culturales del municipio | | |

2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector deporte en Asunción Tlacolulita

| DEPORTE | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Fomentar el deporte y actividad física a través de infraestructura adecuada en el municipio de Asunción Tlacolulita | 3 | 11 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar recursos de diversas dependencias gubernamentales para poder obtener la infraestructura necesaria. | 3.5 | 11.7 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de cancha de Usos Múltiples y canchas deportivas en la cabecera municipal. • Adecuación y mantenimiento de espacios deportivos del municipio. | | |

2.5. Vivienda

El INEGI señala que una vivienda es un espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. La encuesta intercensal realizada por esta dependencia en el año 2015 indica que en el municipio hay 255 viviendas particulares el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.0 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0. (ODS: 11)

Imagen. Viviendas de Asunción Tlacolulita



2.5.1. Calidad y espacios de la vivienda

La CONAVI (Comisión Nacional de la Vivienda) determina que para este indicador de calidad y espacios de la vivienda se consideran dos elementos: material de construcción y sus espacios. Además se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en casas que presenten, al menos, una de las siguientes características: piso de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; muros de embarro o bajareque, de

carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálicos o de asbesto, de material de desecho; y la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, estima que 26.1% de la población tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda con los datos recabados por la encuesta intercensal 2015, se determina que el 84.71% del total de viviendas cuentan con pisos de cemento o firme, el 12.16% son piso de tierra y el 3.14% tienen piso de mosaico, madera u otro recubrimiento. Los datos se visualizan en la tabla siguiente.

| Material en pisos | |
|--------------------------------------|--------|
| Tierra | 12.16% |
| Cemento o Firme | 84.71% |
| Mosaico, madera u otro recubrimiento | 3.14% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto al material de los techos en su mayoría son de teja o terrado con vigería siendo un 34.9% del total de viviendas, un 33.73% son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, un 30.98% son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil y solo un 6.39% cuentan con techos de material de desecho o lámina de cartón. Como se observa en la tabla siguiente.

| Resistencia de los materiales en techos | |
|--|--------|
| Material de desecho o lámina de cartón | 6.39% |
| Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil | 30.98% |
| Teja o terrado con vigería | 34.90% |
| Losa de concreto o viguetas con bovedilla | 33.73% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Así también la resistencia de los materiales en paredes se muestra que la mayoría de las viviendas tienen paredes de madera o adobe (52.94%), un 44.71% de las viviendas tienen paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, un 1.96% de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y solo el 0.39% es de material de desecho o lámina de cartón. Se visualizan los datos en la tabla siguiente. (ODS: 1)

| Resistencia de los materiales en paredes | |
|--|--------|
| Material de desecho o lámina de cartón | 0.39% |
| Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma | 1.96% |
| Madera o adobe | 52.94% |
| Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto | 44.71% |
| Material no especificado | 0.00% |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto al tema del hacinamiento de las viviendas particulares habitadas, la mayoría de las viviendas cuenta con 3 cuartos (27.06%), 2 cuartos (24.71%) y 4 cuartos (19.61%).

| Número de cuartos | | | | | | |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| 1 cuarto | 2 cuartos | 3 Cuartos | 4 Cuartos | 5 Cuartos | 6 Cuartos y más | No especificado |
| 17.65% | 24.71% | 27.06% | 19.61% | 6.27% | 4.31% | 0.39% |
| Número de dormitorios | | | | | | |
| 1 dormitorio | 2 dormitorios | 3 dormitorios | 4 dormitorios y mas | | No especificado | |
| 48.63% | 34.12% | 12.55% | 4.31% | | 0.39% | |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

2.5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector vivienda en Asunción Tlacolulita

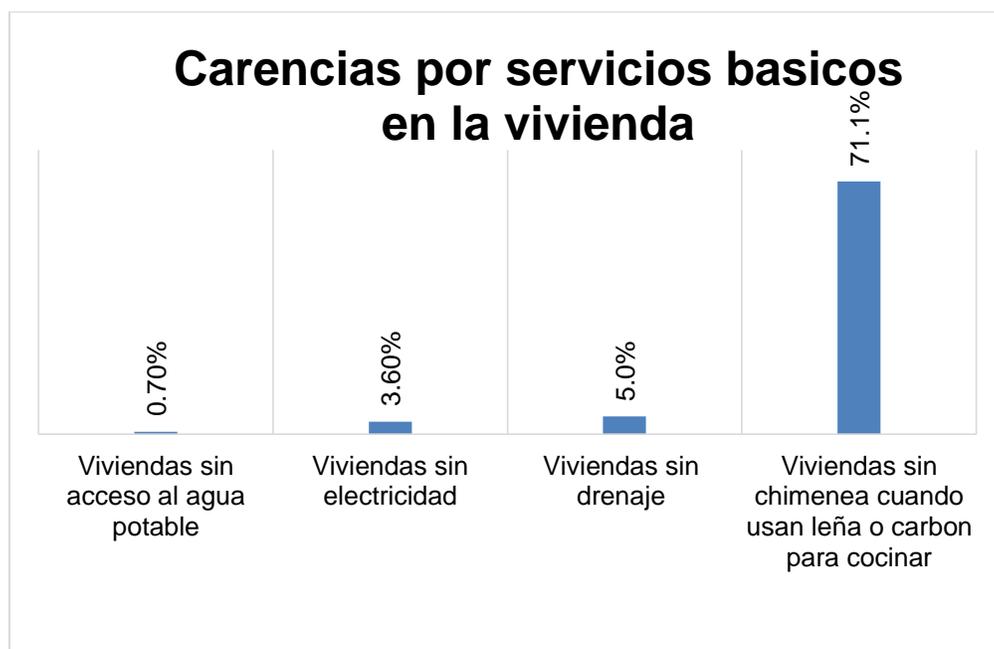
| VIVIENDA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|---------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Mejorar la calidad de la vivienda de las familias en condición de vulnerabilidad por material endeble del municipio de Asunción Tlacolulita. | 11 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar recursos de las dependencias gubernamentales para apoyar a la construcción de viviendas del municipio. | 11.1 | 1.1, 1.2, 1.4 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de piso firme en las viviendas de la localidad de San Juan Alotepec • Modificación y adecuación de las estructuras de las viviendas ya existentes por mejores materiales. | | |

2.5.2. Servicios básicos de la vivienda

Una casa que cuente con servicios básicos permite elevar la calidad de vida de las personas que en ella habitan, por lo que los indicadores para determinar una vivienda de calidad deben de cubrir al menos cuatro servicios; acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda. (ODS: 6)

Para el año 2015, la CONEVAL estimó que un 71.2% de la población no contaba con alguno de estos servicios en sus viviendas, es decir un total de 540 personas aproximadamente. A nivel viviendas, el 84% de las viviendas del municipio carecían de uno de los servicios mencionados.

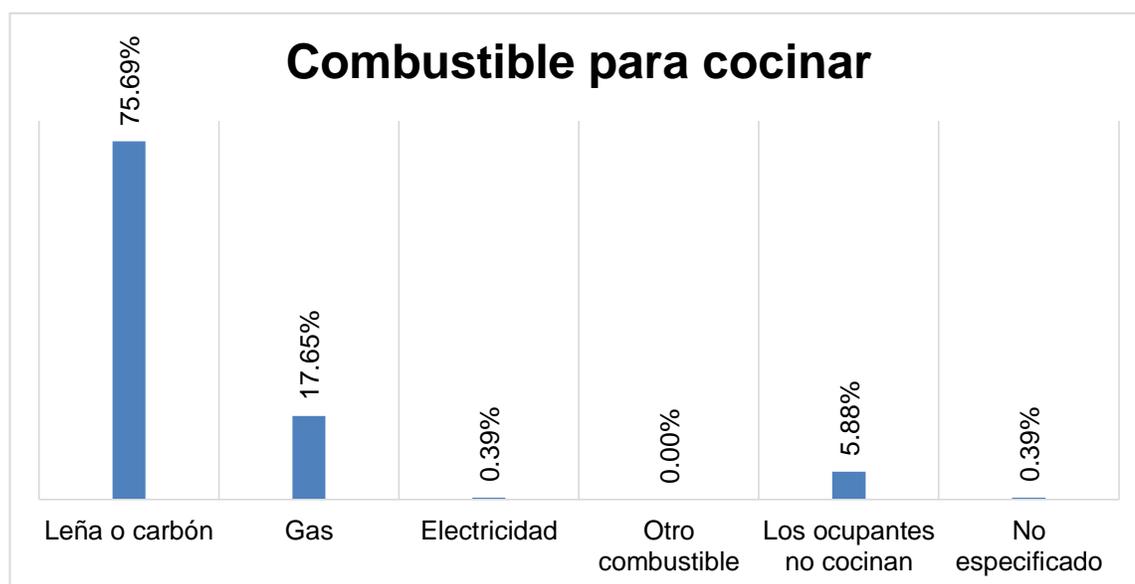
Con los datos recolectados por la encuesta intercensal del año de referencia, nos indican que las principales carencias a las que se enfrenta el municipio es la falta de chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, con un 71.1% del total de la población de todo el municipio, seguido por la falta de drenaje con un 5%, viviendas sin electricidad con un 3.6% y la carencia de agua potable es la que se presenta solo con un 0.7%.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

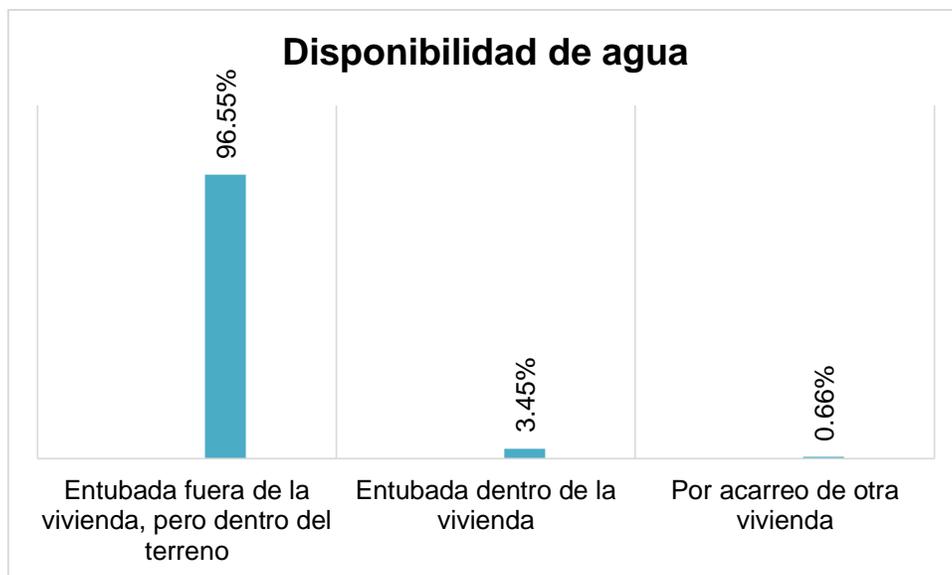
De manera detallada los servicios básicos se presentan de la siguiente manera:

- **Combustible para cocinar**, del total de viviendas en el municipio el 75.69% utiliza leña o carbón, el 17.65% utiliza gas, en el 5.88% de las viviendas los ocupantes no cocinan, un 0.39% de las viviendas los ocupantes utilizan electricidad para cocinar y en la misma ultima proporción de viviendas no se especificó qué tipo de combustible utilizan para cocinar; cabe mencionar que un 84.46% de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar no disponen de estufa o fogón para chimenea.



Fuente: *Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015*

- **Agua Potable**: de acuerdo a la encuesta intercensal realizada en el año 2015 el 100% de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas en el municipio disponen del servicio público de agua entubada, de este total el 96.55% disponen de agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, y solo el 3.45% disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el restante 0.66% disponen de agua por medio de acarreo de otra vivienda.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

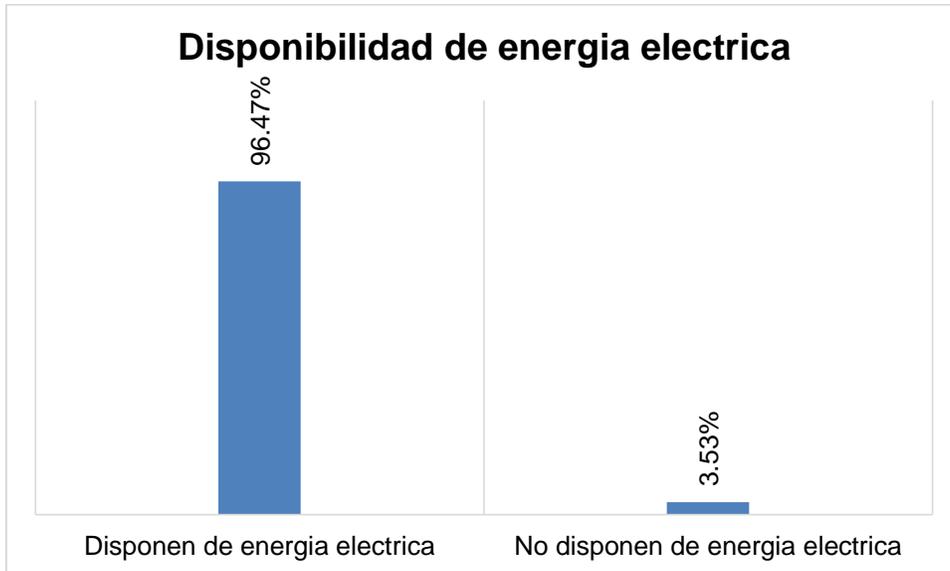
Problemática: de acuerdo a los datos recabados por la encuesta intercensal se observó que el 100% de los ocupantes de las viviendas tienen acceso a agua potable, sin embargo la mayoría de estas disponen de agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

Cabe señalar que por las condiciones meteorológicas del 2017 hubo afectaciones en el municipio, principalmente en la infraestructura del sistema de agua potable, ya que las cajas captadoras de agua fueron dañadas por el deslave de los cerros. También la infraestructura de las líneas de conducción del agua fue afectada.

En el taller de participación se prioriza acciones de construcción y mejora de infraestructura para la conducción de este líquido vital realizando las siguientes acciones:

- Construcción de la Línea de Conducción del Sistema de agua Potable (1.00 ML) en la cabecera municipal.
- Rehabilitación de la Línea de conducción del Sistema de agua potable de San Juan Alotepec (1.00 ML)
- Ampliación de Sistema de Agua Potable (1.00 ML) en la cabecera municipal.

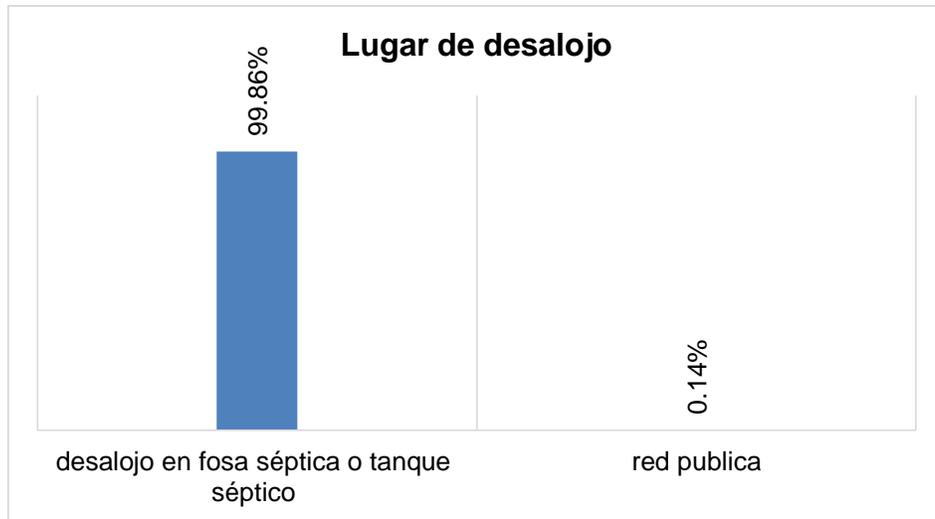
- **Luz eléctrica**, del total de viviendas particulares habitadas el 96.47% disponen de luz eléctrica y solo el 3.53% no disponen de este servicio, y el 74.8% tienen de 1 a 5 focos en su vivienda.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Problemática: con los datos recabados por la encuesta podemos observar que una minoría de las viviendas no disponen de energía eléctrica en su vivienda, por lo que el taller de participación prioriza la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle cerrada de la Salud, Niño Perdido y calle de las Flores en la cabecera municipal.

- **Disponibilidad de drenaje**, del total de ocupantes de viviendas particulares habitadas en el municipio el 94.99% disponen de drenaje y el 5.01% no cuenta con este servicio, cabe mencionar que el 99.86% de las viviendas que disponen de drenaje realizan el desalojo en fosa séptica o tanque séptico y solo un 0.14% lo realizan en la red pública. (ODS:6)



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Cabe señalar que en el municipio de Asunción Tlacolulita no existe infraestructura de drenaje público, ya que la población no quiere contaminar el río, y consideran que al tener red pública de drenaje esto podría propiciar un grave problema de contaminación a este río, el cual representa una riqueza natural del municipio.

En cuanto a la disponibilidad y tipo de sanitario las encuesta intercensal realizada nos indica que del total de las viviendas particulares habitadas el 97.25% disponen de sanitarios y el 2.75% no disponen de este, del total de viviendas que disponen de sanitario el 97.58% son con tazas de baño y el 2.42% con letrina o pozo, del total de viviendas que disponen de tasa de baño el 84.3% admiten agua con cubeta, el 15.29% con descarga de agua y el 0.41% no especifica; del total de sanitarios con letrina o pozo el 100% de estos no utilizan agua.

| Disponibilidad y tipo de sanitario | |
|------------------------------------|--------|
| Viviendas particulares habitadas | 255 |
| Disponen de servicio sanitario | 97.25% |
| No disponen de servicio sanitario | 2.75% |
| Con taza de baño | 97.58% |
| Con descarga directa de agua | 15.29% |
| Admite agua con cubeta | 84.30% |
| No se especifica | 0.41% |
| Con letrina o pozo | 2.42% |
| No utiliza agua | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Problemática: debido a que la mayoría de la población no está conectado a la red pública para el desalojo de desechos, el taller de participación priorizan la:

- Construcción de Sanitarios con Biodigestores (1.00 M2) tanto en la cabecera municipal como en la comunidad de San Juan Alotepec.

2.5.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector servicio básico de la vivienda en Asunción Tlacolulita

| SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|-----------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Disminuir la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda en Asunción Tlacolulita | 6, 11 | 1,7 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Garantizar que la población tenga acceso a los servicios de agua potable y energía eléctrica a través de la inversión en infraestructura adecuada. | 6.1, 11.1 | 1.1,1.2,1.4,7.1 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y construcción del sistema de Agua Potable • Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de la energía eléctrica • Beneficiar a la población carentes de servicio básico con la construcción y rehabilitación de infraestructura en agua potable, energía eléctrica y drenaje | | |

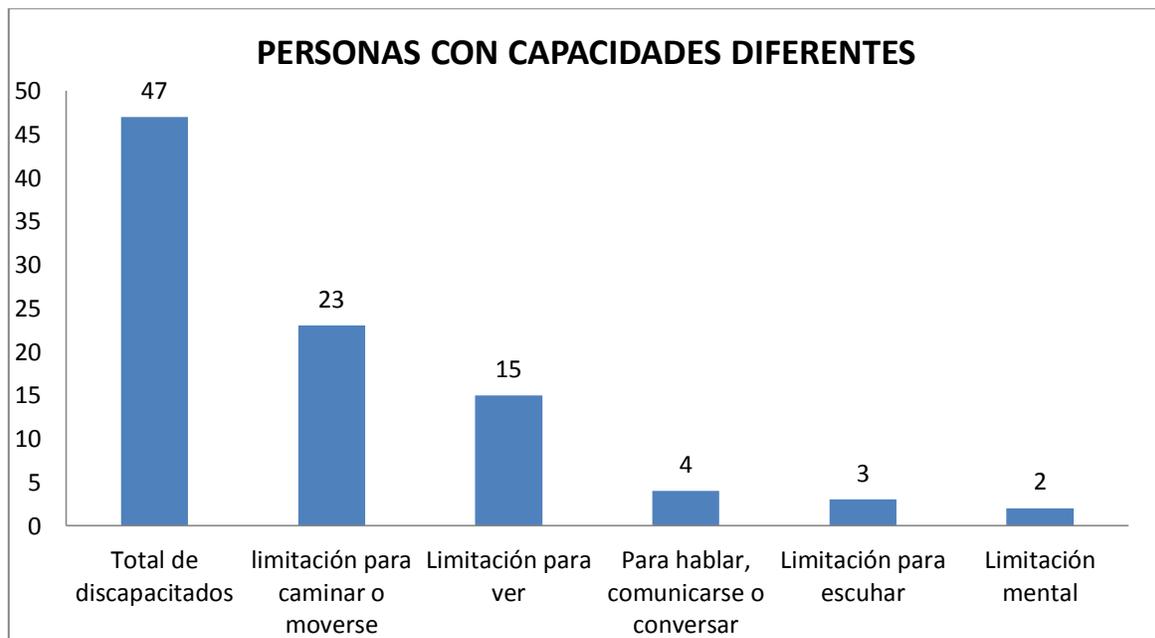
2.6. Personas en condiciones de vulnerabilidad

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 5°, fracción VI, define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como:

Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. (ODS: 10)

Debido a que no se cuentan con datos de la encuesta intercensal 2015 sobre los grupos en condiciones de vulnerabilidad se retoman datos de la encuesta intercensal 2010 donde nos indica que del total de los habitantes existen 47 personas con alguna discapacidad, siendo:

23 personas con limitación para caminar o moverse, subir o bajar; 15 personas con limitación para ver; 4 con limitación para hablar, comunicarse o conversar; 3 con limitación para escuchar y 2 personas con limitación mental; incluyendo en estas personas a niños y adultos mayores.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2010

De acuerdo a los datos proporcionados por la encargada del centro Integrador de Desarrollo del municipio de Asunción Tlacolulita en el municipio el total de adultos mayores son de 136 registrados en el programa 65 y más, y la población discapacitada es de 6 personas mayores y una niña.

Problemática encontrada

El grupo de personas vulnerables representa un porcentaje en el municipio, por lo que es importante que se garanticen los derechos de estos grupos.

2.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector personas en condiciones de vulnerabilidad en Asunción Tlacolulita

| PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-----------------------------|--------------------|
| <p>OBJETIVO</p> <p>Garantizar el desarrollo e Inclusión de los grupos vulnerables en la sociedad del municipio de Asunción Tlacolulita.</p> | <p>ODS</p> <p>10</p> | <p>ODS</p> |
| <p>ESTRATEGIAS</p> <p>Gestionar recursos para apoyar a las personas con capacidades diferentes con dispositivos de asistencia y tecnología de apoyo.</p> | <p>Meta</p> | <p>Meta</p> |
| <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger y vigilar el respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables. • Realizar campañas de concientización que promuevan la igualdad y la no discriminación. • Promover recursos a través del DIF estatal para obtener dispositivos de asistencia y tecnologías de apoyo (sillas de ruedas, ayudas para la movilidad, audífonos, dispositivos de ayuda visual, etc.) | | |

2.7. Acceso a la alimentación

Los habitantes del municipio tienen acceso a la alimentación por medio de tiendas de abasto popular, dos tiendas comunitarias, una ubicada en la cabecera municipal y la otra en la agencia de San Juan Alotepec, en donde se pueden encontrar algunos productos como la carne, verduras y quesos; de igual forma se dispone de misceláneas en las que se encuentra alimentos básicos; así mismo la población acude a comprar su canasta básica a las comunidades más cercanas como son: Salina Cruz, Tehuantepec, Magdalena Tequisitlán y en algunas ocasiones Jalapa del Marqués o Oaxaca. También, acuden con frecuencia a la tienda comunitaria DICONSA u otras tiendas que existen en los poblados. (ODS: 2)

Por otro lado, se cuenta con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, recolección de frutas, etc., generalmente las cosechas las utilizan para autoconsumo y no a nivel comercial.

Problemática: el acceso a la alimentación de las personas del municipio de Asunción Tlacolulita es limitado y para abastecerse de otros productos es necesario trasladarse a otros lugares.

2.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector acceso a la alimentación en Asunción Tlacolulita

| ACCESO A LA ALIMENTACIÓN | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|--------------------|--------------------|
| <p>OBJETIVO</p> <p>Procurar la seguridad alimentaria de la población del municipio de Asunción Tlacolulita a través del acceso físico y económico de alimentos sanos, variados y suficientes.</p> | <p>ODS</p> | <p>ODS</p> |
| <p>ESTRATEGIAS</p> <p>Impulsar el acceso a los alimentos y productos básicos con calidad nutricional a precios moderados.</p> | <p>Meta</p> | <p>Meta</p> |
| <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el sistema de abasto de alimentos mediante la operación de tiendas DICONSA. • Organizar eventos en donde se explique la importancia de la buena alimentación y se muestren opciones de alimentos saludables. | | |



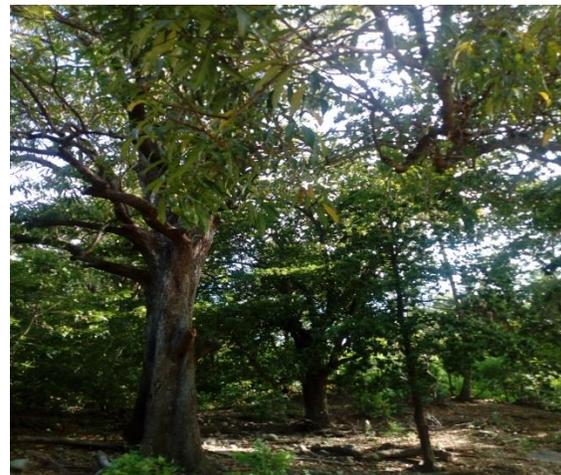
3. EJE 2. CUIDADO DEL PLANETA



Asunción Tlacolulita al cuidado del planeta

En el siguiente apartado se proporciona información referente a la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente dentro del municipio de Asunción Tlacolulita, esto con el objeto de implementar las estrategias necesarias y adecuadas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales que este territorio ofrece, teniendo siempre presente que las generaciones futuras puedan aprovecharlos haciendo uso de los mismos.

Se analiza de igual manera la gestión y tratamiento de los residuos en esta población, así como la implementación y manejo de energías alternativas en caso de existir; logrando finalmente la identificación de las principales problemáticas entorno a este tema y por lo tanto poder dirigir las estrategias a la resolución de las mismas. (ODS: 13)

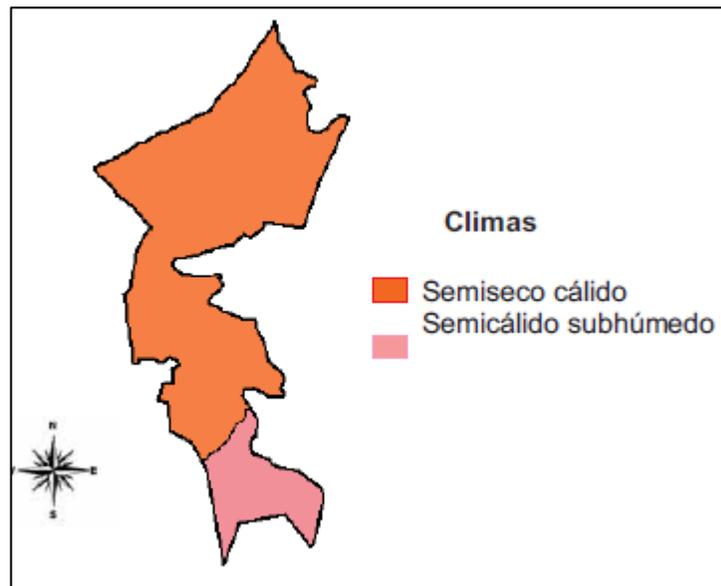


3.1. Medio ambiente y biodiversidad

En lo que se refiere al clima de este municipio tiene las siguientes características de acuerdo a la información proporcionada por el INEGI (2005):

- El clima predominante es seco cálido con una temperatura promedio de 26.3°C, presentándose en los meses de abril a mayo una temperatura máxima de 37°C; con lluvias en primavera y verano.
- En lo que se refiere a la agencia de San Juan Alotepec el clima varía de tropical seco a templado. Con temperaturas máximas de 35°C y mínimas de 15°C. La precipitación pluvial (lluvias) predomina en los meses de junio, julio, agosto y octubre.
- La precipitación media anual oscila de 400 mm, en el clima seco y 800 mm en el clima templado; se registra un promedio de 41 a 100 días de lluvia al año, según el área y las condiciones específicas de cada periodo

Tipos de clima en el municipio de Asunción Tlacolulita



Fuente: Mapa Digital INEGI (2008)

Suelo

De acuerdo a los representantes del Consejo Municipal (2008) el suelo predominante en el municipio es clasificado como: arenoso, pedregoso, Ceruda, Yocueta, arcilloso y tepetate. También realizan su clasificación del suelo de acuerdo al color del mismo, el cual puede ser blanco, negro, café, gris, rojo, amarillo, naranja y colorado; conociendo además la manera de aprovecharlo de acuerdo a su color. En cuanto al uso de este suelo el 2.94% es ocupado para la agricultura y el 0.40% corresponde a la ocupación del suelo por la zona urbana (Prontuario de Información Municipal). Para este caso la contaminación se presenta por medio del uso de diferentes tipos de fertilizantes así como la implementación de los sistemas de cultivo para la producción de maguey y maíz que provocan la pérdida de fertilidad en el suelo. (ODS: 15)



Recursos hidrológicos

En lo que se refiere a los recursos hidrológicos en el municipio de Asunción Tlacolulita, se puede mencionar primeramente el Río Tlacolulita el cual nace en la Sierra Chontal y atraviesa la cabecera municipal así como la agencia de San Juan Alotepec desembocando en la presa Benito Juárez del municipio de Jalapa de Marqués, Tehuantepec. El uso de este Río es principalmente para el lavado de

ropa, aunque también es utilizado para el riego de cultivos y como bebedero para el ganado de la población. (ODS: 14)

Por otra parte de acuerdo al Prontuario de Información Geográfica Municipal, el municipio de Asunción Tlacolulita es abastecido de agua por los arroyos: El Guaje, León, Vainilla, Ciruelo, Zapote, aguacate, el Cristino, cacalote, Luneta, Huerumbo, el morro, Mala Mujer; También se unen a éste, el río Chicoapa y los arroyos. El Ticulute, el Espina, Agua Caliente, el Pipi, Zapote, Petate, Recodo Tioproto. El Camarón y Lumbricero.

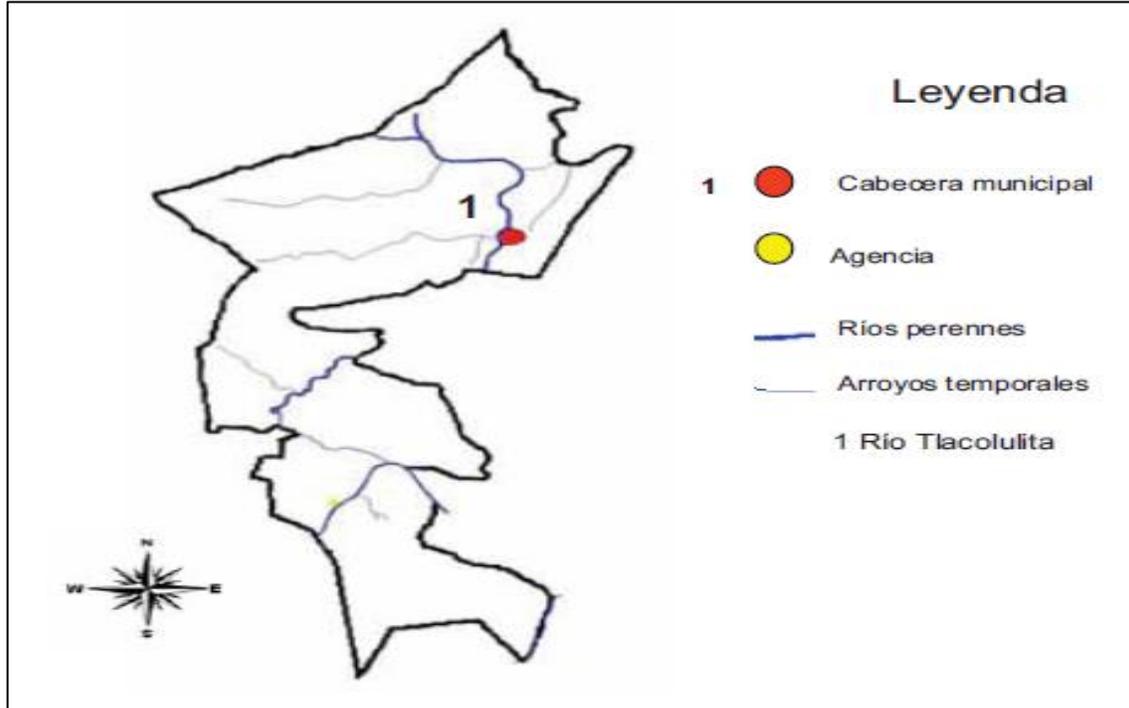
Imagen. Rio Tlacolulita



En el caso de la comunidad de San Juan Alotepec esta se abastece principalmente de los arroyos que atraviesan su territorio. De igual manera la agencia cuenta con los manantiales Amate y Hierba Santa, mismos que son ocupados para el consumo como agua potable.

Cabe mencionar que tanto el principal río que atraviesa el municipio como los arroyos que existen en el mismo, disminuyen su capacidad en épocas de sequía por lo que se han visto en la necesidad de adoptar medidas que se enfocan en la conservación y aprovechamiento de este recurso, así mismo el municipio cuenta con aguas termales aunque son muy poco utilizadas y por otra parte estas no cuentan con medidas para su aprovechamiento.

Mapa de Hidrografía del municipio de Asunción Tlacolulita

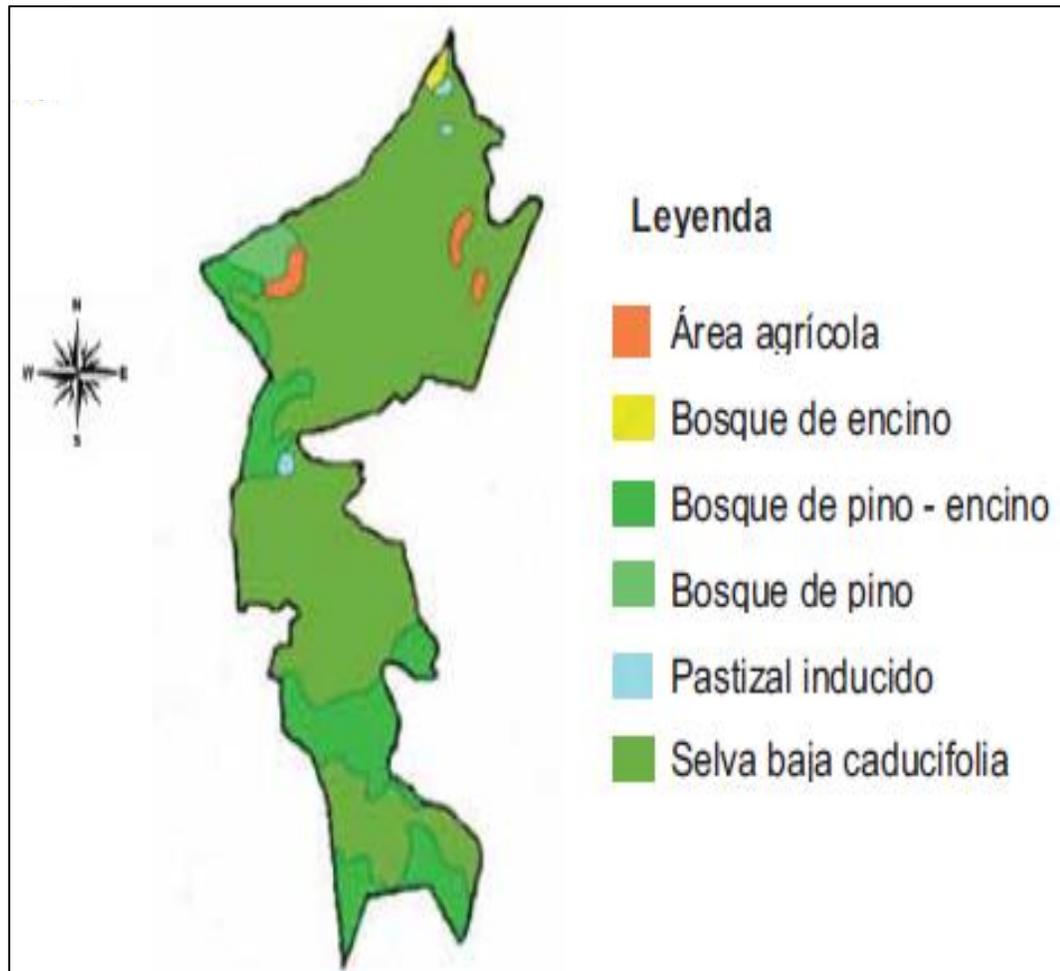


Fuente: Mapa Digital INEGI (2008)

Vegetación

La vegetación dentro del municipio se presenta en diversos tipos de vegetación es Selva Baja Caducifolia, también presenta partes de bosque de pino, bosque de encino -pino y bosque encino. También existe una gran cantidad de epifitas que sobresalen (bromelias); asimismo presentan una gran diversidad de cactáceas y plantas arbustivas. Los cerros más conocidos dentro de esta comunidad son Cerro de Santa Catarina, Cerro Calandria, Cerro Ocotepec, Cerro el Coyote, Cerro el Volcán y Cerro Preñada. (ODS: 15)

Mapa de vegetación en el municipio de Asunción Tlacolulita



Fuente: Mapa Digital INEGI (2008)

En el caso de la fauna existe una gran diversidad de especies alrededor del municipio de acuerdo a información de los mismos pobladores, ya sea en zonas cercanas a la cabecera municipal así como en las más alejadas de la zona urbana.

Es importante mencionar que existen ciertas especies de animales que viven en este territorio que se han sido determinados como extintas o corren el riesgo de extinguirse como es el caso del pez roncador el cual ya ha sido declarado como

extinto y el pez camuchin que se encuentra en peligro de extinción, así también, la guacamaya y pava han disminuido su población; todo esto a causa de no optar por medidas que se enfoquen en la preservación de las diferentes especies así como de medidas que contribuyan a la conservación de su hábitat natural.

Imagen. Vegetación



Problemáticas:

- La falta de capacitación en la aplicación de distintos tipos de herbicidas e insecticidas en los procesos agroalimentarios está afectando la fertilidad del suelo.
- Residuos y desechos son arrojados a los arroyos y ríos de la población perjudicando las condiciones de los mismos y dañando gravemente el ecosistema de la comunidad.
- La tala de arboles
- Muchas especies que viven y se desarrollan dentro de la vegetación del municipio de Asunción Tlacolulita ven afectada su calidad de vida como consecuencia del deterioro en su hábitat natural así como de la caza de los mismos.
- No existe una gestión de residuos sólidos adecuado.

3.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector cuidado del planeta en Asunción Tlacolulita

| CUIDADO DEL PLANETA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|---------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Implementar acciones que permitan disminuir la contaminación de: aire, suelo y agua. Buscando la preservación y conservación de la flora y fauna existente en la comunidad. | 6 | 1, 14 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales y de las distintas especies que coexisten en el municipio. | 6.2 | 1.1, 1.2.1.2 y 14.2 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Destinar recursos que contribuyan al mejoramiento de las áreas naturales de manera que las distintas especies que habitan cerca no vean afectado su entorno. • Promover programas de capacitación orientados a los agricultores de la población en búsqueda de alternativas al uso de materiales que afectan las condiciones del suelo. • Implementación de programas de reforestación. | | |

3.2. Gestión de residuos y energías alternativas

Dentro del municipio de Asunción Tlacolulita los desechos sólidos se consideran como los principales contaminantes debido a que estos contaminan el aire, el suelo y el agua; el manejo de estos residuos sólidos se centra principalmente en la quema de los mismos en el tiradero municipal aunque muchos optan por arrojar estos a las calles y/o a los arroyos más cercanos, así mismo se hace uso dentro de la población de distintos herbicidas, insecticidas que contaminan el aire. (ODS: 13, 14,15)

Imagen. Quema de basura



El sistema de recolección de basura opera los domingos, aunque este servicio no resulta ser el más eficiente debido a que no se cuenta con un vehículo especializado (solo cuentan con un volteo que usan para la recolección de los residuos) y además solo se realiza la recolección de desechos en los depósitos establecidos por el municipio. Aunado a esto, la población no tiene definida una cultura de reciclaje.

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI (2015) el 79.61% de las viviendas entregan su basura al servicio público de recolección, el 18.43% la quema, el 0.39% la deposita en los basureros públicos y el 0.39% restante no especifica el manejo de sus residuos y desechos.

Algunos pobladores han optado por tomar medidas que contribuyan al cuidado del medio ambiente mediante la separación de los residuos. En términos porcentuales

el 68.47% de las viviendas realiza esta actividad, mientras que el 31.03% no separa sus residuos. En el caso de la reutilización de residuos se muestra a continuación la tabla con la información correspondiente a esta actividad

| Forma de reutilización de residuos | Viviendas | Reutilizan | No reutilizan | No especifica |
|---|-----------|------------|---------------|---------------|
| Reutilizan residuos para alimentar animales | 255 | 86.27% | 13.33% | 0.39% |
| Reutilizan residuos para las plantas | 255 | 75.69% | 23.53% | 0.78% |
| Reutilizan residuos para vender o regalar | 255 | 69.02% | 29.80% | 1.18% |

Fuente: Elaboracion propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

En el caso de los desechos biológicos que se generan en la Clínica Médica del municipio esta se clasifica en bolsas de diferente color: la bolsa de plástico de color roja se utiliza para el material punzo cortante y material biológico infectante. En bolsas de color amarillo se deposita los desechos de tejidos (piel y órganos) y se posteriormente se entierran. La basura almacenada en las bolsas de color rojo se incinera en la clínica o en la jurisdicción.

Problemática:

- No existen los medios adecuados para poder llevar a cabo un tratamiento óptimo de los residuos y desechos que la población genera. Además la población quema la basura en sus hogares.
- El municipio pretende crear un centro de acopio para los plásticos que se genera en la comunidad.

3.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gestión de residuos y energías alternativas en Asunción Tlacolulita

| GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el uso de energías alternativas y el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Asunción Tlacolulita . | 13 | 14, 15, 12 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Implementar acciones amigables con el medio ambiente en el municipio de Asunción Tlacolulita | 13.3 | 14.1, 15.1, 12.5 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar alternativas para el tratamiento de los residuos y desechos como áreas de reciclaje o el establecimiento de un relleno sanitario. • Aprovechar el uso de energía renovable para la dotación de servicios de energía eléctrica en las viviendas carentes en el municipio de Asunción Tlacolulita • Fortalecer el servicio de recolección de los residuos sólidos en el municipio de Asunción Tlacolulita | | |

3.3. Desarrollo y ordenamiento territorial

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 113 Fracción IV todos los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; esto quiere decir que cada uno de los municipios pertenecientes al estado de Oaxaca debe orientar sus esfuerzos al desarrollo de la entidad a través de la planificación de su infraestructura pública, así como la distribución de las viviendas.

El municipio de Asunción Tlacolulita se encuentra ubicado en zonas de accidentada orografía lo cual limita la planeación de toda la zona urbana, debido a los altos costos en que se incurren para los distintos tipos de obras públicas; aunado a esto el asentamiento de la población se ha establecido en las orillas de los cerros que rodean la población, lo cual la hace vulnerable ante cualquier actividad sísmica considerable.

Las vías de comunicación contribuyen de manera significativa a la integración territorial de los pueblos y generan condiciones de desarrollo económico y social.

La población cuenta con un camino de terracería que conduce de Magdalena Tequisistlán, siendo esta la única vía que permite comunicarse con el resto del estado; en el caso de la agencia de San Juan Alotepec, igualmente solo existe un camino de terracería entre esta y el municipio de Asunción Tlacolulita, sin embargo este presenta ciertas condiciones que dificultan su recorrido debido a que el mismo se dirige a la serranía por lo que se vuelve más angosto y en épocas de lluvia se limita aún más su acceso por la inclinación que presenta. (ODS: 11)

Problemática:

- No se cuenta con una planificación enfocada a la composición y la conformación de la zona urbana dentro del municipio de Asunción Tlacolulita

3.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo y ordenamiento territorial en Asunción Tlacolulita

| DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Formular una correcta planeación del asentamiento poblacional en el municipio de Asunción Tlacolulita. | 11 | 13 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Identificar las principales características del territorio para poder llevar a cabo una mejor planeación y ejecución de los asentamientos poblacionales. | 11.3 | 13.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plantear mejoras en la estructuración de la zona urbana por medio de planes especializados en el área • Concertar acuerdos con el comisariado de bienes comunales, comuneros y H. Ayuntamiento para lograr una planeación urbana acorde a las necesidades específicas del municipio. | | |



4. EJE 3. PROSPERIDAD EN ASUNCIÓN TLACOLULITA



Prosperidad de Asunción Tlacolulita

De acuerdo a lo que establece la Constitución Política de México en su artículo 26° “el estado tiene dentro de sus funciones la aplicación de un sistema de planeación que tenga por objeto el fortalecimiento en el desarrollo económico de cualquier entidad dentro del país. En el siguiente apartado se describen y analizan el panorama económico actual que se presenta dentro del municipio de Asunción Tlacolulita que permitirá demostrar si el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad se puede considerar como prospero.

Por lo tanto a continuación se presentan los apartados referentes al desarrollo económico incluyente, la productividad e impulso de los sectores económicos, las actividades económicas potenciales para el desarrollo, el abasto y comercialización, el apoyo a los sectores productivos y por último los caminos y comunicaciones en este municipio.

Imagen. Huerto de papaya

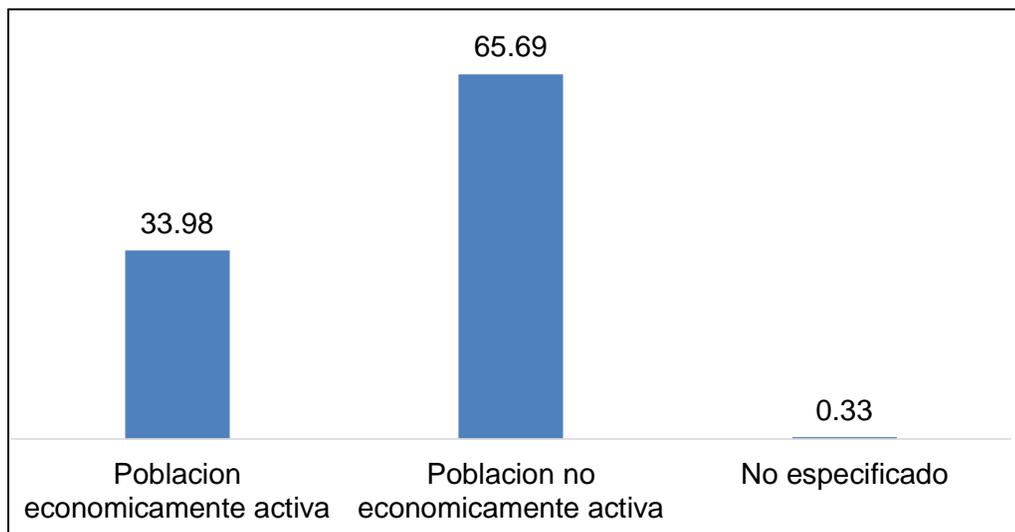


4.1. Desarrollo económico incluyente

De acuerdo al glosario del INEGI, la población económicamente activa (PEA) se define como: Aquella parte de la población 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento.

Según la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) la población económicamente activa dentro del municipio de Asunción Tlacolulita es del 33.98%, mientras que la población no económicamente activa corresponde a un 65.69% de la población mayor a 12 años, el 0.33% restante no se encuentra especificado. Se puede ver reflejado en estos datos la falta de oportunidades que tienen los pobladores de esta comunidad para la obtención de un empleo formal debido a que más de la mitad de la población mayor a 12 años se considera como población no económicamente activa. Los datos se visualizan en la gráfica siguiente. (ODS: 8)

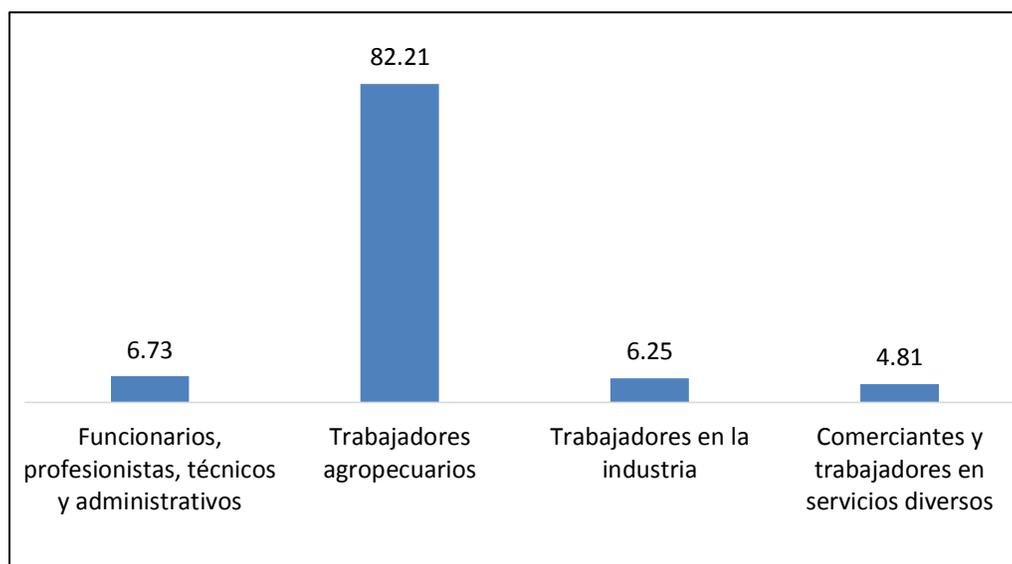
Gráfica de la población económicamente activa y no activa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

En lo que se refiere a la clasificación de acuerdo a la división ocupacional según datos de la Encuesta Intercensal (2015) nos muestra que la población total ocupada es de 208 habitantes, dentro de este grupo el 82.21% son trabajadores agropecuarios siendo este la gran mayoría; el 6.73% corresponde a funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 6.25% pertenece a los trabajadores en la industria y por último el 4.81% corresponde a los comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

Distribución porcentual según división ocupacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Problemática:

- Aproximadamente 2 terceras partes de la población son considerados como población no económicamente activa, lo cual quiere decir que solo una pequeña parte de la población contribuye al desarrollo y crecimiento económico de la comunidad.
- Gran parte de la población ocupada pertenece al grupo de trabajadores agropecuarios, mismos que realizan esta actividad para autoconsumo, comercializando solo una pequeña proporción de su producción.

4.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector prosperidad en Asunción Tlacolulita

| PROSPERIDAD TLACOLULITA | DE ASUNCIÓN | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|-------------|
| OBJETIVO | | ODS | ODS |
| Desarrollar proyectos que contribuyan a la generación de empleos y reactiven la economía del municipio logrando un aprovechamiento óptimo de las actividades agropecuarias. | | 8 | 17 |
| ESTRATEGIAS | | Meta | Meta |
| Gestionar recurso a través de dependencias gubernamentales para la implementación de campañas que tengan como enfoque la disminución del desempleo y la formalización de empleos. | | 8.5 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar capacitaciones técnicas que contribuyan en la mejora de los procesos aplicables por los trabajadores agropecuarios. • Incrementar la producción para posicionarse en la cadena de comercialización. • Generación de ingresos a través de la elaboración y envasado de conservas de frutas de temporada. | | | |

4.2. Productividad e impulso de los sectores económicos

Los sectores económicos corresponden a toda la línea de producción, transformación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes y servicios; por lo tanto cada uno de estos resulta de gran importancia para que la economía del estado presente el desarrollo y crecimiento anhelado.

De acuerdo a los datos obtenidos a través de la Encuesta Intercensal 2015 se puede observar la distribución que existe entre los sectores económicos con respecto a la población ocupada. El 80.77% de la población ocupada corresponde al sector primario donde se clasifican actividades como los son la agricultura, la ganadería la pesca y la explotación forestal; siendo este sector aquel que abarca la mayor proporción de la población ocupada dentro del municipio. (ODS: 8)

Imagen. Actividad primaria en Asunción Tlacolulita



El 9.13% de la población ocupada pertenece al sector secundario que implica la transformación de materias primas extraídas o producidas por el sector primario en productos o bienes de consumo. Aquí se pueden incluir diferente tipo de actividades como la elaboración de muebles por parte de carpinteros de la población, productos medicinales elaborados mediante cierto tipo de plantas o árboles y todas aquellas relacionadas a la industria de la fabricación.

El 8.65% de la población ocupada del municipio pertenece al sector servicios donde se pueden incluir diferente tipo de actividades que se desempeñan en la población como lo son:

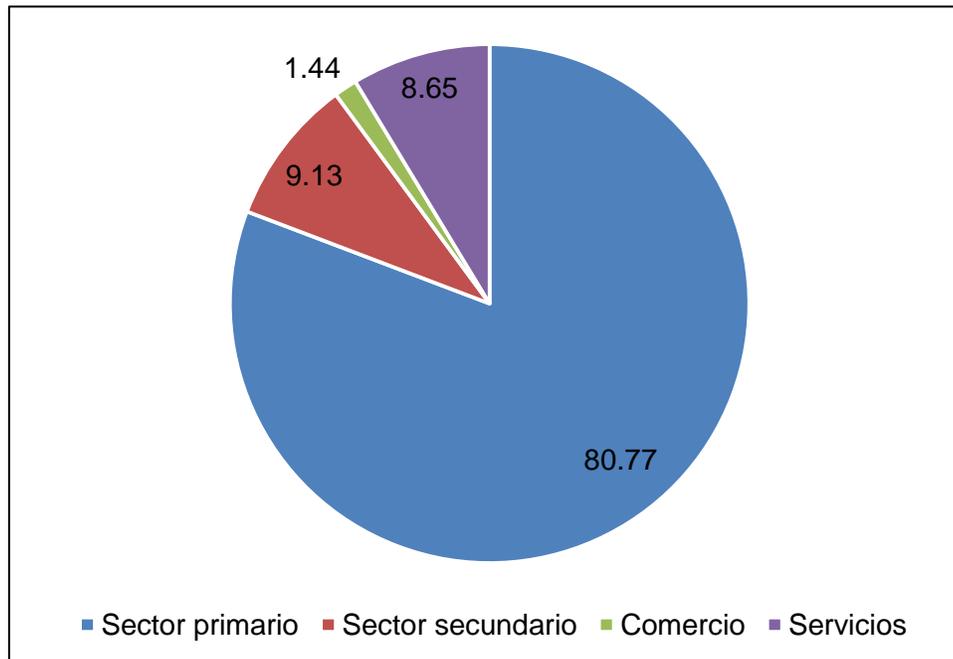
- Albañilería, balconearía, servicios médicos públicos y privados, enseñanza, sastrería, músicos, transporte, moto taxis.
-

Imagen. Servicio de moto taxi



Por último el 1.44% de la población ocupada restante pertenece al sector comercios y aquí se incluyen todas aquellas actividades de comercialización a través de establecimientos o por medio del comercio ambulatorio.

Grafica de población ocupada de acuerdo al sector económico



Fuente: Elaboracion propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Problemática:

- Existen sectores que es necesario reactivar como es el caso del sector comercio y el sector servicios, los cuales muestran las proporciones mas bajas.

4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector productividad e impulso de los sectores económicos en Asunción Tlacolulita

| PRODUCTIVIDAD E IMPULSO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-----------------|-------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Potencializar aquellos sectores productivos que se encuentran rezagados colaborando en el desarrollo y crecimiento económico del municipio. | 8 | 17 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Atraer la inversión pública y destinar recursos a los pobladores para que más personas tengan la facilidad de emprender un negocio dentro de la comunidad | 8.5 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación y establecimiento de nuevos tipos de comercio y servicios que se adapten a las necesidades latentes de la comunidad. • Impulsar a los pobladores al consumo local y dar publicidad de las actividades que se realizan en el municipio. | | |

4.3. Actividades económicas potenciales para el desarrollo

Dentro del sector primario mismo que abarca la mayor parte de la población ocupada se puede hacer mención de las siguientes actividades que se llevan a cabo dentro del municipio de Asunción Tlacolulita:

- Agricultura: En esta actividad se puede mencionar el cultivo de diferentes semillas y granos como el maíz y el frijol, mismos que cuentan con una mayor extensión de tierras junto con el agave, considerando además que en el caso del frijol y maíz son producidos de igual manera para autoconsumo. El cultivo de chile pasilla, limón, papaya, sandía, ciruela, calabaza entre otros son vendidos en la comunidad o poblaciones cercanas al municipio. También se realiza el cultivo de árboles frutales y hortalizas como lo son el aguacate, chayotes, chicozapote, ciruela, coco, tamarindo, guanábana, mamey, mango, maracuyá, naranja, papause, plátano. (ODS: 6, 8)

Imagen. Cultivos





- Ganadería: Gran parte de la población efectúa la crianza de ganado vacuno, caprino, porcino y avícola; aunque parte de esta crianza también tiene fines de autoconsumo. (ODS: 9, 13)
- Pesca: Esta actividad se presenta en menor proporción que las dos anteriores debido a que esta se realiza mayormente para autoconsumo.
- Explotación forestal: El aprovechamiento de los recursos forestales se realiza mediante la extracción de diferente tipo de árboles maderables que crecen en la región, aunque este recurso es poco explotado como consecuencia de las condiciones que se presentan en los caminos para su transportación. (ODS: 8, 14)

A continuación se muestra información proporcionada por el Sistema de Información Agropecuaria referente a las cifras correspondientes a los principales productos que se cultivan en este municipio.

Tabla de información agropecuaria Asunción Tlacolulita

| Producto | Superficie (ha) | | Producción obtenida (ton) | Rendimiento obtenido (ton/ha) |
|------------------------|-----------------|-----------|---------------------------|-------------------------------|
| | Sembrada | Cosechada | | |
| AJONJOLI | 62 | 62 | 39 | 0.63 |
| CHILE VERDE | 6 | 6 | 26 | 4.35 |
| FRIJOL | 134 | 134 | 111 | 0.829 |
| MAIZ GRANO | 368 | 368 | 297 | 0.807 |
| TOMATE ROJO (JITOMATE) | 10 | 10 | 75 | 7.119 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Agropecuaria

Problemática:

- No se cuenta con la infraestructura necesaria para poder aprovechar de mejor manera los recursos que ofrece el territorio al igual que no se manejan planes de capacitación enfocados al desarrollo de nuevas técnicas para un mejor aprovechamiento de los recursos.

4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector actividades económicas potenciales para el desarrollo en Asunción Tlacolulita

| ACTIVIDADES ECONÓMICAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------------------------|--------------------------------|
| <p>OBJETIVO</p> <p>Aprovechar al máximo los recursos naturales que ofrece el territorio a través de la implementación de nuevas tecnologías y capacitaciones técnicas especializadas.</p> | <p>ODS</p> <p>8</p> | <p>ODS</p> <p>17</p> |
| <p>ESTRATEGIAS</p> <p>Gestionar inversión pública para la obtención de infraestructura optima dirigida al mejoramiento y aprovechamiento de los diferentes recursos agroalimentarios.</p> | <p>Meta</p> <p>8.5</p> | <p>Meta</p> <p>17.3</p> |
| <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades y competencias de los agricultores y ganaderos a través de la mejora en la infraestructura y tecnologías aplicadas en este tipo de actividades. Capacitar a los agricultores y ganaderos para que realicen sus actividades de la mejor manera posible y así obtener un beneficio óptimo. Generación de empleos a través de la implementación de proyectos de ecoturismo. | | |

4.4. Abasto y comercialización

Para el abastecimiento de la canasta básica, los pobladores generalmente acuden a las comunidades más cercanas, ya sea Salina Cruz, Magdalena Tequisistlán y en ocasiones Jalapa de Marqués o incluso la ciudad de Oaxaca. Por otra parte los pobladores también acuden a la tienda comunitaria DICONSA con la que cuenta el municipio o en las demás tiendas que existen dentro de la comunidad. (ODS: 2, 1)

Para el abastecimiento de las tiendas y locales del municipio se trasladan principalmente a Tehuantepec para realizar las compras.

Imagen. Tienda comunitaria



Así como existen dentro de la población tiendas que ofrecen los bienes y productos de la canasta básica, también se cuentan con otro tipo de establecimientos como lo son: Depósitos de cerveza, establecimientos de comida, Molinos, panaderías, tortillerías.

Además de esto también se comercializan las frutas y verduras que se cosechan en la comunidad, leña y mezcal.

Problemática:

- El abastecimiento de muchos de los recursos que se consideran indispensables, resulta ser costoso, ya que generalmente esta actividad no puede realizarse dentro de la misma comunidad.

4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector abasto y comercialización para el desarrollo en Asunción Tlacolulita

| ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Mejorar las condiciones de producción y abastecimiento de productos básicos en el municipio por medio de una red integral de abasto y seguridad. | 2 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Ampliar la oferta de bienes y servicios, fomentando una sana competencia entre los emprendedores de la comunidad e impulsar a la cadena de valor del sector abasto para asegurar los bienes básicos en cantidad, calidad, oportunidad y precio. | 2.4 | 1.4 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Creación de políticas públicas que logren una sana competencia entre los comerciantes de manera que todos tengan la oportunidad de emprender un negocio.• Aumentar los establecimientos que operan como tiendas comunitarias, facilitando el abastecimiento de productos básicos.• Mejorar la infraestructura para el abasto y la comercialización de bienes básicos. | | |

4.5. Apoyos a los sectores productivos

El municipio de Asunción Tlacolulita no cuenta con un plan de financiamiento a los sectores productivos, los recursos necesarios para que los productores de la localidad puedan llevar a cabo sus actividades son adquiridos por ellos mismos quienes buscan obtenerlo fuera de la población y a través de la venta de sus mismos productos.

Por otra parte, el recurso que recibe el municipio para distintas actividades como lo son la capacitación y la realización de estudios y proyectos enfocados a las áreas productivas resulta ser insuficiente, pues existen otras necesidades dentro de la comunidad lo cual limita el financiamiento en cada una de las áreas que conforma la comunidad. (ODS: 17)

Algunos programas que son beneficiados la población son el PROCAMPO, BIENESTAR y SEMBRANDO VIDA.

Problemática:

- Los sectores productivos de la población no cuentan con planes de financiamiento dirigidos a la mejora en sus procesos, lo que conlleva a que sean los mismos agricultores y ganaderos quienes busquen sus propias formas de financiamiento.

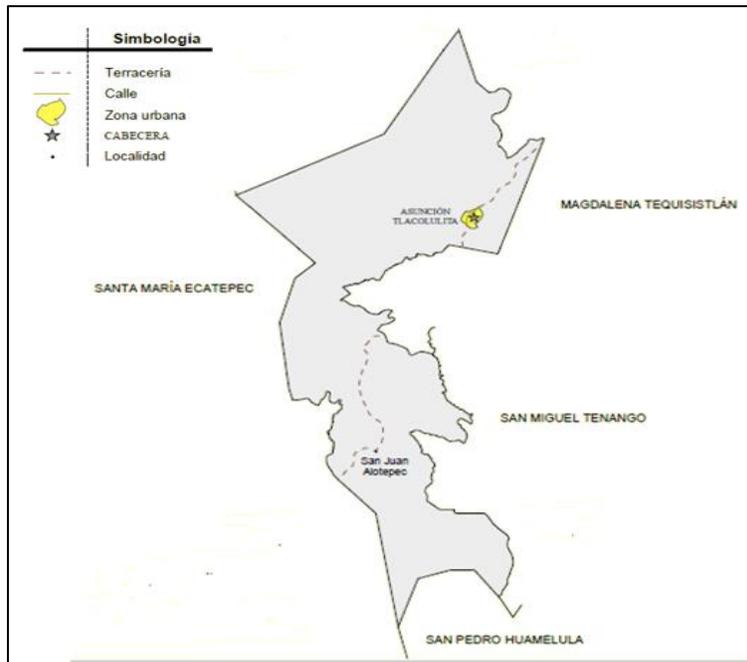
4.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector apoyo a los sectores productivos en Asunción Tlacolulita

| APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------------------------|--------------------------------|
| <p>OBJETIVO</p> <p>Implementar acciones que garanticen la creación de valor en la producción de los sectores productivos del municipio de Asunción Tlacolulita.</p> | <p>ODS</p> <p>10</p> | <p>ODS</p> <p>1.3</p> |
| <p>ESTRATEGIAS</p> <p>Gestionar apoyo y financiamiento para que los productores del municipio puedan implementar mejoras en la ejecución de sus actividades económicas.</p> | <p>Meta</p> <p>1.2</p> | <p>Meta</p> <p>13.3</p> |
| <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar programas de apoyo a través de dependencias que tengan como objeto el fortalecimiento de las actividades económicas. • Impulsar las actividades económicas potenciales del municipio de Asunción Tlacolulita a través de la gestión de cursos de capacitación. | | |

4.6. Caminos y comunicaciones

La vía de acceso al municipio de Asunción Tlacolulita es a través de la carretera internacional número 190 Oaxaca – Tehuantepec, esta vía atraviesa la comunidad de Magdalena Tequisistlán, luego de arribar a esta población se puede acceder al camino de terracería por el cual se llega al municipio de Asunción Tlacolulita con una distancia de aproximadamente 22 kilómetros y una duración de alrededor de 1 hora. Al ser este camino de terracería llega a presentar malas condiciones para su recorrido, estas condiciones llegan a empeorar aún más en épocas de lluvias dificultando y limitando aún más su acceso y el tiempo de llegada a la localidad.

Caminos y carreteras Asunción Tlacolulita



Fuente: Prontuario de Información Geográfica

Siguiendo la misma ruta que llega a este municipio se puede acceder a la Agencia municipal de San Juan Alotepec con una distancia de aproximadamente 23 kilómetros. Cabe mencionar que este camino puede resultar aún más difícil de

transitar debido a que comienza a subir la serranía, además de que atraviesa algunos arroyos, lo cual ocasiona que en épocas de lluvia exista el riesgo de que esta comunidad pueda quedar incomunicada. Existen además algunos caminos que son utilizados para la extracción de la producción agrícola aunque igualmente estos presentan condiciones que hacen difícil su tránsito. (ODS: 8)

En la administración 2017-2019 se avanzó en la pavimentación de una tercera parte del camino hacia Tequisistlán, y en esta administración se pretende pavimentar hasta llegar al municipio de Tequisistlán.

Imagen. Pavimentación a Tequisistlán



Problemática:

- El acceso a esta comunidad presenta condiciones que dificultan su recorrido, ya sea para llegar al municipio de Asunción Tlacolulita como al camino que se dirige a la agencia de San Juan Alotepec y en épocas de lluvia estos caminos empeoran aún más su condición.

4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector camino y comunicaciones en Asunción Tlacolulita

| CAMINOS Y COMUNICACIONES | | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|---|-------------|-------------|
| OBJETIVO | | ODS | ODS |
| Mantener en buenas condiciones la red de caminos y carreteras para mejorar las vías de acceso al municipio de Asunción Tlacolulita | | 8 | 11 |
| ESTRATEGIAS | | Meta | Meta |
| Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento de carreteras y caminos del municipio de Asunción Tlacolulita. | | 8.3 | 11.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos; pavimentación de calles y construcción de caminos saca cosechas. • Construcción de pavimentación en los caminos de la cabecera municipal | | |

5. EJE 4. PAZ EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA



Paz en el municipio de Asunción Tlacolulita

En este eje se abordan temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, derechos humanos, gobernabilidad y paz social así como la tenencia de la tierra y los conflictos agrarios que existen o que lleguen a darse dentro del municipio; estos temas resultan de gran importancia debido a que una sociedad libre, segura, protegida tanto en su persona como en su patrimonio y fortalecida en sus capacidades, conducen a ser un actor fundamental del cambio que se promueve, cuyo alcance, desde la acción del gobierno, debe orientarse hacia la equitativa distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades, en un marco legal, democrático y justo.

Por lo tanto se puede afirmar que un componente fundamental de la democracia es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como la eficacia de los elementos policiales y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

5.1. Seguridad Pública en el municipio de Asunción Tlacolulita

El Estado de Derecho es una parte fundamental para que una sociedad conviva en armonía, igualdad y respeto, respecto a esto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos menciona que debemos vivir en una sociedad de derechos y esto no es más que la existencia de una nación democrática regida por las distintas leyes aplicables, para que impere la libertad e igualdad.

La seguridad es uno de los principales factores que influyen de manera positiva para la estabilidad económica, social, política y cultural en la sociedad, esta contribuye a generar tranquilidad, armonía y equilibra las múltiples acciones que se realizan cotidianamente.

Una de las funciones a cargo del municipio es principalmente la seguridad pública, lo cual comprende la prevención de delitos, investigación y persecución para hacerla efectiva, así como las sanciones correspondientes a cada uno de ellos, de acuerdo a lo que dicta el artículo 21 constitucional; por lo que para cumplir con

esta función la estructura orgánica municipal está organizada de la siguiente manera:

El Síndico Municipal realiza funciones de apoyo para el ministerio público y de Seguridad Pública, con una plantilla de 6 elementos policiales quienes prestan su servicio por un año, sin embargo no se cuenta con ninguna unidad de patrulla, equipamiento ni uniforme. La policía municipal brinda su servicio de 9 de la noche a 5 de la mañana. (ODS: 16)

Imagen. Unidad para la policía Municipal



Problemática: En el municipio no se cuenta con el número de elementos policiales ni equipo necesario para resguardar la seguridad de los habitantes y cubrir en su totalidad las necesidades del municipio así como de su agencia municipal, además de que no se les brinda capacitación para brindar un servicio adecuado.

5.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector seguridad pública en Asunción Tlacolulita

| SEGURIDAD PUBLICA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia. | 16 | 17 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar recursos para fortalecer la seguridad pública mediante la capacitación de los elementos de seguridad que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación. | 16.3 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de los elementos que integran la seguridad pública municipal de Asunción Tlacolulita • Prevención de la delincuencia a través del fomento de las actividades culturales a la juventud de Asunción Tlacolulita • Reforzar la vigilancia por los elementos de seguridad pública municipal equipada y capacitada | | |

5.2. Procuración de justicia en el municipio de Asunción Tlacolulita

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el municipio de Asunción Tlacolulita, las incidencias delictivas de menor índole se resuelven internamente de acuerdo a los usos y costumbres y las demás se remiten a las autoridades judiciales para su atención.

Las funciones de la sindicatura municipal son de vital importancia ya que esta se encarga de salvaguardar el estado de derecho con total legalidad y respeto a los derechos humanos fungiendo como auxiliar del Agente del Ministerio Público.

Cuando se trata de un delito de gravedad, este es notificado al agente de ministerio público para dar continuidad a los trámites administrativos y/o judiciales. (ODS: 16, 17)

Problemática: en el municipio de Asunción Tlacolulita no se cuenta con políticas públicas que ayuden a tomar mejores decisiones en cuanto a la impartición de justicia.

5.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector procuración de justicia en Asunción Tlacolulita

| PROCURACIÓN DE JUSTICIA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar una procuración de justicia confiable, completa, eficaz e imparcial en el municipio de Asunción Tlacolulita. | 16 | 17 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Fortalecer las instituciones que imparten la procuración de justicia propiciando una cultura de legalidad y paz social. | 16.3 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar cursos de capacitación permanentes para los funcionarios municipales encargados de la impartición de justicia. • Fomentar la denuncia ciudadana ante la presencia de un delito o la corrupción en el territorio municipal | | |

5.3. Derechos humanos en el municipio de Asunción Tlacolulita

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en el artículo 6° de su Reglamento Interno define los derechos humanos como aquellos derechos inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano, así mismo estos se consideran un pilar fundamental en un Estado democrático, ya que cualquier población que se rige bajo este sistema debe velar por la promoción, defensa y respeto de estos derechos entre los integrantes de la sociedad.

Al ser considerado el municipio como población indígena se puede determinar que parte del sistema de normatividad de la comunidad se basa en usos y costumbres, aunque esto no exime la aplicación de las leyes y reglamentaciones de carácter nacional, estatal y regional, así mismo se establecen las asambleas generales con la participación de la ciudadanía sin restricciones, abiertas y de carácter público. (ODS: 10, 16)

Problemática: en el municipio de Asunción Tlacolulita no se tiene formalizada la promoción de los derechos humanos con base en los valores universales.

5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector derechos humanos en Asunción Tlacolulita

| DERECHOS HUMANOS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Lograr la igualdad, la justicia y la paz social mediante el respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio de Asunción Tlacolulita. | 16 | 17 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos a la población de Asunción Tlacolulita | 16.3 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el respeto a los derechos humanos por medio de la concientización a través de programas y/o capacitaciones para autoridades municipales y población. • Establecer acuerdos institucionales con los centros educativos para promover los derechos humanos | | |

5.4. Gobernabilidad y paz social en el municipio de Asunción Tlacolulita

La gobernabilidad del municipio de Asunción Tlacolulita se ve reflejada en la participación activa de los pobladores en la toma de decisiones que conlleven al desarrollo del municipio, atendiendo los intereses de estos mismos e interviniendo en los conflictos y tensiones que puedan suscitarse dentro de la población.

El régimen bajo el cual se gobierna el municipio de Asunción Tlacolulita es el Sistema Normativo Interno, también conocido como Usos y Costumbres apegándose igualmente en el Orden Jurídico Vigente bajo el cual se establecen las distintas normativas aplicables en leyes y reglamentos. La conformación y estructuración de la autoridad municipal no se lleva a cabo mediante el sistema de partidos políticos sino a través de las asambleas donde cada cargo es elegido por medio de los integrantes de dichas asambleas donde igualmente se toman en consideración las opiniones y propuestas emitidas que contribuyan en la atención a las necesidades de la población. (ODS: 16)

Problemática: Derivado del sistema democrático que rige el municipio de asunción Tlacolulita es posible que la aplicación pueda perjudicar la relación entre la autoridad y los gobernados.

5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector gobernabilidad y paz social en Asunción Tlacolulita

| GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Fortalecer el sistema bajo el cual se rige el municipio de Asunción Tlacolulita de manera que este sea lo más democrático y se apege a las normativas de leyes aplicables. | 16 | 17 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Gestionar cursos y/o capacitaciones ante las dependencias gubernamentales correspondientes sobre cómo realizar los procesos involucrados en la gobernabilidad del municipio. | 16.3 | 17.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar capacitaciones a las personas que conforman la autoridad municipal. • Solicitar asistencia a instituciones especializadas en aspectos en los que los funcionarios puedan presentar problemas en la gestión municipal. | | |

5.5. Tenencia de tierra y conflictividad agraria en el municipio de Asunción Tlacolulita

En el municipio de Asunción Tlacolulita el tipo de tenencia de la tierra es comunal; es decir que existe un derecho colectivo dentro de la comunidad en el que cada miembro tiene derecho a utilizar independientemente las propiedades de la comunidad; por lo tanto en el municipio se tiene un representante de bienes comunales, que se encarga de regular asuntos agrarios, el cual se elige a través de la asamblea de comuneros, la duración al cargo es por tres años y de igual forma se cuenta con un estatuto comunal.

La extensión territorial del municipio es de 29,400 hectáreas, con 274 comuneros. Aunque existen registros de conflictos agrarios con los municipios de: San Miguel Ecatepec (Ag. Tequisistlán), San Lorenzo Jilotepejillo (Ag. de Ecatepec), Santa María Ecatepec, Magdalena Tequisistlán y San Miguel Tenango, por problemas de límites, actualmente se encuentra amparado el conflicto y se le está dando el seguimiento en el Tribunal Agrario. (ODS: 16)

Problemática: Existen registros de conflictos derivados de los límites territoriales entre el municipio y sus colindancias.

5.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector tenencia de tierra y conflictividad agraria en Asunción Tlacolulita

| TENENCIA DE TIERRA Y CONFLICTIVIDAD AGRARIA | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| <p>OBJETIVO</p> <p>Lograr la certeza jurídica estableciendo acuerdos con las comunidades en conflicto en Asunción Tlacolulita.</p> | <p>ODS</p> <p>16</p> | <p>ODS</p> <p>11</p> |
| <p>ESTRATEGIAS</p> <p>Concientizar a las comunidades y agencias para la resolución pacífica de los conflictos de límites territoriales en Asunción Tlacolulita.</p> | <p>Meta</p> <p>16.3</p> | <p>Meta</p> <p>11.a</p> |
| <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de concientización para la atención de los conflictos agrarios existentes en el municipio. • Fortalecer los mecanismos de negociación para la resolución de los conflictos agrarios | | |

6. EJE 5. ALIANZAS EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA



Eje alianzas Asunción Tlacolulita



Las alianzas son una importante herramienta para crear vínculos y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno e instituciones para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía y de esta manera garantizar acciones efectivas en el municipio de Asunción Tlacolulita.

En este apartado se abordan los temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, la transparencia y rendición de cuentas.

6.1. Coordinación institucional

La ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, establece en el artículo 4 que los Municipios podrán coordinarse y asociarse entre sí o con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios públicos municipales y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Por lo anterior, el municipio de Asunción Tlacolulita establece relación con las dependencias del gobierno estatal y federal para garantizar acciones que generen bienestar de la población. El municipio participa a través de las convocatorias, programas y proyectos del gobierno del estado de Oaxaca y con la colaboración de las secretarías y dependencias del gobierno. (ODS: 17)



Las dependencias e instituciones con las que se coordina el municipio son principalmente:

- SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA
- SEDAPA
- SADER
- DELEGACION REGIONAL DE ATENCION CIUDADANA
- DIF OAXACA
- CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO
- INPI
- SCT
- COPLADE
- CONSULTORIAS
- FINANZAS
- INAH
- SECULTA
- SECRETARIA DE SALUD
- IEEPO
- PROTECCION CIVIL
- CONAGUA
- GOBIERNO INDIGENA

Aunque se puede decir que la coordinación y alianza ha sido mínima.

Problemática identificada

En el municipio de Asunción Tlacolulita existe una mínima coordinación institucional con otras dependencias del gobierno estatal y federal ya que el municipio solo participa con estas a través de convocatorias y programas.

6.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector coordinación institucional en Asunción Tlacolulita

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-----------------|-------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Lograr mayor coordinación con las dependencias y los diferentes órdenes de gobierno. | 17 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Establecer esquemas de coordinación con las diferentes dependencias de gobierno a través de la gestión de recursos para el municipio de Asunción Tlacolulita | 17.1 | 1.1 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar programas para el municipio de Asunción Tlacolulita 2. Impulsar la coordinación interinstitucional de las dependencias del gobierno municipal, estatal y federal. | | |

6.2. Finanzas públicas



Las finanzas públicas municipales refieren al conjunto de recursos financieros y patrimoniales con los que cuenta el Gobierno Municipal, se incluyen las que recibe del gobierno estatal y federal, los ingresos propios y el patrimonio municipal. El gobierno municipal para desempeñar sus funciones cuenta con un conjunto de recursos financieros y patrimoniales que conforman la hacienda municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios “administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor”.

Los recursos que integran la hacienda municipal de Asunción Tlacolulita son; patrimonio propio, contribuciones e ingresos, participaciones federales, aportaciones del ramo 33 y otros ingresos. Estos recursos que integran la hacienda municipal son ejercidos en forma directa por el ayuntamiento. (ODS: 17)

6.2. Ingresos municipales

La Ley de Ingresos establece los montos que recibirán los municipios a través de su tesorería. Las transferencias que realiza el gobierno federal a las entidades federativas y municipios son a través de los Ramos generales 28 y 33.

Para el ejercicio 2020 el municipio de Asunción Tlacolulita recibe ingresos a través de los Ramos 28 y 33.

| Ramo 28 | |
|---|---------------|
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$ 329,492.00 |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | \$ 188,382.00 |
| PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES | \$ 5,364.00 |
| FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN | \$ 15,855.00 |
| FONDO DE COMPENSACIÓN | \$ 4,449.00 |
| IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | \$ 1,668.00 |
| IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL | \$ 1,668.00 |
| FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN | \$ 729.00 |

Fuente: Finanzas Oaxaca

| Ramo 33 | |
|---------------|-----------------|
| FISMDF 2020 | \$2, 010,541.00 |
| FORTAMUN 2020 | \$535,075.00 |

Fuente: Finanzas Oaxaca

Las transferencias que se realizan por medio del Ramo 28 (“Participaciones a entidades federativas y municipios”) son los recursos que envía el gobierno federal a los estados y municipios según i) sus participaciones distribuidas durante ese ejercicio, ii) su crecimiento del PIB, iii) su esfuerzo recaudatorio y iv) su número de habitantes.

Por otro lado, las transferencias que se realizan por medio del Ramo 33 (Aportaciones a entidades federativas) tienen objetivos definidos por el gobierno federal en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, y seguridad pública. El Ramo 33 se divide en fondos que se distribuyen a partir de fórmulas, indicadores, criterios, calendarios y destino, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

También el municipio realiza la recaudación de ingresos propios a través de los aprovechamientos por concepto de multas, que impone la autoridad por falta o violaciones a las leyes fiscales, reglamentos y demás disposiciones legales municipales, así también por los productos, aprovechamientos y el cobro de servicios como: el pago de recibo de agua de forma anual, la renta de los vehículos como el tractor o el volteo.

En la tabla siguiente concentra las cuotas que cobra el municipio por las multas y faltas administrativas que cometan los ciudadanos, estos establecidos como un acuerdo interno en el municipio (ODS: 16).

| Concepto | Cuota en pesos |
|--|----------------|
| Escándalo en la vía pública | \$1,000.00 |
| Grafiti | \$1,000.00 |
| Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública | \$200.00 |
| Tirar basura en la vía pública | \$200.00 |
| Ambulantaje | \$30 a \$50 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de ingresos el municipio de asunción Tlacolulita, Distrito de Yautepec, Oaxaca.

En la actualidad en el municipio no existe una cultura de generación de ingresos propios, ya que la población no tiene la cultura de pago de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje. Por lo que el municipio no ha podido generar más ingresos por estos conceptos.

6.3. Gasto público



El gasto público son aquellas erogaciones destinadas para el logro de los objetivos establecidos por el gobierno municipal. Donde atiende las demandas y necesidades de la población e invierte los recursos con lo que cuenta la hacienda municipal para la mejora de la infraestructura de salud, educación, servicios

básicos de la vivienda, energía eléctrica, agua potable, obras de infraestructura social. (ODS: 16)

El municipio de Asunción Tlacolulita es considerado con un grado de rezago social medio, por lo que el municipio debe de invertir en las Zonas de Atención Prioritaria de acuerdo a los porcentajes de la siguiente tabla.

| \$ 2,326,666 Importe del FISM-DF 2020. | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| 50.0% Tiene ZAP URBANA: Si Tiene ZAP RURAL: Si | Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS. Tiene ZAP RURAL: Si | \$ 930,666 Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF. | \$ 1,396,000 Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF. | \$ 46,533 Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF. | \$ 69,800 Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF. |
| \$ 1,163,333 Debe por lo menos invertir en Zap Urbana | \$ 1,163,333 Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza extrema. | | | | |
| 1 AGEBS en zonas urbanas | | | | | |

Fuente: Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL)

En el municipio el cabildo municipal prioriza las obras que se llevaran a cabo y los recursos que se le aplicaran de acuerdo a las necesidades y carencias de la población.

Problemática identificada

El municipio de Asunción Tlacolulita no genera recursos propios, ya que solo depende de los recursos transferidos por el estado y las aportaciones federales.

6.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector finanzas públicas en Asunción Tlacolulita

| FINANZAS PÚBLICAS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-----------------|-------------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Fortalecer los fondos municipales aplicando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos municipales en el municipio de Asunción Tlacolulita | 17 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Incentivar a la población en la contribución de los ingresos municipales transparentando el uso de estos recursos en obras públicas de impacto. | 17.1 | 1.1 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Aumentar la recaudación a través del cobro del servicio del agua.2. Generar conciencia a la población de contribuir con la generación de recursos propios del municipio3. Implementar un programa para la aplicación de los recursos propios. | | |

6.4. Desarrollo institucional

El municipio como un orden de gobierno más cercano a la gente y conocedor de las demandas y necesidades específicas de la población debe de contar con capacidades que logren una gestión de resultados. Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reconoce que los municipios han mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados, además estas insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante la gestión de sus administraciones y sus resultados.

Por lo anterior, se requiere que los municipios cuenten con mecanismos de desarrollo Institucional para fortalecer y coadyuvar al desarrollo de gestiones de gobierno más eficientes y transparentes.

El desarrollo institucional involucra aquellos recursos con los que debe estar dotado el municipio, estas pueden ser técnicas, administrativos, organizacionales, profesionales, legales, presupuestales y humanos que le van a permitir desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva,

➤ Infraestructura municipal

El acondicionamiento de los espacios del palacio municipal son favorables, sin embargo existen carencias y defecionas como la falta de materiales y equipo necesario para las oficinas, como lo son; materiales de papelería, archiveros equipos de cómputo, proyector, micrófono y aparato de sonido.

Para que el ayuntamiento pueda desempeñar sus funciones cuentan con la siguiente infraestructura.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Un palacio antiguo utilizado para la oficina del Comisariado de Bienes comunales y para la biblioteca pública.

Un palacio municipal (con 6 oficinas, presidencia municipal, sindicatura, secretaría, tesorería, sala de espera, sala de cabildo, salón de eventos múltiples (la explanada).

Una plaza cívica o explanada,

Dos baños públicos

Un centro de cómputo (CCA)

un local de la junta de festejos en malas condiciones por el sismo

Un estacionamiento

➤ **Inventario de material, equipo y mobiliario del área municipal**

La siguiente tabla muestra de manera general el material, equipo y mobiliario que forma parte del inventario del área municipal para que cada uno de los integrantes que conforman el cabildo municipal logre ejercer de manera correcta sus funciones correspondientes, dicha relación de bienes que componen el patrimonio municipal de muebles e inmuebles fue emitida con fecha 30 de junio de 2020 por dicho municipio.

| Cantidad | Descripción |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | |
| 756 | Sillas plegables modelo vitoria |
| 2 | Muebles de oficina y estantería |
| 2 | Archivero 4 GAV BCO Texturizado |
| 2 | Sillas ejecutivas |
| 1 | Escritorios Secretariales |
| 2 | Sillas de visita |
| 1 | Banca de espera |

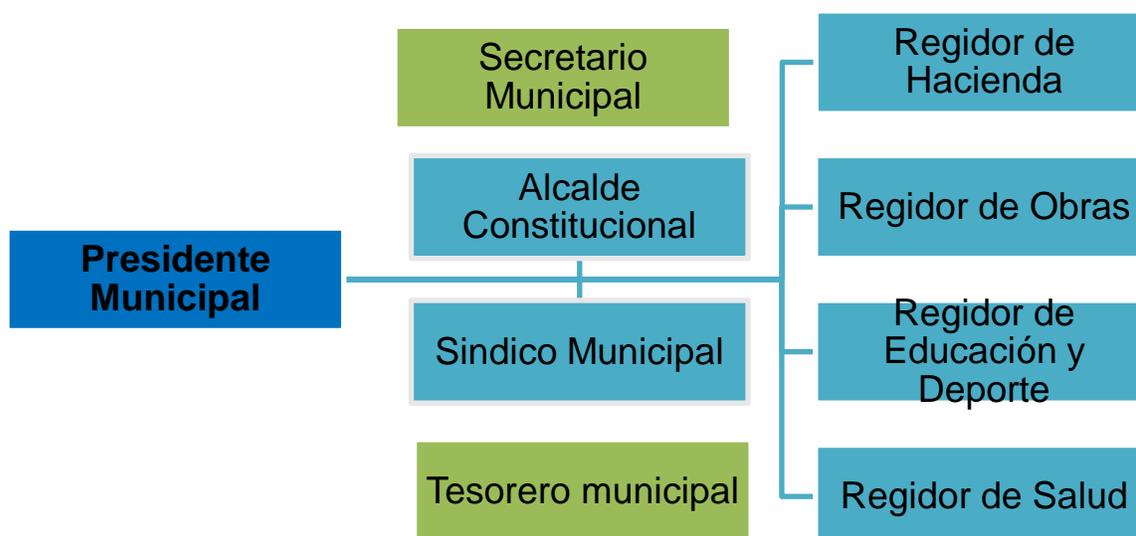
| | |
|-----------------------------|---|
| 1 | Dispensador de agua |
| 3 | Mueble Croma |
| Equipo de computo | |
| 2 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información |
| 1 | LapTop |
| 1 | Multi Epson Impresora |
| 1 | Servidor Hp Color Negro Serie 1 (R. Hacienda) |
| 6 | Computadoras Marca Dell (R. Hacienda) |
| 1 | Multiimpresora |
| 1 | Multifuncional Canon Pixma |
| 2 | Copiadoras XEROX |
| Varios | Refacciones y Accesorios Mayores de Equipo de Computo |
| 1 | Impresora Multi Funcional Color Negro Brother (R. Hacienda) |
| 7 | Reguladores marca Forza color negro (R. hacienda) |
| 1 | Equipo de sonido |
| Equipo de transporte | |
| 2 | Vehículos y equipos de transporte |
| 2 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 2 | VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS |
| 1 | CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2017 NP300 DOBLE CABINA S PAQ SEG COLOR BLANCO CLAVE VEHICULAR 1041562 MOTOR NO.QR25169611H SERIE N0. 3N6AD33A8HK871387 |
| 1 | CAMIONETA REDILA FORD AÑO 200, NUM DE SERIE.- 3FDKF36L5YMA20162, PLACAS.-RW52157 (SINDICATURA) |
| Varios | VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA |
| 1 | CAMIONETA DODGE RAM MODELO 1999, NUM.-SERIE.- 3B7HC16X7XM514892 (SINDICATURA) |
| 1 | CAMIONETA RANGER, COLOR ROJO, SERIE AFAHR6CA1KP104870, MODELO 2019 |
| 1 | CAMION VOLTEO MARCA DINA AÑO 2003, NUM.-SERIE; 3AASAKCR1WS002814 (SINCICATURA) |
| Otros | |

| | |
|--------|-------------------------------------|
| 2 | Maquinaria y equipo de construcción |
| 3 | Sistema de aire acondicionado |
| 2 | Equipo de telecomunicaciones |
| Varios | Herramientas y maquinas |

➤ **Recursos humanos**

La organización del municipio de Asunción Tlacolulita es de acuerdo a la establecida en la ley, y el cargo dura 3 años. En el siguiente organigrama se visualiza la organización del ayuntamiento.

Organigrama. Estructura municipal de Asación Tlacolulita



El Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, se auxilia de los miembros del ayuntamiento y demás autoridades. De acuerdo a la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca las facultades y atribuciones de los integrantes son:

El presidente municipal: Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Algunas de sus facultades y obligaciones son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia
- ✓ Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas
- ✓ Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior
- ✓ Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo
- ✓ Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía,
- ✓ Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- ✓ Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal,
- ✓ Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la
- ✓ Zonificación
- ✓ Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo
- ✓ Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;
- ✓ Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil

Los Síndicos: Serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, algunas de sus atribuciones son:

- ✓ Representar jurídicamente al Municipio en los litigios
- ✓ Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento
- ✓ Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal

- ✓ Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- ✓ Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo
- ✓ Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal

Los Regidores en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Algunas de las facultades y obligaciones son:

- ✓ Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;
- ✓ Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley
- ✓ Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;
- ✓ Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas
- ✓ promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento:

El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- ✓ Tener a su cargo el archivo del Municipio, observado la ley de la materia;
- ✓ Controlar y distribuir la correspondencia oficial del Ayuntamiento, dando cuenta diaria al Presidente Municipal
- ✓ para acordar su trámite;
- ✓ Asistir a las sesiones del Cabildo con voz, pero sin voto; y elaborar las actas correspondientes;
- ✓ Dar fe de los actos del Cabildo, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales, y suscribir y validar, con su firma, aquellas que contengan acuerdos y órdenes del Cabildo y del Presidente Municipal o que obren en sus archivos;
- ✓ Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones;

- ✓ Expedir constancias de origen y de vecindad que le sean solicitadas, previa acreditación indubitable de la misma;
- ✓ Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables y coordinar la política fiscal del Ayuntamiento;
- ✓ Recaudar los impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos que correspondan al Municipio de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas.
- ✓ Expedir el comprobante fiscal digital
- ✓ Llevar a cabo el registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que se hayan transferido al Municipio

Son atribuciones de los alcaldes:

- ✓ Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes
- ✓ Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado
- ✓ Conocer como instancia conciliatoria
- ✓ Conocer como instancia mediadora de los asuntos encomendados para la conciliación
- ✓ Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el Ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste

6.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector desarrollo institucional en Asunción Tlacolulita

| DESARROLLO INSTITUCIONAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Brindar una administración eficiente en la atención de las problemática existentes en el municipio de Asunción Tlacolulita | 16 | 1 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las áreas del municipio para atender las necesidades y demandas de la población de Asunción Tlacolulita | 16.6 | 1.1 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de los funcionarios públicos para adquirir los conocimientos y habilidades para desempeñarse con eficiencia. 2. Elaborar un programa de desarrollo institucional municipal para fortalecer la capacidad de los funcionarios públicos. | | |

6.5. Municipio digital

El artículo 2 de la CPEUM, inciso B establece la obligación de la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Al respecto, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

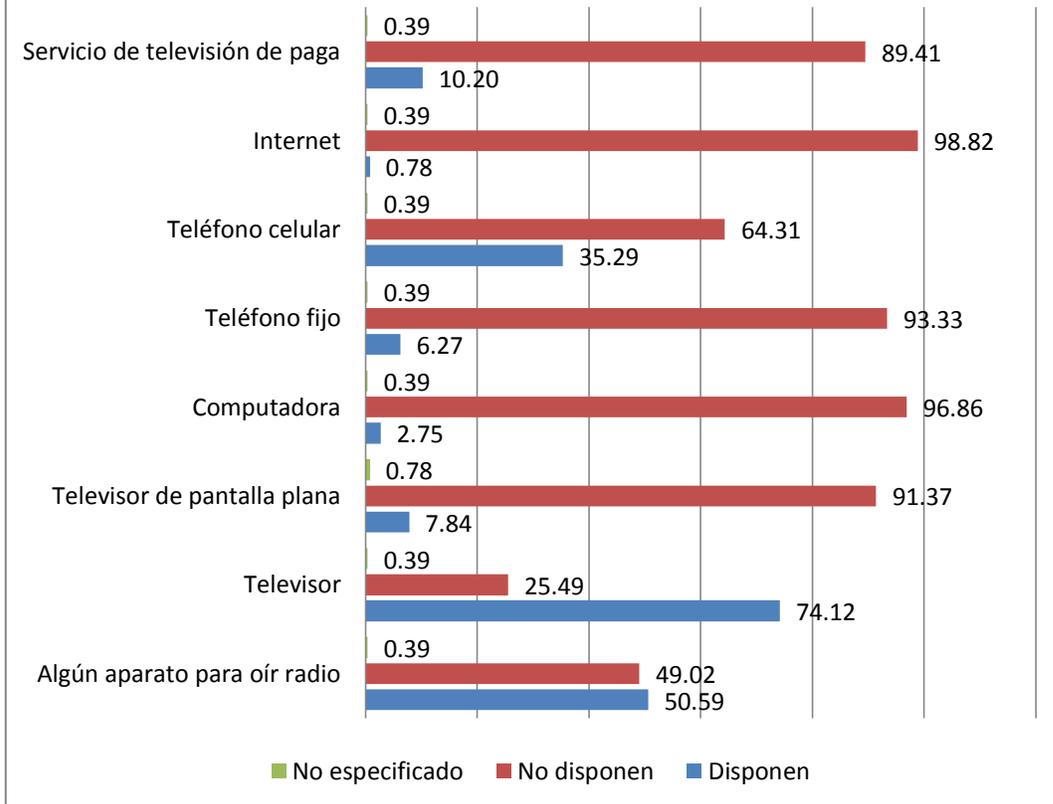
- ✓ Fracción VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

Esto establece la obligación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) de dotar a las comunidades indígenas con medios de telecomunicación para integrarlos.

Sin embargo para el municipio de Asunción Tlacolulita de acuerdo a la información proporcionada por El INEGI a través de la Muestra Intercensal 2015, indica la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y comunicación,

De 255 viviendas particulares habitadas solo el 10.20% dispone de servicio de televisión de paga, el 0.78% dispone de internet, el 35.29% de teléfono celular, 6.27% de teléfono fijo, 2.75% de computadora, 7.84% de televisor de pantalla plana, 74.12% televisor y el 5.59% con algún aparato para oír radio. Como se observa en la gráfica siguiente. (ODS: 9)

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación



Los datos indican que no existen condiciones respecto a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, ya que mayormente la población no dispone de estas TICS. Por lo tanto no se puede implementar el municipio digital.

El municipio digital se evalúa respecto a los servicios en línea, página web, y el uso de las redes sociales. En el municipio de Asunción Tlacolulita debido a las condiciones del municipio y de la disponibilidad de las TICS no se cuenta con estos mecanismos.

Identificación de la problemática

En el municipio de Asuncion Tlacolulita la población no tiene disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, por lo tanto no se pueden implementar acciones enfocadas al gobierno digital,

Sin embargo se aprovechará la proporción de población que tiene la disponibilidad del teléfono celular, radio y televisor, para la difusión de las actividades del gobierno municipal, ya que actualmente el ayuntamiento solo cuenta con un correo electrónico para poder enviar documentación, y la oficina de la secretaría es la única con la que cuenta internet.

6.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector municipio digital en Asunción Tlacolulita

| MUNICIPIO DIGITAL | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar el uso de las herramientas tecnológicas para las actividades del gobierno municipal | 16 | 9 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Aprovechar el uso de los dispositivos móviles para la difusión de las acciones del gobierno municipal | 16.6, 16.b | 9.9 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar de manera oportuna información de las acciones y obras realizadas por el gobierno municipal. 2. Capacitar las áreas técnicas del municipio en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación | | |

6.6. Transparencia y rendición de cuentas



La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en el artículo 12 que toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles.

Así también en el artículo 71 establece que las entidades municipales deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y
- b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.

Así mismo la Ley Orgánica Municipal en el artículo 43 señala como competencia y atribución del Ayuntamiento rendir a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal, un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guardan los asuntos municipales.

El gobierno municipal de Asunción Tlacolulita rinde cuentas a la población a través de una asamblea general en donde asiste toda la población. En esta asamblea el presidente y el tesorero son los encargados de rendir un informe trimestral y anual de las acciones realizadas, las obras priorizadas y los montos asignados de manera transparente. (ODS: 16)

6.6.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector transparencia y rendición de cuentas en Asunción Tlacolulita

| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | | |
|--|-------------|-------------|
| | DIRECTOS | INDIRECTOS |
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos para una gestión pública eficaz en el municipio de Asunción Tlacolulita | 16 | 16 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Generar mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Asunción Tlacolulita | 16.6, 16.b | 9.9 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación y rendición de cuentas a la población de las acciones, proyectos realizados. 2. Contar con mecanismos de rendición de cuentas en el municipio de Asunción Tlacolulita | | |



7. Ejes transversales



Políticas transversales

Las políticas transversales son establecidas para lograr el desarrollo social dentro del municipio atendiendo a diferentes grupos que puedan ver afectados sus derechos y/o se encuentren en una situación de vulnerabilidad. En el apartado siguiente se analiza y describe la situación referente a la equidad de género, derechos de los niños y niñas y asuntos indígenas en el municipio de Asunción Tlacolulita identificando las problemáticas que existen o que puedan presentarse en este contexto.

7.1. Igualdad de género

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”, es decir debe existir imparcialidad en el trato que se les brinda de acuerdo a sus necesidades, un trato igualitario que se considere equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades de desarrollo por igual; debido a que existen las barreras de género que impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, colocándolas en condiciones de rezago, explotación y subordinación, y privándolas del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.



El municipio de Asunción Tlacolulita cuenta con una población de 366 hombres y 392 mujeres, representando el 48.28% y 51.72% del total de población respectivamente según datos de la Encuesta Intercensal 2015; Por lo anterior existe una relación hombres-mujeres de 93.3, es decir que existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Las desventajas y desigualdades a las que se tienen que enfrentar las mujeres se ven

reflejadas en un sin número de indicadores, a pesar de que de manera general, el grupo poblacional de mujeres es mayor al de hombres. (ODS: 5, 10)

- En el tema educativo según datos del INEGI 2015, el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad es mayor en las mujeres, con un 10.03%, en el grado promedio de escolaridad en general las mujeres tienen menos respecto a los hombres y en analfabetismo del total que existe en el municipio, el 72.31% son mujeres.
- En el tema económico según datos del INEGI 2015, se observa que del total de la población económicamente activa solo el 5.30% son mujeres, mientras que en ingresos de la población ocupada, el 6.81% de los hombres gana solo hasta un salario mínimo mensual, en las mujeres este porcentaje se eleva hasta un 23.53%.
- En cuanto a la participación social y política, en el gobierno municipal de Asunción Tlacolulita se comienza a integrar la participación de la mujer en el cabildo municipal comienza ser representativa.
- En el tema de justicia y seguridad, en el municipio de Asunción Tlacolulita, la violencia de género se presenta en diferentes modalidades de la violencia intrafamiliar.
- En lo referente a Salud, los datos que proporcionan las autoridades municipales en conjunto con el centro de salud indican que a la población femenina se le brinda atenciones y consultas de acuerdo a lo establecido en los programas de salud.

Problemática: Según el diagnóstico realizado en el municipio de Asunción Tlacolulita existe falta de oportunidad para el desarrollo ya que la educación básica es muy baja, el derecho en la participación política no es notable ya que aún no se permite a las mujeres ocupar cargos públicos clave en el Ayuntamiento y las organizaciones económicas o productivas es limitado.

7.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector igualdad de género en Asunción Tlacolulita.

| IGUALDAD DE GENERO | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|--|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Promover la participación incluyente e igualitaria de hombres y mujeres en los ámbitos profesional, cultural, laboral, económica, social y político en el municipio de Asunción Tlacolulita. | 5 | 8 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Fomentar la perspectiva de género dentro de la administración pública municipal y la ciudadanía. | 5.1,5.5 | 8.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de concientización sobre la igualdad de género. • Vigilar el respeto y fomentar la denuncia ante casos de violencia de género. | | |

7.2. Asuntos indígenas

La constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo segundo reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; indica que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en el artículo 2° constitucional los criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Sin embargo a pesar de que sus derechos están sustentados en leyes, las comunidades indígenas se han enfrentado a diversos problemas y se les ha dificultado ejercer de forma efectiva y plena sus derechos por diferentes causas, entre las que destacan la ausencia o deficiencia de los mecanismos para garantizar su participación en condiciones de libertad, la inconsistencia entre las formas y métodos de representación respecto a sus propios sistemas de organización social y comunitaria y el reconocimiento de la libre determinación y autonomía.

Las principales características por las que el municipio de Asunción Tlacolulita se describe como pueblo indígena es porque cuenta con una cultura y tradiciones propias, aunque se está perdiendo la lengua materna ya que la población joven ha perdido el interés en conservarla y solo el 11.95% de las personas la hablan y es importante conservarla porque los identifica como pueblo indígena así como

también los sistemas normativos internos antes “usos y costumbres”, las formas de organización y lo más importante que el 95.12% se considera indígena.

Parte de la cultura y tradiciones dentro de esta localidad se orientan en la relación entre los pobladores y la biodiversidad que existe en el territorio, buscando siempre una armonía y respeto en la misma, aplicando los conocimientos tradicionales existentes y orientándose a la salvaguarda de estos recursos naturales. A pesar de que este tipo de prácticas tradicionales implementan actividades enfocadas a la preservación y cuidado de la biodiversidad con el transcurso del tiempo se han visto reducidas hasta el punto de casi desaparecer debido a que las costumbres de muchos grupos indígenas han sufrido cambios como medidas de subsistencia debido a las enormes carencias que viven muchos de estos, lo cual conduce a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia. (ODS: 5, 10)

Problemática: de acuerdo al diagnóstico realizado la mayoría de los habitantes del municipio de Asunción Tlacolulita se consideran indígenas, sin embargo sus tradiciones y cultura que los identifica se están perdiendo, además de esto es importante mencionar que la lengua materna o las costumbres se estén perdiendo debido a que los habitantes del municipio al considerarse indígena se sientan vulnerables ante ciertos aspectos y que sean rezagados por la sociedad.

7.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector asuntos indígenas en Asunción Tlacolulita

| ASUNTOS INDIGENAS | DIRECTOS | INDIRECTOS |
|---|-------------|-------------|
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural, el acceso a la justicia e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas del municipio de Asunción Tlacolulita. | 10 | 16 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Dar a conocer la importancia de la diversidad cultural a través de las actividades culturales en el municipio de Asunción Tlacolulita. | 10.2 | 16.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres, entre la población en general, de concientización de los derechos indígenas. • Elaborar foros de participación en que se reconozcan los diferentes derechos de los pueblos indígenas. | | |

7.3. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los niños y niñas pertenecen a un sector poblacional que requiere de atención especializada debido a que estos pueden ver afectados sus derechos fundamentales constituidos y difundidos a través de diversos organismos nacionales e internacionales, mismos que establecen en sus estatutos medidas para asegurar la integridad de todos los niños y niñas alrededor del mundo.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18; de igual forma la Organización Mundial de la Salud define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.

Por lo tanto a continuación se muestra la distribución de las niñas, niños y adolescentes que habitan en el municipio de Asunción Tlacolulita, segmentados en grupos que contemplan 4 años entre cada uno de ellos, haciendo referencia al registro que realiza el INEGI en sus informes estadísticos poblacionales.

| Niños, niñas y adolescentes del municipio de Asunción Tlacolulita | | | |
|---|--------------------|------------|------------|
| Edad | Total de población | Hombres | Mujeres |
| 0 – 4 años | 54 | 26 | 28 |
| 5 – 9 años | 64 | 34 | 30 |
| 10 – 14 años | 67 | 32 | 35 |
| 15 – 19 años | 46 | 25 | 21 |
| Total | 231 | 117 | 114 |

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

De acuerdo a esta fuente el municipio de Asunción Tlacolulita cuenta con un total de 231 pobladores pertenecientes al grupo de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 117 son hombres y 114 son mujeres.

En términos de acceso a la educación los niños de 3-14 años de edad representan el 83.78% del total de niños de los cuales el 95.48% asisten a la escuela; donde el 48.64% son hombres y el 51.35% son mujeres.

En temas de salud, existen registros de tres casos de desnutrición en niños menores de 5 años donde 2 eran distribuidos con desnutrición leve y uno moderado, según la unidad médica municipal y de acuerdo a la misma fuente no existe una tasa de mortalidad infantil. Por otra parte no existen registros de maltrato infantil en el municipio ni de acoso escolar.

A pesar de que este sector poblacional representa una pequeña proporción del total de la población resulta necesario atender las necesidades del mismo, asegurándoles una mejor calidad de vida dentro de sus viviendas así como también brindarle los medios adecuados para que puedan acceder a una correcta educación y combatir de esta manera la deserción escolar proyectando el desarrollo de la niñez hacia un mejor futuro. (ODS: 5, 10)

Problemática: No se tienen definidas medidas que tengan la finalidad de proteger y velar por las necesidades de los niños y niñas de la población asegurándoles un mejor futuro.

7.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción del sector Derechos de las niñas, niños y adolescentes en Asunción Tlacolulita

| DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | | |
|---|-------------|-------------|
| | DIRECTOS | INDIRECTOS |
| OBJETIVO | ODS | ODS |
| Garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los niños y niñas del municipio de Asunción Tlacolulita | 1 | 16 |
| ESTRATEGIAS | Meta | Meta |
| Impulsar la participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos. | 1.2 | 16.3 |
| LINEAS DE ACCIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes. • Crear mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. | | |

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

8.1. Presupuesto de Asunción Tlacolulita

| Orden de prioridad | Nombre del proyecto en orden de prioridad | Año(s) de gobierno en el que será ejecutado | Área de responsable de coordinar el proyecto. | Recursos que serán asignados para su ejecución y operación | Fuente de financiamiento prevista |
|--------------------|---|---|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Construcción de la línea conducción del sistema de agua potable | 2020 - 2022 | Regiduría de Obras | \$6,000,000.00 | FISMDF, CONAGUA |
| 2 | Rehabilitación de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable San Juan Alotepec | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$1,500,00.00 | FISMDF |
| 3 | Construcción de Ollas de Captación de agua pluvial | 2022 | Regiduría de Obras | \$ 1,500,000.00 | Ramo 33 FISMDF,SADER |
| 4 | Ampliación de Sistema de Agua Potable en Asunción Tlacolulita | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$1,000,000.00 | FISMDF,CONAGUA |
| 5 | Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle cerrada de la salud, Niño Perdido y calle de las flores en Asunción Tlacolulita | 2020-2022 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$ 1,500,000.00 | FISMDF |
| 6 | Mejoramiento de tres aulas en la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 2021 | Regiduría de Educación y Deportes | \$400,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 7 | Mejoramiento de Anexo Sanitarios en la Esc. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC1293P | 2021 | Regiduría de Educación y Deportes | \$60,000.00 | FISMDF, LEEN |

| | | | | | |
|----|---|-----------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|
| 8 | Mejoramiento de Anexos Sanitarios en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 2020-2022 | Regiduría de Educación y Deportes | \$400,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 9 | Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Tele bachillerato Comunitario No.65 | 2020-2022 | Regiduría de Educación y Deportes | \$1,250,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 10 | Construcción de un techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 2020-2022 | Regiduría de Educación y Deportes | \$1,250,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 11 | Equipamiento del Centro de Salud en Asunción Tlacolulita | 2020-2022 | Regiduría de Salud | \$1,000,000.00 | FISMDF, Secretaría de Salud |
| 12 | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en Rancho la concepción y Santa Rosa de Asunción Tlacolulita | 2021 | Regiduría de Obras | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III |
| 13 | Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaica) en Asunción Tlacolulita | 2021 | Regiduría de Obras | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III |

| | | | | | |
|----|---|-----------|--------------------|----------------|--------------------|
| 14 | Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaico) en el paraje la Gocha. | 2021 | Regiduría de Obras | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III |
| 15 | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en San Juan Alotepec | 2021 | Regiduría de Obras | \$8,000.00 | Ramo 33, fondo III |
| 16 | Construcción de muro firme en San Juan Alotepec | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$ 700,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 17 | Construcción de piso firme en San Juan Alotepec | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$ 850,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 18 | Construcción de Sanitarios con Biodigestores Asunción Tlacolulita | 2022 | Regiduría de Obras | \$195,000.00 | FISMDF |
| 19 | Construcción de sanitarios con Biodigestores en San Juan Alotepec | 2022 | Regiduría de Obras | \$120,000.00 | FISMDF |
| 20 | Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Tierra Salada al Potrerillo | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$1,200,000.00 | Ramo 33 FISMDF |
| 21 | Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Callejón del Rio al Rio Chicoapa | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$ 400,000.00 | Ramo 33 FISMDF |

| | | | | | |
|----|---|-----------|-----------------------------------|---------------|--------------------|
| 22 | Ampliación del canal de riego en Asunción Tlacolulita | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 200,000.00 | Ramo 33 FISMDF |
| 23 | Rehabilitación del canal de Riego de la Unidad de riego "el progreso" | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 100,000.00 | Ramo 33 FISMDF |
| 24 | Rehabilitación del Canal de Riego de la unidad de Riego "llano de Santo" | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 60,000.00 | Ramo 33 FISMDF |
| 25 | Rehabilitación de la Represa de agua de la Unidad de Riego "el progreso" | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 130,000.00 | SADER |
| 26 | Construcción de cancha de usos múltiples en frente de la casa de la cultura entre la calle Progreso y avenida Tehuantepec | 2022 | Regiduría de Educación y Deportes | \$700,000.00 | Ramo 33, fondo III |
| 27 | Construcción de cancha deportiva en la Esc. Prim. "20 de noviembre de 1910" clave: 20DPR0050S | 2022 | Regiduría de Educación y Deportes | \$700,000.00 | Ramo 33, fondo III |
| 28 | Instalación de Electrificación de Pozo para agua potable en Asunción Tlacolulita | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$80,000.00 | FISMDF, LEEN |
| 29 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Pedro entre la calle Niño Perdido y Cerrada de Salud | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$800,000.00 | Ramo 33 FISMDF |

| | | | | | |
|----|--|-----------|--------------------|-----------------|---------------------------------|
| 30 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata entre la calle Cristobal Colon y la prolongación Avenida Tehuantepec | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$2,800,000.00 | Ramo 33 FISMDF |
| 31 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos entre la calle Porvenir | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$ 160,000.00 | Otras Fuentes de Financiamiento |
| 32 | Ampliación del camino Rural de Asunción Tlacolulita del KM. 20 al Km. 23. | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 2,400,000.00 | Ramo 33 FISMDF |

| Orden de prioridad | Nombre del programa, proyecto o acción | Año(s) de gobierno en el que será ejecutado | Área responsable de coordinar el proyecto | Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado) | Fuente de financiamiento prevista |
|--------------------|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 33 | Construcción de Represa de agua Pluviales | 2022 | Regiduría de Obras | \$ 1,600,000.00 | Ramo 33 FISDMF, SADER |
| 34 | Construcción de un puente colgante en paraje el carrizal | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 400,000.00 | Ramo 33 FISDMF |
| 35 | Construcción de casa del Abuelo | 2020-2022 | Regiduría de Obras | \$900,000.00 | Recursos propios |
| 36 | Construcción de granja de gallinas ponedoras | 2021 | Regiduría de Obras | \$ 300,000.00 | SADER, INPI |
| 37 | Elaboración de conservas de Frutas Tropicales (Ciruela, Nanches, Tamarindos, Mango) | 2021 | Presidencia Municipal | \$ 30,000.00 | ICAPET |
| 38 | Curso de música para jóvenes | 2022 | Regidor de Educación | \$72,000.00 | Secretaria de Cultura |
| 39 | Adquisición de instrumentos de Música | 2022 | Presidencia Municipal | \$200,000.00 | CDI, Secretaria de Cultura |
| 40 | Rescate de la lengua materna zapoteca | 2022 | Regidor de Educación | \$50,000.00 | Secretaria de Cultura, Ramo 28 |
| 41 | Curso de capacitación de danza para jóvenes | 2022 | Regidor de Educación | \$72,000.00 | Secretaria de Cultura, Ramo 28 |

8.2. Metas e indicadores

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos de gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión el municipio de Asunción Tlacolulita, por lo que se formula los tipos de indicadores que serán los parámetros que se usara para el seguimiento y evaluación.

| Proyecto o Eje Acción | Meta Programada | ODS+Meta | Indicador |
|--|---------------------------|--|--|
| Mejoramiento de tres aulas en la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 48 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | (% de Metros cuadrados de Aula Construidos/ % metros cuadrados de Aula programados)*100 |
| Mejoramiento de Anexos Sanitarios en la Esc. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC1293P | 48 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 6.2 | (% de Metros cuadrados de Sanitario mejorado / % metros cuadrados de sanitario mejorado programado)*100 |
| Mejoramiento de Anexos Sanitarios en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 48 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 6.2 | (% de Metros cuadrados de Sanitario mejorado / % metros cuadrados de sanitario programado)*100 |
| Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Telebachillerato Comunitario No.65 | 500 M2 | 4.1, 4.2, 4.5 | (% de Metros cuadrados de Techado Construidos/ % metros cuadrados de Techado programados)*100 |
| Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 500 M2 | 4.1, 4.2, 4.5 | (% de Metros cuadrados de Techado Construidos/ % metros cuadrados de Techado programados)*100 |
| Equipamiento del Centro de Salud en Asunción Tlacolulita | Lote de equipamiento | 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 | (% de población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud programada)* 100 |
| Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable en Asunción Tlacolulita | 1 Sistema de agua potable | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1 | (% de Sistema de agua potable conducción de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 |
| Rehabilitación de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable San Juan Alotepec | 1 Sistema de agua potable | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1 | (% de Sistema de agua potable conducción de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 |

| Proyecto o Eje Acción | Meta Programada | ODS+Meta | Indicador |
|---|---------------------------|--------------------------|--|
| Ampliación de Sistema de Agua Potable en Asunción Tlacolulita | 1 Sistema de agua potable | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | (% de Sistema de agua potable conducción de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 |
| Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle cerrada de la salud, Niño Perdido y calle de las flores en Asunción Tlacolulita | 5000 ML | 1.1, 1.2, 1.4, 1.1, 11.1 | (% de Metros lineales de la red de energía eléctrica construido/Total de metros lineales de la red de energía eléctrica programado)*100 |
| Construcción de muro firme en San Juan Alotepec | 20 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | (% de Metros cuadrados de muro Construidos/ % metros cuadrados de muro programados)*100 |
| Construcción de piso firme en San Juan Alotepec | 300 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | (% de Metros cuadrados de piso Construidos/ % metros cuadrados de pisos programados)*100 |
| Instalación de Electrificación de Pozo para agua potable en Asunción Tlacolulita | 1 Acción | 1.1, 1.2, 1.4, 6.4 | (% población beneficiada con la instalación de electrificación del pozo/ % de la población beneficiada con la instalación de electrificación del pozo programada)* 100 |
| Curso de capacitación de danza para jóvenes | 1 Acción | 11.4 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población)* 100 |
| Rescate de la lengua materna zapoteca | 1 Acción | 11.4 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población)* 100 |
| Adquisición de instrumentos de Música | 1 Acción | 11.4 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 |
| Curso de música para jóvenes | 1 Acción | 11.4 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 |
| Construcción de cancha deportiva en la Esc. Prim. "20 de noviembre de 1910" clave: 20DPR0050S | 500 M2 | 11.4 | (% población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada programada) * 100 |

| Proyecto o Eje Acción | Meta Programada | ODS+Meta | Indicador |
|---|-----------------|-------------------------------|---|
| Construcción de cancha de usos múltiples en frente de la casa de la cultura entre la calle Progreso y avenida Tehuantepec | 500 M2 | 3.4 | (% población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada programada)* 100 |
| Construcción de casa del Abuelo | 1 obra | 101 | (% de la población beneficiada con la construcción de la casa del abuelo / % de la población beneficiada con la construcción de la casa del abuelo programada)* 100 |
| Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en Rancho la concepción y Santa Rosa de Asunción Tlacolulita | 20 Pza. | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 |
| Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaica) en Asunción Tlacolulita | 20 Pza. | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 |
| Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaica) en el paraje la Gocha. | 20 Pza. | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 |
| Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en San Juan Alotepec | 20 Pza. | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | (% Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 |
| Centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos | 200 M2 | 11.6, 12.5 | (% de Metros cuadrados de Centro para la Gestión de Residuos sólidos Construidos/ % metros cuadrados de Centro para la Gestión de Residuos sólidos programados)*100 |
| Construcción de Sanitarios con Biodigestores Asunción Tlacolulita | 52 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 | (% de Metros cuadrados de sanitario con biodigestor Construidos/ % sanitario con biodigestor Construidos metros cuadrados de programados) *100 |

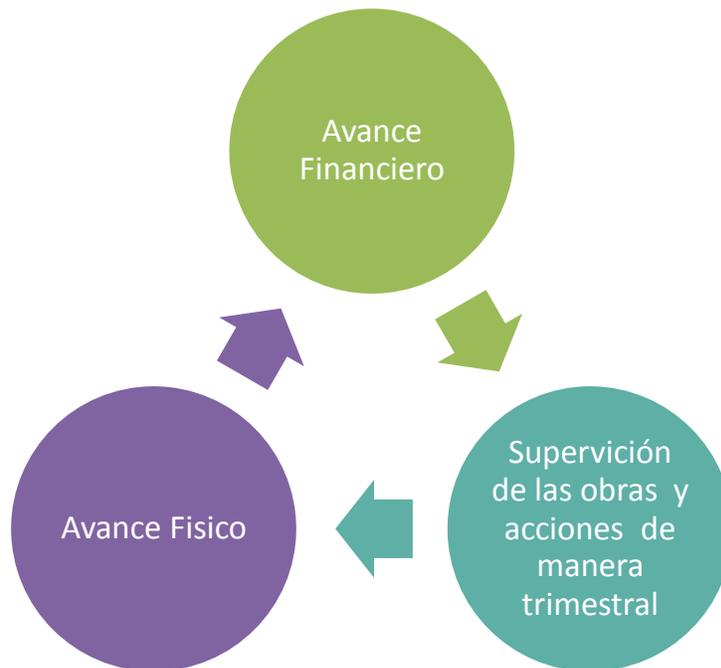
| Proyecto o Acción | Eje | Meta Programada | ODS+Meta | Indicador |
|---|-----|-----------------|----------------------------|---|
| Construcción de sanitarios con Biodigestores en San Juan Alotepec | | 28 M2 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 | (% de Metros cuadrados de sanitario con biodigestor Construidos/ % sanitario con biodigestor Construidos metros cuadrados de programados)*100 |
| Ampliación del canal de riego en Asunción Tlacolulita | | 1 Acción | 6.4 | Población beneficiada por el canal de riego construido/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Rehabilitación del canal de Riego de la Unidad de riego "el progreso" | | 1 obra6 | 6.4 | Población beneficiada por la rehabilitación del canal de riego /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Rehabilitación del Canal de Riego de la unidad de Riego "llano de Santo" | | 1 Acción | 8.2 | Población beneficiada por la rehabilitación del canal de riego /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Rehabilitación de la Represa de agua de la Unidad de Riego "el progreso" | | 1 Acción | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.48.3 | Población beneficiada por la rehabilitación de la represa de riego/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Construcción de granja de gallinas ponedoras | | 1 Acción | 8.3 | Población beneficiada por la construcción de granja de gallinas ponedoras /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Elaboración de conservas de Frutas Tropicales (Ciruela, Nanches, Tamarindos, Mango) | | 1 Acción | 8.3 | Población beneficiada del curso elaboración de conservas de frutas tropicales /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Construcción de un puente colgante en paraje el carrizal | | 60 ML | 8.3 | (% de Metros Lineales de puente construidos/ % Metros lineales de puente programado)*100 |
| Construcción de Represa de agua Pluviales | | 1 obra | 8.2 | Población beneficiada por la construcción de represa de agua pluvial construido/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
| Construcción de Ollas de Captación de agua pluvial | | 1 obra | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | Población beneficiada con la construcción de ollas de captación de agua pluvial/Total de la población en el |

| | | | | municipio de Asunción Tlacolulita*100 |
|--|-----|---------------------|----------|---|
| Proyecto o Acción | Eje | Meta Programada | ODS+Meta | Indicador |
| Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Tierra Salada al Potrerillo | | 1200 M ² | 11.3 | (% de Metros cuadrados de camino Construidos/ % metros cuadrados de camino programados)*100 |
| Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Callejón del Rio al Rio Chicoapa | | 400 M ² | 11.3 | (% de Metros cuadrados de camino Construidos/ % metros cuadrados de camino programados)*100 |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Pedro entre la calle Niño Perdido y Cerrada de Salud | | 800 M ² | 11.3 | (% de Metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico Construidos/ % metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico programados)*100 |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata entre la calle Cristóbal Colon y la prolongación Avenida Tehuantepec | | 3000 ML | 11.3 | (% de Metros lineales de pavimento con concreto hidráulico construido/Total de metros lineales de pavimento programado)*100 |
| Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos entre la calle Porvenir | | 200 ML | 11.3 | (% de Metros lineales de pavimento con concreto hidráulico construido/Total de metros lineales de pavimento programado)*100 |
| Ampliación del camino Rural de Asunción Tlacolulita del KM. 20 al Km. 23. | | 3 KM | 11.3 | (% Kilómetros de camino Construido/ Total de kilómetros de camino programado) * 100 |

8.3. Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento de las obras y acciones se basará en el presupuesto presentado en este documento en la cual se realizará lo siguiente:

Diagrama de seguimiento de obras y acciones en el municipio de Asunción Tlacolulita



El proceso de evaluación consistirá en la medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para verificar los alcances de los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto. Lo cual permitirá la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y los alcanzados. Se apoyará de los formatos proporcionados por la Secretaría de Contraloría y Transparencia gubernamental, las cuales se incorporarán en los

informes municipales que presentara la comisión de Hacienda en la Asamblea General que se realiza los primeros quince días del mes de diciembre.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos de gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión el municipio de Asunción Tlacolulita, por lo que se formula los tipos de indicadores que serán los parámetros que se usara para el seguimiento y evaluación.

Imagen. Seguimiento de obras





9. MATRIZ DE CONSISTENCIA

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución | |
|---|--------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------|-----------------|---------------|---|---|--------------------------|----------------------|-----------|
| Eje 1. Personas de Asunción Tlacolulita | Educación | Garantizar el derecho a la educación de calidad a través de infraestructura básica en las instalaciones educativas del municipio de Asunción Tlacolulita | Asignar recursos para la construcción de infraestructura básica para las escuelas del municipio de Asunción Tlacolulita. | Impactar en la calidad educativa en el mejoramiento de la infraestructura básica en las instituciones educativas en el municipio de Asunción Tlacolulita | Las escuelas del municipio de Asunción Tlacolulita no cuentan con la infraestructura y acondicionamiento necesario para garantizar una educación de calidad para los estudiantes del municipio | Mejoramiento de tres aulas en la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 1,4 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2 | 48 M2 | 30 | (% de Metros cuadrados de Aula Construidos/ % metros cuadrados de Aula programados)*100 | \$400,000.00 | FISMDF, LEEN | 2021 | |
| | | | | | | Mejoramiento de Anexo Sanitarios en la Esc. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC1293P | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 6.2 | 48 M2 | 18 | (% de Metros cuadrados de Sanitario mejorado / % metros cuadrados de sanitario mejorado programado)*100 | \$60,000.00 | FISMDF, LEEN | 2021 | |
| | | | | | | Mejoramiento de Anexos Sanitarios en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 6.2 | 48 M2 | 30 | (% de Metros cuadrados de Sanitario mejorado / % metros cuadrados de sanitario programado)*100 | \$400,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 | |
| | | | | | | Mejorar la recreación de los alumnos en las instituciones educativas en el municipio de Asunción Tlacolulita | Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Telebachillerato Comunitario No.65 | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 500 M2 | 40 | (% de Metros cuadrados de Techado Construidos/ % metros cuadrados de Techado programados)*100 | \$1,250,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 |
| | | | | | | | Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | 4 | 4.1,4.2,4.5 | 500 M2 | 30 | (% de Metros cuadrados de Techado Construidos/ % metros cuadrados de Techado programados)*100 | \$1,250,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|---|--------------|---|--|--|--|--|-------|--|----------------------|---------------|---|----------------|-----------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas de Asunción Tlacolulita | Salud | Mejorar la calidad de atención del servicio de salud a la población de Asunción Tlacolulita | Gestionar recursos para el equipamiento de equipo médico en el centro de salud del municipio de Asunción Tlacolulita | Equipar el centro de salud de Asunción Tlacolulita | El Municipio presenta carencias importantes como lo son acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de Salud, además de que solo se cuenta con centro de salud que no está equipado con los aparatos médicos indispensables y los medicamento no son suficientes para atender la demanda del Municipio. | Equipamiento del Centro de Salud en Asunción Tlacolulita | 1,3,5 | 1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 | Lote de equipamiento | 758 | (% de población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud programada)* 100 | \$1,000,000.00 | FISMDF, Secretaría de Salud | 2020-2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|---|----------------------------------|--|---|--|--|---|---------|--------------------------|---------------------------|---------------|---|-----------------|--------------------------|------------------------|
| Eje 1. Personas de Asunción Tlacolulita | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar que la población tenga acceso a los servicios básicos de la vivienda como lo son agua, electricidad y drenaje | Priorizar los recursos económicos para la construcción de infraestructura en servicios públicos | Beneficiar a la población carentes de servicio básico con la construcción y rehabilitación de infraestructura en agua potable, energía eléctrica y drenaje | En el municipio de Asunción Tlacolulita no se cuenta con infraestructura básica para brindarle a la población servicios de agua potable, electricidad y drenaje. | Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable en Asunción Tlacolulita | 1,6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1 | 1 Sistema de agua potable | 758 | (% de Sistema de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 | \$6,000,000.00 | FISMDF, CONAGUA | 2020-2022 |
| | | | | | | Rehabilitación de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable San Juan Alotepec | 1.6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1 | 1 Sistema de agua potable | 302 | (% de Sistema de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 | \$1,500,00.00 | FISMDF | 2020-2022 |
| | | | | | | Ampliación de Sistema de Agua Potable en Asunción Tlacolulita | 1.6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 Sistema de agua potable | 110 | (% de Sistema de agua potable construido/% de Sistema de agua potable programado)*100 | \$1,000,000.00 | FISMDF, CONAGUA | 2020-2022 |
| | | | | | | Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle cerrada de la salud, Niño Perdido y calle de las flores en Asunción Tlacolulita | 1,7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 1.1, 11.1 | 5000 ML | 200 | (% de Metros lineales de la red de energía eléctrica construido/Total de metros lineales de la red de energía eléctrica programado)*100 | \$ 1,500,000.00 | FISMDF | 2020-2022 2020-2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|---|----------------------------------|--|--|--|---|--|-------|---------------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas de Asunción Tlacolulita | Servicios básicos de la vivienda | Garantizar que la población tenga acceso a los servicios básicos de la vivienda como lo son agua, electricidad y drenaje | Priorizar los recursos económicos para la construcción de infraestructura en servicios básicos | Construcción de infraestructura en agua potable, energía eléctrica y drenaje | En el municipio de Asunción Tlacolulita no se cuenta con infraestructura básica para brindar a la población servicios de agua potable, electricidad y drenaje | Construcción de muro firme en San Juan Alotepec | 1, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 20 M2 | 41 | (% de Metros cuadrados de muro Construidos/ % metros cuadrados de muro programados)*100 | \$ 700,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 |
| | | | | | | Construcción de piso firme en San Juan Alotepec | 1,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 11.1 | 300 M2 | 16 | (% de Metros cuadrados de piso Construidos/ % metros cuadrados de pisos programados)*100 | \$ 850,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 |
| | | | | | | Instalación de Electrificación de Pozo para agua potable en Asunción Tlacolulita | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.4 | 1 Acción | 758 | (% población beneficiada con la instalación de electrificación del pozo/ % de la población beneficiada con la instalación de electrificación del pozo programada)* 100 | \$80,000.00 | FISMDF, LEEN | 2020-2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|---|-------------------|---|---|--|---|---|-----|-------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas de Asunción Tlacolulita | Cultura y deporte | Promover el desarrollo y la conservación de la cultura del municipio de Asunción Tlacolulita. | Promover y difundir las diversas actividades culturales representativas del municipio | Cursos de capacitación para jóvenes en actividades culturales como danza, música y lengua indígena | En el municipio de Asunción posee una riqueza cultural sin embargo no hay fomento para la conservación y difusión. Así también solo un porcentaje mínimo habla la lengua indígena | Curso de capacitación de danza para jóvenes | 11 | 11.4 | 1 Acción | 30 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 | \$60,000.00 | Secretaria de Cultura, Ramo 28 | 2022 |
| | | | | | | Rescate de la lengua materna zapoteca | 11 | 11.4 | 1 Acción | 40 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 | \$50,000.00 | Secretaria de Cultura, Ramo 28 | 2022 |
| | | | | | | Adquisición de instrumentos de Música | 11 | 11.4 | 1 Acción | 20 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 | \$200,000.00 | CDI, Secretaria de Cultura | 2022 |
| | | | | | | Curso de música para jóvenes | 11 | 11.4 | 1 Acción | 20 | (Proporción de población beneficiada de acciones culturales realizadas / total de población) * 100 | \$72,000.00 | Secretaria de Cultura | 2022 |
| | | | | | | Construcción de cancha deportiva en la Esc. Prim. "20 de noviembre de 1910" clave: 20DPR0050S | 11 | 11.4 | 500 M2 | 48 | (% población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada programada) * 100 | \$700,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2022 |
| | | | | | | Construcción de cancha de usos múltiples en frente de la casa de la cultura entre la calle Progreso y avenida Tehuantepec | 3.3 | 3.4 | 500 M2 | 758 | (% población beneficiada con el mejoramiento de servicio de salud / % de la población beneficiada programada) * 100 | \$700,000.00 | Ramo 33, fondo III | -2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|---|--------------------|---|--|--|--|--|-----|-------------|-----------------|---------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 1. personas de Asunción Tlacolulita | Grupos Vulnerables | Garantizar los derechos de los grupos vulnerables en el municipio de Asunción Tlacolulita | Gestionar recursos para la construcción de infraestructura | Construcción de infraestructura para atender a la población de adultos mayores | El grupo de personas vulnerables representa un porcentaje en el municipio, por lo que es importante que se garanticen los derechos de estos grupos | Construcción de casa del Abuelo | 10 | 10.1 | 1 obra | 50 | (% de la población beneficiada con la construcción de la casa del abuelo / % de la población beneficiada con la construcción de la casa del abuelo programada)* 100 | \$900,000.00 | Recursos propios | 2020-2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|----------------------------|--|---|--|---|--|---|--------|-------------------------------|-----------------|---------------|---|-----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 2. Cuidado del planeta | Residuos sólidos y Energías alternativas | Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el uso de energías alternativas y el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Asunción Tlacolulita | Implementar acciones amigables con el medio ambiente en el municipio de Asunción Tlacolulita | Aprovechar el uso de energía renovable para la dotación de servicios de energía eléctrica en las viviendas carentes en el municipio de Asunción Tlacolulita | En el municipio de Asunción Tlacolulita no se cuenta con la cobertura suficiente de infraestructura de energía eléctrica | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en Rancho la concepción y Santa Rosa de Asunción Tlacolulita | 1.7.11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | 20 Pza. | 20 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2021 |
| | | | | | | Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaica) en Asunción Tlacolulita | 1.7.11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | 20 Pza. | 20 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2021- |
| | | | | | | Construcción de electrificación no convencional (panel solar fotovoltaica) en el paraje la Gocha. | 1.7.11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | 20 Pza. | 20 | (% de Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 | \$25,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2021 |
| | | | | | | Construcción de electrificación no convencional (paneles solares fotovoltaica) en San Juan Alotepec | 1.7.11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1 | 20 Pza. | 8 | (% Piezas de paneles instaladas/ % de Piezas de paneles programado para instalar) *100 | \$8,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2021 |
| | | | | Fortalecer el servicio de recolección de los residuos sólidos en el municipio de Asunción Tlacolulita | No existe una cultura de manejo de los residuos sólidos los cuales contaminan el río existente en el municipio de Asunción Tlacolulita | Centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos | 11, 12 | 11.6, 12.5 | 200 M2 | 758 | (% de Metros cuadrados de Centro para la Gestión de Residuos sólidos Construidos/ % metros cuadrados de Centro para la Gestión de Residuos sólidos programados)*100 | \$ 1,300,000.00 | Ramo 33, fondo III | 2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|----------------------------|----------------|---|--|---|---|---|--------|--------------------------|-----------------|---------------|---|----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 2. Cuidado del planeta | Medio ambiente | Implementar acciones que permitan disminuir la contaminación del aire, suelo y agua en el municipio de Asunción Tlacolulita | Invertir en obras no convencionales y sustentables para la atención de las necesidades básicas en el municipio de Asunción Tlacolulita | Construcción de infraestructuras alternativas de saneamiento en las viviendas del municipio de Asunción Tlacolulita | El 2.42 % de la población cuenta con letrina o pozo lo cual contamina el aire y suelo en el municipio de Asunción Tlacolulita | Construcción de Sanitarios con Biodigestores Asunción Tlacolulita | 1,6,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 | 52 M2 | 45 | (% de Metros cuadrados de sanitario con biodigestor Construidos/ % sanitario con biodigestor Construidos metros cuadrados de programados)*100 | \$195,000.00 | FISMDF | 2022 |
| | | | | | | Construcción de sanitarios con Biodigestores en San Juan Alotepec | 1,6,11 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1 | 28 M2 | 34 | (% de Metros cuadrados de sanitario con biodigestor Construidos/ % sanitario con biodigestor Construidos metros cuadrados de programados)*100 | \$120,000.00 | FISMDF | 2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programada | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|--------------------|------------------------------------|--|--|---|--|---|-------|----------------------------|-----------------|---------------|---|-----------------|--------------------------|----------------------|
| Eje 3. Prosperidad | Impulso a los sectores Productivos | Crear las condiciones adecuadas para los sectores económicos potenciales en el municipio de Asunción Tlacolulita | Obtener el financiamiento o adecuado para que los productores del municipio puedan implementar mejoras en la ejecución de sus actividades agropecuarias. | Construcción de infraestructura que impulse los principales sectores económicos | Los sectores productivos de la población no cuentan con planes de financiamiento dirigidos a la mejora en sus procesos, lo que conlleva a que sean los mismos agricultores y ganaderos quienes busquen sus propias formas de financiamiento. | Ampliación del canal de riego en Asunción Tlacolulita | 6 | 6.4 | 1 Acción | 40 | Población beneficiada por el canal de riego construido/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 200,000.00 | Ramo 33 FISDMF | 2021 |
| | | | | | | Rehabilitación del canal de Riego de la Unidad de riego "el progreso" | 6 | 6.4 | 1 obra | 107 | Población beneficiada por la rehabilitación del canal de riego /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 100,000.00 | Ramo 33 FISDMF | 2021 |
| | | | | | | Rehabilitación del Canal de Riego de la unidad de Riego "llano de Santo" | 8 | 8.2 | 1 Acción | 100 | Población beneficiada por la rehabilitación del canal de riego /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 60,000.00 | Ramo 33 FISDMF | 2021 |
| | | | | | | Rehabilitación de la Represa de agua de la Unidad de Riego "el progreso" | 1.2.8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.48.3 | 1 Acción | 107 | Población beneficiada por la rehabilitación de la represa de riego/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 130,000.00 | SADER | 2021 |
| | | | | | | Construcción de granja de gallinas ponedoras | 8 | 8.3 | 1 Acción | 60 | Población beneficiada por la construcción de granja de gallinas ponedoras /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 300,000.00 | SADER, INPI | 2021 |
| | | | | | | Elaboración de conservas de Frutas Tropicales (Ciruela, Nanches, Tamarindos, Mango) | 8 | 8.3 | 1 Acción | 50 | Población beneficiada del curso elaboración de conservas de frutas tropicales /Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 30,000.00 | ICAPET | 2021 |
| | | | | | | Construcción de un puente colgante en paraje el carrizal | 8 | 8.3 | 60 ML | 758 | (% de Metros Lineales de puente construidos/% Metros lineales de puente programado)*100 | \$ 400,000.00 | Ramo 33 FISDMF | 2021 |
| | | | | | | Construcción de Represa de agua Pluviales | 8 | 8.2 | 1 obra | 758 | Población beneficiada por la construcción de represa de agua pluvial construido/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 1,600,000.00 | Ramo 33 FISDMF, SADER | -2022 |
| | | | | | | Construcción de Ollas de Captación de agua pluvial | 1.6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 1 obra | 160 | Población beneficiada con la construcción de ollas de captación de agua pluvial/Total de la población en el municipio de Asunción Tlacolulita*100 | \$ 1,500,000.00 | Ramo 33 FISDMF, SADER | 2022 |

| EJE PMD | Tema del eje | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Problemática identificada | Nombre del programa, proyecto o acción | ODS | Meta de ODS | Meta programa da | Beneficiarios | Indicador | Costo estimado | Fuente de financiamiento | Periodo de ejecución |
|-----------------------|--------------------------|--|---|--|--|--|-------|-------------|---------------------|---------------|---|----------------|---------------------------------|----------------------|
| Eje 5. Prosperidad | Caminos y comunicaciones | Mantener en buenas condiciones la red de caminos y carreteras pertenecientes a este municipio para mejorar la conectividad y mejorar las vías de acceso al municipio Asunción Tlacolulita. | Gestionar recursos para el mejoramiento de carreteras y caminos así como para el mantenimiento de las mismas. | Diseñar un programa de mantenimiento o rehabilitación de caminos, pavimentación de calles del municipio y construcción de caminos saca cosechas. | El acceso a esta comunidad presenta condiciones que dificultan su recorrido, ya sea para llegar al municipio de Asunción Tlacolulita como al camino que se dirige a la agencia de San Juan Alotepec y en épocas de lluvia estos caminos empeoran aún más su condición. | Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Tierra Salada al Potrerillo | 1.2.8 | 11.3 | 1200 M ² | 758 | (% de Metros cuadrados de camino Construidos/ % metros cuadrados de camino programados)*100 | \$1,200,000.00 | Ramo 33 FISMDF | 2020-2022 |
| | | | | | | Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Callejón del Rio al Rio Chicoapa | 1.2.8 | 11.3 | 400 M ² | 758 | (% de Metros cuadrados de camino Construidos/ % metros cuadrados de camino programados)*100 | \$ 400,000.00 | Ramo 33 FISMDF | 2020-2022 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Pedro entre la calle Niño Perdido y Cerrada de Salud | 11 | 11.3 | 800 M ² | 100 | (% de Metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico Construidos/ % metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico programados)*100 | \$800,000.00 | Ramo 33 FISMDF | 2020-2022 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata entre la calle Cristóbal Colon y la prolongación Avenida Tehuantepec | 11 | 11.3 | 3000 ML | 50 | (% de Metros lineales de pavimento con concreto hidráulico construido/Total de metros lineales de pavimento programado)*100 | \$2,800,000.00 | Ramo 33 FISMDF | 2020-2022 |
| | | | | | | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos entre la calle Porvenir | 11 | 11.3 | 200 ML | 100 | (% de Metros lineales de pavimento con concreto hidráulico construido/Total de metros lineales de pavimento programado)*100 | \$ 160,000.00 | Otras Fuentes de Financiamiento | 2020-2022 |
| | | | | | | Ampliación del camino Rural de Asunción Tlacolulita del KM. 20 al Km. 23. | 11 | 11.3 | 3 KM | 758 | (% Kilómetros de camino Construido/ Total de kilómetros de camino programado)* 100 | \$2400,000.00 | Ramo 33 FISMDF | 2021 |

ANEXOS

Evidencia de Realización de Talleres de Participación Ciudadana en el Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo de Asunción Tlacolulita.

Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

En las siguientes imágenes se muestra la reunión realizada con los integrantes del cabildo municipal; los CC. Ángel Martínez Vásquez, Presidente Municipal; Guadalupe Pacheco Sosa, Síndico Municipal; Vidal Sosa Zenón, Regidor de Hacienda; Máximo Martínez Cruz, Regidor de Obras; Elvia Quiñones Zarate, Regidora de Educación; Viliulfo Ruiz Matías, Regidor de Salud; Juan Sánchez Rizo, Tesorero Municipal; Romeo Hernández Belleza, Secretario Municipal; Epifanio Albino Flores, Agente Municipal de San Juan Alotepec; Mario Gonzales Quiñones, Maria Crusini Julian Zarate, Julio Osorio Sosa, contralores sociales; Yolanda Mendoza Vasquez, titular de la instancia municipal de mujeres y representantes de la asociación de padres de familias de los diferentes planteles educativos; para llevar a cabo el desarrollo del Plan Municipal.



En esta imagen se muestra la impartición de talleres para dar a conocer la importancia del desarrollo del Plan municipal.



Participación del cabildo municipal para la elaboración de la misión y visión.



En las imágenes siguientes se muestran evidencias de la aplicación de los talleres en los que se dio a conocer la situación en las que se encuentran las viviendas y personas del municipio y con base en estos tomar decisiones.



Se tomaron acuerdos sobre las acciones y estrategias que se realizarán durante la gestión, así como la priorización de las obras.

Entrevistas de identificación de necesidades

Las siguientes imágenes muestran la visita a casas del municipio, donde se realizaron entrevistas para identificar el estado de las viviendas así como también las necesidades que presenta.



Centro de Salud

Las siguientes imágenes corresponden al centro de salud del municipio, aquí se muestra la fachada principal y parte del equipamiento con el que cuenta dicho establecimiento.



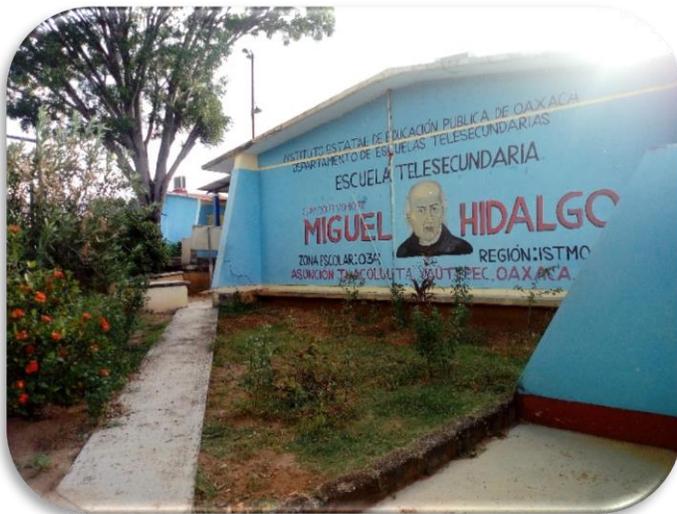
Seguimiento de obras

En las imágenes siguientes se muestra la continuación de obras de pavimentación de carreteras que van de la cabecera municipal a Magdalena Tequisistlán en la que se emplea a ciudadanos del municipio.



Centros Educativos

A continuación se muestran imágenes correspondientes a los centros educativos del Municipio de Asunción Tlacolulita que se tomaron durante el recorrido en el cual se observó la infraestructura con la que cuentan así como sus carencias.





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE
ASUNCIÓN TLACOLULITA
YAUTEPEC OAXACA
2020-2022

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de

Asunción Tlacolulita Yautepéc Oaxaca

Sección: Administrativa

Oficios: _____ 2020 _____

LISTA DE ASISTENCIA DEL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ASUNCIÓN TLACOLULITA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA

| NOMBRE | CARGO | SELLO |
|-----------------------|-----------------------|---|
| Elvia Quiñonez Zarate | Regidora de Educación |   |
| Valberto Ruiz Matias | Regidor de Salud. |   |
| Romeo Hds, Belleza | Secretario Municipal. |   |



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE
ASUNCIÓN TLACOLULITA
YAUTEPEC OAXACA
2020-2022

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de _____
Asunción Tlacolulita Yautepec Oaxaca _____
Sección: Administrativa _____
Oficio: _____ 2020 _____

**LISTA DE ASISTENCIA DEL TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ASUNCIÓN TLACOLULITA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA**

| NOMBRE | CARGO | SELLO |
|---------------------------|------------------------|--|
| Angel Martinez Vasquez | Presidente Municipal | Dpto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022 |
| Guadalupe Pacheco Sosa | Síndico Municipal | Dpto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022 |
| Vidal Sosa Zebón | REGIDOR DE HACIENDA | REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Asunción Tlacolulita, Oax. 2020 - 2022 |

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Asunción Tlacolulita**, Distrito de **Yautepec**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:59** horas del día **16 de Marzo del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Ángel Martínez Vásquez**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. | Secretario Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario Municipal. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 4.1. Integrantes. | |
| 4.2. Funciones del Consejo | |

Página 1 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepec, Oax. 2020 - 2022



Coordinación General del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo de Oaxaca
ENLACE TÉCNICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

| | |
|--|---|
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Presidente Municipal |
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar. |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE |
| 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario del CDSM. |
| 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar |
| 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE. |
| 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. | Secretario del CDSM. |
| 17. Acuerdos | |
| 18. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **25 hombres y 6 mujeres**, haciendo un total de **31 personas**, de un total de **35 convocados**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



Consejo General de Planeación y el Desarrollo de Oaxaca
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepéc, Oax.
2020 - 2022
[Handwritten signature]


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shop-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Página 4 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido entregadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes,



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Consejo de Protección Civil, se integró el día 14 de Marzo del 2020, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación y Desarrollo de Oaxaca

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Yolanda Mendoza Vázquez**, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. -Se aprueba por unanimidad el programa de trabajo 2020 definiendo el calendario de reuniones ordinaria del CDSM, y se aprueba el tercer **lunes de cada tres meses quedando como sigue: 15/06/2020, 21/09/2020, 21/12/2020.**

SEXTO. - Se acuerda la incorporación del Comité de Contraloría Social 2020. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social; quedando como sigue: **C. Mario González Quiñonez, C. María Crusini Julian Zarate, C. Julio Osorio Sosa**

SEPTIMO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **23 de Marzo, a las 10:00** horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESION. - En uso de la palabra el **C. Ángel Martínez Vázquez**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **14: 18** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN
JUCYANTO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


C. Ángel Martínez Vásquez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.




C. Guadalupe Pacheco Sosa
Síndico Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


C. Máximo Martínez Cruz
Regidor de Obras




C. Vidal Sosa Zerón
Regidor de Hacienda




C. Elvia Quiñonez Zarate
Regidora de Educación y Deportes




C. Villulfo Ruiz Matías
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.




C. Epifanio Albino Flores
Agente Municipal de San Juan Alotepec



Representantes de Comités.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


C. Mario González Quiñonez
Contralor Social


C. María Crusini Julian Zarate
Contralor Social


C. Julio Osorio Sosa
Contralor Social


C. Yolanda Mendoza Vázquez
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL ESTADO DE OAXACA
 C. Genaro Benigno Gómez
 Presidente de la Esc. Telebachillerato de San Juan Alotepec
 Clave: 20DTV1143N
 San Juan Alotepec
 Asunción Tlacolulita
 Yauatepec, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 C. Cornelio Sánchez Ramírez
 Presidente del Comité del Centro de Educación Preescolar "Benito Juárez"
 Clave: 20DCC1293F
 MISION Tlacolulita
 Yauatepec, Oax.

Soc. Pad. de Fam. JUAN SARABIA
 C. Ambrosio Castañeda
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Prescolar "Juan Sarabia"
 Clave: 20DCC0712C
 San Juan Alotepec

COMITÉ DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA
 C. Diana María González
 Presidenta de Comité de Padres de Familia de la Esc. Medio Escolar "Tele bachillerato Comunitario"
 Clave: 20ETK0065M
 ASUNCIÓN TLACOLULITA

COMITÉ DE DEPORTES
 C. Alberto Martínez Regino
 Presidente del Comité de Deportes de San Juan

COMITÉ DE BARRIO
 C. Roman Sánchez Sosa
 Presidente del Comité de Barrio Soledad

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

UNIÓN Y PROGRESO
 C. Isaac Martínez Valenzuela
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Primaria "Unión y Progreso"
 Clave: 20DPB2320H
 SAN JUAN ALOTEPEC

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 Margarita Zarate Ruiz
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Esc. Primaria "20 de Noviembre"
 Clave: 20DNV1910
 ASUNCIÓN TLACOLULITA
 YAUATEPEC, OAX.

CASA DE SALUD IMSS BIENESTAR
 C. Alejandro Valentín Martínez
 Presidente del Comité de Salud de San Alotepec

COMITÉ DE PUENTE COLGANTE
 C. Simón Cruz Miguel
 Presidente del Puente Colgante

COMITÉ DE AGUA DE SAN JUAN
 C. Elías Cordero Apolinar
 Presidente del Comité de Agua de San Juan

ESCUELA TELESECUNDARIA
 C. Demetrio Salazar Olivas
 Presidente de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo"
 Clave: 20ETV14077
 ASUNCIÓN TLACOLULITA

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yauatepec, Oax.
 2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


Municipio Tlacolulita
Yauatepec, Oax.
C. Cipriano Cordero Apolinar
Representante de Bienes Comunales
de San Juan Alotepec


UNIDAD DE RIEGO EL PROGRESO
ASUNCIÓN TLACOLULITA OAXACA
C. Ignacio Zarate Julian
Presidente del comité de la Unidad
de Riego el Progreso


Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
de Oaxaca
C. Ing. Gerardo Antonio Abud García
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.


CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN ALOTEPEC
Mpio. Tlacolulita
Yauatepec, Oax.
C. Mauro Martínez Flores
Presidente del Consejo de Vigilancia de
San Juan Alotepec

Representante de Productores.


UNIDAD DE RIEGO EL PROGRESO
ASUNCIÓN TLACOLULITA OAXACA
C. Fortino Pacheco Zarate
Presidente del Comité de la Unidad
de Riego Llano de Santo

Otros auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022
C. Juan Sánchez Rizo
Tesorero


C. Maximina Martínez García
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico del Módulo Juchitán CG.
COPLADE


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022
C. Romeo Hernández Belleza
Secretario Municipal y del
CDSM


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Asunción Tlacolulita**, Distrito de **Yautepec**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:22** horas del día **23** del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa **Auditorio Municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

| | |
|--|--|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. | |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario del CDSM. |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura | Módulo de Enlace Técnico de la CG- |


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

| | COPLADE |
|--|---|
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. | Dependencias Federales y Estatales |
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. | Presidente del CDSM. |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020. | Secretario del CDSM. |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social | Presidente del CDSM. |
| 13. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 14. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **37** consejeros de **40** convocados, de los cuales son **31** hombres y **6** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión siendo las 11:42 hrs para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
JUCHITÁN

Página 2 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$2,326,666.00 (Dos Millones Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO

pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022


Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE MODULO DE
ENLACE TECNICO
IPAN


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

Página 4 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos




TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | | | Beneficiarios | | | Tipo de incidencia |
|------------------------|----------------------|---|------------|----------|------------|-----------------------------------|---------------|---------|-------|---|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombr | |
| 1. | Asunción Tlacolulita | 2% Programa del programada de Desarrollo Institucional municipal | PROG | 1 | 1 | 16 | 16.6 | 5 | 19 | PRESENCIA MUNICIPAL Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022 |
| 2. | Asunción Tlacolulita | 3% Gastos Indirectos | EXP. | 1 | 1 | | | 392 | 366 | COMPLEMENTARIA |
| Agua Potable | | | | | | | | | | |
| 3. | Asunción Tlacolulita | Construcción de la Línea de Conducción (1a Etapa) | ML | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.2 | 255 | 392 | 366 | DIRECTA |
| 4. | San Juan Alotepec | Rehabilitación de la Línea de conducción del Sistema de agua potable | ML | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.2 | 80 | 152 | 150 | DIRECTA |
| 5. | Asunción Tlacolulita | Construcción de Ollas de Captación de agua Pluvial | M3. | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4 | 40 | 80 | 80 | DIRECTA |
| 6. | Asunción Tlacolulita | Ampliación de Sistema de Agua Potable | ML | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4 | 30 | 60 | 50 | DIRECTA |
| ELECTRIFICACION | | | | | | | | | | |
| 7. | Asunción Tlacolulita | Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle cerrada de la Salud, Niño Perdido y calle de las Flores | ML | 1 | 1.7,11 | 1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1 | 50 | 110 | 90 | REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022 |
| EDUCACION | | | | | | | | | | |
| 8. | Asunción Tlacolulita | Mejoramiento de tres aulas en la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | M2 | 1 | 1.4 | 1.1,1.2, 14,4.14.2 | 30 | 20 | 10 | DIRECTA |
| 9. | Asunción Tlacolulita | Mejoramiento de Anexo Sanitarios en la Esc. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC1293P | M2 | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.2 | 18 | 13 | 5 | DIRECTA |
| 10. | Asunción Tlacolulita | Mejoramiento de Anexos Sanitarios en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | M2 | 1 | 1.6 | 1.1,1.2, 1.4,6.2 | 30 | 20 | 10 | REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022 |
| 11. | Asunción Tlacolulita | Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Esc. Telebachillerato Comunitario No.65 | M2 | 1 | 4 | 4.1,4.2, 4.5 | 40 | 25 | 15 | DIRECTA |
| 12. | Asunción Tlacolulita | Construcción de un Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DTV0407Z | M2 | 1 | 4 | 4.1,4.2, 4.5 | 30 | 20 | 10 | DIRECTA |
| SALUD | | | | | | | | | | |
| 13. | Asunción Tlacolulita | Equipamiento del Centro de Salud en Asunción Tlacolulita | M2 | 1 | 1,3,5 | 1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.73, 8.5,6 | 255 | 392 | 366 | DIRECTA |
| VIVIENDA | | | | | | | | | | |
| 14. | Asunción Tlacolulita | Construcción de electrificación no convencional (paneles Solares fotovoltaica) en Rancho la Concepción y Santa Rosa de Asunción Tlacolulita | PZA | 2 | 1,7,11 | 1.1,1.2, 1.4,7.1, 7.2,11.1 | 2 | 10 | 10 | REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022 |

Página 5 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


 Coordinación General
 Comité Estatal de Priorización de Obras y Proyectos
 JEFES DE MODULO
 EN LA CATEGORÍA DE
 TÉCNICOS

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------|---|------|---|--------|----------------------------|-----|-----|-----|----------------|
| 15. | Asunción Tlacolulita | Construcción de electrificación Convencional (panel Solar fotovoltaica) | PZA | 5 | 1,7,11 | 1.1.1.2, 1.4.7.1, 7.2.11.1 | 5 | 10 | 10 | DIRECTA |
| 16. | Asunción Tlacolulita | Construcción de electrificación Convencional (Panel Solar fotovoltaica) en el Paraje la Gocha | PZA | 1 | 1,7,11 | 1.1.1.2, 1.4.7.1, 7.2.11.1 | 2 | 10 | 10 | DIRECTA |
| 17. | San Juan Alotepec | Construcción de electrificación Convencional (paneles solares fotovoltaica) en San Juan Alotepec | PZA | 3 | 1,7,11 | 1.1.1.2, 1.4.7.1, 7.2.11.1 | 3 | 8 | 3 | DIRECTA |
| 18. | San Juan Alotepec | Construcción de muro firme en San Juan Alotepec | M2 | 1 | 1,11 | 1.1.1.2, 1.4.11.1 | 17 | 19 | 22 | DIRECTA |
| 19. | San Juan Alotepec | Construcción de piso firme en San Juan Alotepec | M2 | 1 | 1,11 | 1.1.1.2, 1.4.11.1 | 6 | 7 | 9 | DIRECTA |
| 20. | Asunción Tlacolulita | Construcción de Sanitarios con Biodigestores Asunción Tlacolulita | M2 | 1 | 1,6,11 | 1.1.1.2, 1.4.6.2, 11.1 | 45 | 25 | 20 | DIRECTA |
| 21. | San Juan Alotepec | Construcción de Sanitarios con Biodigestores | M2 | 1 | 1,6,11 | 1.1.1.2, 1.4.6.2, 11.1 | 9 | 18 | 16 | DIRECTA |
| OTROS PROYECTOS | | | | | | | | | | |
| 22. | Asunción Tlacolulita | Construcción de camino Saca Cosecha del Paraje Tierra Salada al Potrerillo | KM | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 255 | 392 | 366 | DIRECTA |
| 23. | Asunción Tlacolulita | Construcción de camino Saca Cosecha del paraje Callejón del Rio al Rio Chicoapa | KM | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 255 | 392 | 366 | DIRECTA |
| 24. | Asunción Tlacolulita | Ampliación del Canal de Riego | KM | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 40 | 8 | 32 | DIRECTA |
| 25. | Asunción Tlacolulita | Rehabilitación del Canal de Riego de la Unidad de riego "el progreso" | ML | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 117 | 87 | 30 | DIRECTA |
| 26. | Asunción Tlacolulita | Rehabilitación del Canal de Riego de la Unidad de riego "Llano de Santo " | ML | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 25 | 70 | 30 | DIRECTA |
| 27. | Asunción Tlacolulita | Rehabilitación de la Represa de agua de la Unidad de Riego "el Progreso" | M3 | 1 | 1,2,8 | 1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.48.3 | 117 | 87 | 30 | DIRECTA |
| ESPACIOS DEPORTIVOS | | | | | | | | | | |
| 28. | Asunción Tlacolulita | Construcción de cancha de Usos Múltiples en frente de la casa de la cultura entre la calle Progreso y avenida Tehuantepec | M2 | 1 | | | 255 | 392 | 366 | DIRECTA |
| EDUCACION | | | | | | | | | | |
| 29. | Asunción Tlacolulita | Construcción de cancha deportiva en la Esc. Prim. "20 de Noviembre de 1910" clave: 20DPR0050S | M2 | 1 | | | 48 | 28 | 20 | COMPLEMENTARIA |
| URBANIZACION | | | | | | | | | | |
| 30. | Asunción Tlacolulita | Construcción de Alumbrado Público con lámpara Leds en Asunción Tlacolulita | ML | 1 | 7,11 | 7.1,11.3 | 255 | 392 | 366 | COMPLEMENTARIA |
| 31. | Asunción Tlacolulita | Instalación de Electrificación de Pozo para agua potable en Asunción Tlacolulita | PZA. | 1 | 1,6 | 1.1.1.2, 1.4.6.4 | 255 | 392 | 366 | COMPLEMENTARIA |


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022


 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022


 TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022


 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción Tlacolulita,
 Dto. Yauhtepec, Oax.
 2020 - 2022


 Coordinación General
 Comité Estatal de Planes
 para el Desarrollo de Oax.
**JEFES DE MÓDULO DE
 ENLACE TÉCNICO
 EN ACCIÓN**

| | | | | | | | | | | |
|----------------|----------------------|--|----|----|----|------|-----|-----|-----|----------------|
| 32. | Asunción Tlacolulita | Construcción de pavimento con concreto Hidraulico de la calle San Pedro entre la calle Niño Perdido y cerrada de Salud | M2 | 1 | 11 | 11.3 | 25 | 55 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| 33. | Asunción Tlacolulita | Construcción de pavimento con concreto Hidraulico de la calle Emiliano Zapata entre la calle Cristóbal Colon y la Prolongacion avenida Tehuantepec | M2 | 1 | 11 | 11.3 | 18 | 25 | 25 | COMPLEMENTARIA |
| 34. | San Juan Atopec | Construcción de Pavimento con concreto Hidraulico en la Calle Morelos entre la calle Porvenir | M2 | 1 | 11 | 11.3 | 50 | 55 | 45 | COMPLEMENTARIA |
| CAMINOS | | | | | | | | | | |
| 35. | Asunción Tlacolulita | Ampliación del Camino Rural de Asunción Tlacolulita del Km. 20 al km. 13 | km | 13 | 11 | 11.3 | 255 | 392 | 366 | COMPLEMENTARIA |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|----------------------|---|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 36. | Asunción Tlacolulita | Construcción de Represa de agua Pluviales | M3 | 1 | 255 | 392 | 366 |
| 37. | Asunción Tlacolulita | Construcción de un Puente Colgante en paraje el Carrizal | ML | 1 | 255 | 392 | 366 |
| 38. | Asunción Tlacolulita | Construcción de Relleno Sanitario | M3 | 1 | 255 | 392 | 366 |
| 39. | Asunción Tlacolulita | Construcción de casa del Abuelo | M2 | 1 | 50 | 25 | 25 |
| 40. | Asunción Tlacolulita | Construcción de granja de Gallinas Ponedoras | M2 | 1 | 30 | 30 | 0 |
| 41. | Asunción Tlacolulita | Curso de capacitación para las mujeres | M2 | 1 | 50 | 50 | 0 |
| 42. | Asunción Tlacolulita | Elaboración de conservas de Frutas Tropicales (ciruela, Nanches, Tamarindos, Mango) | M2 | 1 | 50 | 50 | 0 |
| 43. | Asunción Tlacolulita | Curso de música para jóvenes | CURSO | 1 | 20 | 10 | 10 |
| 44. | Asunción Tlacolulita | Adquisición de instrumentos de Música | EQUIPO | 1 | 20 | 10 | 10 |
| 45. | Asunción Tlacolulita | Rescate de la lengua materna zapoteca | CURSO | 1 | 40 | 20 | 20 |
| 46. | Asunción Tlacolulita | Curso de capacitación de danza para jóvenes | CURSO | 1 | 30 | 15 | 15 |
| 47. | Asunción Tlacolulita | Proyecto de ecoturismo | PROYECTO | 1 | 255 | 392 | 366 |

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022
SECRETARÍA DE SALUD
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **15 de Marzo del 2020**, así como a la integración del comité de obra,


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022



mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. - Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (**SISPLADE**) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (**SRFT**) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividades aplicables para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **12:24** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



Página 8 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


C. Ángel Martínez Vásquez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.


C. Guadalupe Pacheco Sosa
Síndico Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022




C. Máximo Martínez Cruz
Regidor de Obras


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022
C. Vidal Sosa Zenón
Regidor de Hacienda



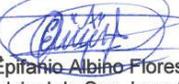

Elvia Quiñonez Zarate
Regidora de Educación y Deportes
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


C. Viliulfo Ruiz Matias
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022



Autoridades Auxiliares.


AGENCIA DE POLICÍA
"SAN JUAN ALOTEPEC"
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020
Espiriano Albino Flores
Agente Municipal de San Juan Aloytepec

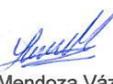
Representantes de Comités.


C. Mario González Quiñonez
Contralor Social


C. María Crusini Julian Zarate
Contralor Social


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dtto. Yauatepec, Oax.
2020 - 2022


C. Julio Osorio Sosa
Contralor Social


C. Yolanda Mendoza Vázquez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


C. Genaro Benigno Gómez
 Presidente de la Esc. Telesecundaria de San Juan Alotepec


C. Isaac Martínez Moreno
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Primaria "Unión y Progreso" de San Juan Alotepec


 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 San Juan Alotepec, Asunción Tlacolulita, Yautepéc, Oax.


 Coordinación General Comité Estatal de Padres de Familia para el Desarrollo de Oaxaca
 JEFE DE ASOCIACIÓN ENLACE JUCHITÁN


 UNION Y PROGRESO
 San Juan Alotepec, Asunción Tlacolulita, Yautepéc, Oaxaca


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


C. Cornelio Sánchez Ramírez
 Presidente del Comité del Centro de Educación Preescolar "Benito Juárez, asunción Tlacolulita"


C. Margarita Zarate Ruiz
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Esc. Primaria "20 de Noviembre" asunción Tlacolulita


 E.E.P.O.
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 BENITO JUÁREZ
 T. 30001203P
 ASUNCIÓN TLACOLULITA, YAUT. OAX.


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


C. Andrés Ocaña
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Preescolar "Juan Sabalá" San Juan Alotepec Asunción Tlacolulita Yautepéc, Oax.


C. Alejandro Valentín Martínez
 Presidente del Comité de Salud de San Alotepec


 CASA DE SALUD IMSS BIENESTAR
 San Juan Alotepec Tlacolulita Yautepéc, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


C. Diana María González Reyes
 Presidenta de Comité de Padres de Familia de la Esc. Medio Superior "Telebachillerato Comunitario"


 COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 65
 CLAVE: 20ETK0065M


C. Simón Cruz Miguel
 Presidente del Puente Colgante Asunción Tlacolulita


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


C. Alberto Regino
 Presidente del Comité de Deportes de San Juan Alotepec


C. E. Cordero Apolinar
 Presidente del Comité de Agua de San Juan


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022

Página 10 de 12
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yautepéc, Oax. 2020 - 2022


C. Román Sánchez Sosa
Presidente del Comte de Barrio la Soledad


C. Demetrio Salazar Olivas
Presidente de Padres de Familia de la Esc. Telesecundaria "Miguel Hidalgo" Asunción Tlacolulita

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE SECCIÓN DE
ENLACE
JULIÁN


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


C. Elias Cordero Apolinar
Presidente del comité de Piso Firme de San Juan Alotepec


C. Edgar Flores Robles
Presidente el Comité de Paneles Solares de San Juan Alotepec


C. Carlos Martínez Regino
Presidente del comité de Sanitarios con Biodigestores de San Juan Alotepec


C. Hurbano Martínez Regino
Presidente del Comité de Muro Firme de asunción Tlacolulita


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022

Representantes Agrarios.


COMSARINADO UNIÓN
Basilio flores sosa
Presidente del comisariado de Asunción Tlacolulita: Asunción Tlacolulita: Yauatepec, Oax. 2018 - 2020


C. Cipriano Cordero Apolinar
Presidente de Bienes Comunales de San Juan Alotepec


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


C. Mauro Martínez Flores
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Juan Alotepec

Representante de Productores.


UNIDAD DE RIEGO EL PROGRESO
ASUNCIÓN TACOLULITA OAXACA
C. Ignacio Zarate Julian
Presidente del comité de la Unidad de Riego el Progreso


C. Fortino Zarate Pacheco
Presidente del Comité de la Unidad de Riego Llano de Santo


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022

Página 11 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción Tlacolulita, Dto. Yauatepec, Oax. 2020 - 2022

Romeo Flores Concepción.
Presidente comité de canal de riego llano Ti pingo Tlacolulita

Otros auxiliares.

C. Juan Sánchez Rizo
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

C. Ing. Gerardo Antonio Abud García
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE

DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
JUCHITÁN

C. Maximina Martínez García
Jefe del Departamento de Enlace
Técnico del Módulo Juchitán CG.
COPLADE

C. Romeo Hernández Belleza
Secretario Municipal y del
CDSM



Página 12 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE APROBACIÓN

Acta de Acuerdo de Cabildo para la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asunción Tlacolulita, San Carlos Yautepec, Oaxaca.

En el Municipio de Asunción Tlacolulita Distrito de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando todos reunidos en la sala de sesión de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Ángel Martínez Vásquez, Presidente Municipal; Guadalupe Pacheco Sosa, Síndico Municipal; Vidal Sosa Zenón, Regidor de Hacienda; Máximo Martínez Cruz, Regidor de Obras; Elvia Quiñones Zarate, Regidora de Educación; Villulfo Ruiz Matias, Regidor de Salud; Juan Sánchez Rizo, Tesorero Municipal; Romeo Hernández Belleza, Secretario Municipal, integrantes del cabildo de este municipio a efecto de analizar la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del Trienio 2020-2022, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2020-2022.
4. Acuerdos.
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - El C. Romeo Hernández Belleza, Secretario Municipal procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los CC. Ángel Martínez Vásquez, Presidente Municipal; Guadalupe Pacheco Sosa, Síndico Municipal; Vidal Sosa Zenón, Regidor de Hacienda; Máximo Martínez Cruz, Regidor de Obras; Elvia Quiñones Zarate, Regidora de Educación; Villulfo Ruiz Matias, Regidor de Salud.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dist. Yautepec, Oax.
2020 - 2022

2.- INSTALCIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Ángel Martínez Vásquez, Presidente Municipal declara instalada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- EN USO DE LA PALABRA: El C. Ángel Martínez Vásquez, Presidente municipal manifiesta a los integrantes del cabildo, que con relación al punto tres del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes para su análisis, así como los proyectos a implementar derivado del diagnóstico de cada uno de los apartados.

4.- ACUERDO: Con base en lo planteado, el C. Ángel Martínez Vásquez, Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes las opiniones, aportaciones o deficiencia del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población por tanto acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo a fin de que sea la base para la gestión, programación y planeación de acciones y obras para el desarrollo del municipio.

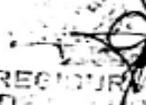
5.- ASUNTOS GENERALES.- Dentro de este punto hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la presente sesión de Cabildo siendo las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes. Damos fe.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022



SINDICATUR MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Tlacolulita,
Dpto. Yauhtepec, Oax.
2020 - 2022

**INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ASUNCION TLACOLULITA**


PRESIDENCIA
C. ANGEL MARTIN CASQUEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
C. GUADALUPE PACHECO SORIANO
SÍNDICO MUNICIPAL
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDOR DE HACIENDA
VIDAL-SOSA ZENÓN
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
REGIDOR DE OBRAS
C. MÁXIMO MARTÍNEZ CRUZ
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
REGIDORA DE EDUCACIÓN
C. ELVIA QUIÑONES ZARATE
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
REGIDOR DE SALUD
C. VILHILFO RUIZ MATIAS
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL
C. JUAN SÁNCHEZ RIZO
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
C. ROMEO HERNÁNDEZ BELLEZA
 Mpio. Asunción
 Tlacolulita,
 Dto. Yautepec, Oax.
 2020 - 2022

